



INFORMA SOBRE PARTICIPACIÓN DE DIPUTADO FIDEL ESPINOZA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL FORO PARLAMENTARIO MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE, EFECTUADO EN BALI, INDONESIA, ENTRE EL 6 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Honorable Cámara.

Tengo a honra informar acerca de la participación del diputado Fidel Espinoza, Presidente de la Cámara de Diputados en el Foro Parlamentario Mundial sobre Desarrollo Sostenible, organizado por la Cámara de Representantes de Indonesia, efectuado en Bali, entre los días 6 y 7 de septiembre de 2017, donde fue panelista en el tema **“No dejar a nadie atrás: Promover el desarrollo inclusivo y equitativo”**.

I.-ANTECEDENTES.

La prosperidad mundial como objetivo fundamental de Naciones Unidas, se consigna en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre de 1948 y en numerosas resoluciones tanto de la Asamblea General como del Consejo Económico y Social y otros organismos.

Desde esos tiempos, la noción de “desarrollo” ha experimentado cambios importantes, más allá de lo meramente económico. Es así, como el año 1970, se acuñó la expresión “*desarrollo sustentable*”. (DS)

A partir del año 1972, como consecuencia de la Conferencia de NU sobre el Medio Humano, se adoptó la Declaración de Estocolmo, que introdujo el término “desarrollo sustentable”, para preservar los recursos naturales y el medio ambiente en beneficio de las generaciones actuales y futuras dentro del ámbito económico.

Esto como consecuencia de la interrelación que existe entre economía, ecología y lo social, comienza a tomar un rol destacado, lo que finalmente dio origen a la expresión “Desarrollo Sustentable”,

Producto de esta interconexión, un documento de la época, señala que:

“Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible y duradero, de manera de asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.

Asimismo, ONU mediante una Declaración reconoció como centro del desarrollo a la persona humana, a quien corresponde un rol activo, en tanto beneficiario de este derecho humano inalienable.



El año 1992, en Río de Janeiro, Brasil, tuvo lugar la Cumbre de la Tierra, donde se acuñó definitivamente la expresión “Desarrollo Sostenible”, lo que ha evolucionado a través de otros importantes foros, como la Cumbre de la Tierra+5, Cumbre Mundial sobre DS o Río +10 y Río +20.

De aquí que la noción de crecimiento ha adquirido mayor complejidad, incluyendo otros elementos para pasar a denominarse “*Desarrollo Sostenible*” en que finalmente se integran los 3 elementos ya señalados, cuales son la dimensión social, la económica y la ecológica.

El año 2000, la comunidad internacional asumió una serie de compromisos que consigna la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), para que los Estados menos favorecidos, con economías en transición o en vías de desarrollo pudieran avanzar en el plazo de 15 años, en 8 áreas estratégicas y poder de esta manera alcanzar el fin establecido. Así, los ODS constituyeron acciones concretas, que compartían valores comunes, esenciales para el desarrollo de las relaciones internacionales durante el siglo XIX, como la libertad, la igualdad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común.

Con antelación al cumplimiento del plazo de los 15 años, se iniciaron negociaciones para dar lugar a una nueva agenda, post 2015 y que comprende desde el 2015 al 2030, para el “*desarrollo sostenible*”.

Esta nueva hoja de ruta se compone de 17 objetivos de ODS y de 169 metas a alcanzar por los países signatarios y plantea un nuevo modelo relacional que va más allá de las visiones economicistas de desarrollo, en que las dimensiones social y ambiental tienen un importante rol. Se parte de una visión holística del progreso, donde todos participan y en que ninguno puede quedar fuera o excluido, con participación de los gobiernos, parlamentos, instituciones públicas y privadas, ONGs, empresas, sociedad civil y cada persona, sin distinción de ninguna especie.

Esta nueva agenda no se desliga de los anteriores objetivos y mantiene una solución de continuidad, incorporando otras esferas vitales para la humanidad, el planeta, las personas, la prosperidad, la paz y las alianzas.

La agenda 2030 y los ODS constituyen una ruta de acción no divisible y por tanto no se puede elegir que objetivos cumplir y cuáles no, pues todos son interdependientes, indivisibles y están interrelacionados.

De esta forma no es posible llevar a cabo una jerarquización de ellos como tampoco puede ser dirigida en forma especial a un determinado sector o población. Tampoco hace una diferenciación entre países desarrollados y no desarrollados. De aquí que la equidad juega un papel esencial, toda vez que se ha comprobado que el desarrollo no alcanza a todos por igual y de allí el esfuerzo que se debe poner para que el desarrollo llegue a todos sin distinción.



II.-OBJETIVOS DE DESARROLLO

	1	FIN DE LA POBREZA	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	✓
	2	HAMBRE CERO	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	✓
	3	SALUD Y BIENESTAR	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	✓
	4	EDUCACIÓN DE CALIDAD	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	✓
	5	IGUALDAD DE GÉNERO	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	✓
	6	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	✓
	7	ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	✓
	8	TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	✓
	9	INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRA-ESTRUCTURA	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	✓
	10	REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Reducir la desigualdad en y entre los países	✓
	11	CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	✓
	12	PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	✓
	13	ACCIÓN POR EL CLIMA	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*	✓
	14	VIDA SUBMARINA	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	✓
	15	VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica	✓
	16	PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	✓
	17	ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	✓



III.- COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL GOBIERNO DE CHILE.

El Gobierno de Chile rindió el examen nacional voluntario sobre la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), impulsado por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

De esta manera, y en el marco del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible convocado por el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de Naciones Unidas, el Ministro Barraza presentó los avances y desafíos en la materia, señalando que “Chile reafirma su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual debe contar con la participación de todos y todas para ‘que nadie se quede atrás’”.

Los hitos que han institucionalizado la Agenda 2030, en Chile, son:

- La creación del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible (integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Economía, Fomento y Turismo, de Desarrollo Social y del Medio Ambiente, la organización de la Red Gubernamental ODS, la conformación de Comisiones y Grupos de Trabajo integrados por organismos públicos, sector privado, sociedad civil y académica, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas, especialmente del PNUD y CEPAL.

Además se ha realizado un proceso de difusión y de participación en torno a la Agenda 2030, tanto a nivel nacional como regional, destacando una activa sociedad civil y la consulta para niños, niñas y adolescentes “Yo Opino”.

Para la implementación integral de los ODS, Chile ha trabajado sobre la base de cuatro grandes ejes que orientan su acción:

- 1) Alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo.
- 2) Disminuir la pobreza y la desigualdad.
- 3) Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación.
- 4) Fortalecer las instituciones y la democracia.

Respecto del tema niñez, de los informes que dan cuenta de la crisis del Servicio Nacional de Menores (Sename), se desprende que “lo que requerimos y estamos impulsando, tanto en el ámbito legislativo como en las políticas presentes, es básicamente tener una política de prevención, promoción y protección que nos permita conjugar garantías universales en niñez con protección especializada, cuando la niña o el niño ha sido severamente vulnerado en sus derechos”.

Existen 6 proyectos de ley en el Congreso Nacional:

- El que establece un Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez.
- Crea la Subsecretaría de la Niñez.
- El Defensor de la Niñez.



-Dos servicios que reemplazarán al Sename (el Servicio de Protección Especializada y el Servicio de Reinserción Social Juvenil).

-El que reforma el sistema de adopción.

-El que regula y crea un proceso de entrevistas grabadas para niños que hayan sido víctimas de agresión sexual.

Finalmente, el gobierno de Chile reafirmó su compromiso con la Agenda 2030 y con el nuevo paradigma de desarrollo que esta implica, lo que exige una política de Estado y la máxima convergencia de actores para su materialización, así como el reforzamiento de las alianzas para el desarrollo sostenible con medios de implementación adecuados”.

Avances de los ejes

En lo económico, se ha dado un fuerte impulso a la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, que promueve la diversificación de la matriz productiva y aumenta la productividad y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas. Además se creó el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible y el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS).

En materia social, uno de los grandes activos con que cuenta Chile, es la construcción progresiva de un Sistema de Protección Social, con enfoque de derechos, por lo que se ha avanzado en su extensión y calidad. Es así, como se amplió la cobertura del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo; se implementó un nuevo Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados; y se está reformulando el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, centrado en la población más vulnerable.

Al mismo tiempo, se creó el Sistema de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad, y se está impulsando un conjunto de medidas legislativas para crear y reforzar la institucionalidad de la infancia, bajo el alero de un Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez. Con esto, se espera dar un cumplimiento integral a todas las obligaciones que emanan de la Declaración de los Derechos del Niño.

En este escenario, aún resta seguir avanzando en la reducción de la desigualdad en sus distintas dimensiones, en los planos económico, social y medioambiental, por grupos específicos de la población (considerando vulnerabilidades y ciclo de vida) y en sus distintas áreas geográficas.

Esto se plasma en tres importantes reformas que ha impulsado el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.

La primera de ellas es la **Reforma Educacional**, que busca garantizar el acceso a una educación inclusiva, gratuita y de calidad para todos y todas.

La segunda, es la **Reforma Tributaria** destinada a recaudar tres puntos del PIB para financiar, con ingresos permanentes, nuevos gastos permanentes.



La tercera, es la **Reforma Laboral**, que fortaleció los derechos colectivos del trabajo y modernizó las relaciones laborales.

En el plano ambiental, se está impulsando una estrategia integral de crecimiento verde, mediante el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático (que busca dar cumplimiento a los acuerdos contraídos por Chile en el Acuerdo de París), el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, la Ley del Reciclaje, nuevos planes de descontaminación atmosférica y la implementación de impuestos verdes.

Asimismo, y en el concierto internacional, Chile es un activo participante en la iniciativa “Nuestro Océano”, la que promueve compromisos relativos a áreas marinas protegidas, pesca sostenible, contaminación marina e impacto del cambio climático en el océano.

En el ámbito del fortalecimiento de las instituciones y la democracia, la Agenda 2030 presenta una oportunidad para reforzar las instituciones públicas, privadas y la democracia en general. Para tales efectos, el gobierno está impulsando la Agenda de Probidad y Transparencia del Estado de Chile, que se asocia directamente con los objetivos contenidos en el ODS sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

En temas de igualdad de género, se muestran avances en el fortalecimiento institucional, con la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; la Reforma al sistema electoral binominal, incorporando el criterio de equidad de género en las listas de candidaturas al Congreso; y la reciente aprobación de la ley de despenalización de la interrupción del embarazo, en tres causales (inviabilidad fetal de carácter letal, peligro de vida de la mujer y embarazo por violación).

También, es necesario destacar que Chile, adquirió el compromiso voluntario de entregar un informe sobre el cumplimiento de los ODS. Para estos efectos, nuestro país se dotó de una organización que se tradujo en la creación de un Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, denominada el Consejo Nacional, cuyas funciones son asesorar a la Presidenta de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030, servir de instancia de coordinación en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 y de los ODS a nivel nacional, servir como órgano de coordinación entre los diversos actores, tanto gubernamentales, parlamentarios, y ONGs, académicos etc., y fundamentalmente creación de grupos de trabajo y de Comisiones.

Tras este trabajo inicial, Chile presentó un Informe voluntario en Naciones Unidas, sobre el cumplimiento de los ODS, durante el mes de julio, que se adjunta en **anexo N°1**. En el se da cuenta de la situación chilena en cuanto a los objetivos N°s 1, Pobreza, 2, Hambre, 3 Salud, 5 Género, 9 Infraestructura y 14 Océanos.

Luego en el mes de septiembre, nuestro país entregará un diagnóstico inicial sobre la implementación de la Agenda 2030 y del cumplimiento de los ODS.



Ahora bien, en cuanto dice relación con el Parlamento chileno, su contribución se centra fundamentalmente en la aprobación de la legislación, del presupuesto nacional y de la rendición de cuentas.

Por su parte, durante la 132ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, de Hanoi, del 2015, se estableció el deber moral de los parlamentarios para actuar con una fuerte voluntad política para cumplir con los compromisos de desarrollo adquiridos a nivel internacional y de difundirlos con la ciudadanía, quienes deben conocer y comprender el impacto que la consecución de los objetivos tendrá en sus vidas cotidianas.

En otro orden de materias, nuestro país también adquirió el compromiso de incorporar los objetivos en la legislación nacional, especialmente en la Ley de Presupuesto, que los gobiernos rindan cuenta acerca del cumplimiento de tales objetivos y a institucionalizar los mismos al interior de los Parlamentos.

De esta forma, se puede destacar que el Congreso Nacional ha prestado aprobación a normativas acerca de la paz, la justicia e instituciones sólidas, especialmente en lo que se refiere al acceso a la información, probidad, transparencia y rendición de cuentas. Desde otro punto de vista, la Cámara de Diputados participa en diversas instancias internacionales donde el foco está puesto precisamente en el cumplimiento de los ODS y por consecuencia se produce un intercambio de experiencias y se dan a conocer los avances en cuanto cumplimiento por parte de Chile

IV.-AGENDA.

En primer término se rindió un informe por parte de la doctora **Nurhayati Ali Assegaf, Presidenta del Comité para la Cooperación Interparlamentaria** sobre las acciones emprendidas para dar cumplimiento a los ODS.

A continuación intervino el **Presidente de la Cámara de Representantes señor Setya Novanto**.

Finalmente, intervino el **Presidente de la República de Indonesia, Joko Widodo**.

PLENARIOS.

Las reuniones se desarrollaron en 3 plenarios, en los siguientes términos:

A.- El primer panel, se enfocó en el **“La acción climática en los Objetivos de Desarrollo Sostenible”**.

La mayor amenaza antropogénica (causada por el hombre) que enfrenta la humanidad en este momento, es el cambio climático. Este fenómeno se ha instalado con fuerza en la Agenda Internacional en la última década, primero para determinar efectivamente su existencia y su procedencia; y luego de haberse comprobado por la comunidad científica internacional que realmente es una amenaza patente y real surgida a causa de las acciones humanas, para fijar e implementar políticas, planes y regulación destinada a ponerle freno al aumento de la temperatura en la atmósfera.



Como consecuencia de esto, con anterioridad a ser formalmente incorporado como objetivo del desarrollo sustentable, la lucha contra el cambio climático, la falta de acceso a servicios básicos como agua potable y energía y la protección de los océanos, habían pasado a ser temas de interés en la comunidad internacional.

Desde la “Cumbre de la Tierra” celebrada en 1992 en Rio de Janeiro y en donde se adoptó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, surgieron diversas iniciativas relacionadas con disminuir la temperatura en la atmósfera, contar con matrices energéticas más limpias, reducir la emisión de contaminantes como el CO₂ y los Contaminantes Climáticos de Corta Vida (CCCV), entre las que se cuentan Sustainable Energy For All (SE4ALL) implementada el año 2011 por el área de Acceso a la Energía de Naciones Unidas, Sustainable Energy for all Américas del Banco Interamericano de Desarrollo del año 2014, y el Acuerdo de París, celebrado durante la Conferencia de las Partes (COP21), en diciembre del año 2015, justamente un par de meses después del lanzamiento de la Agenda 2030.

El Acuerdo de París, presenta una interesante perspectiva bioética, ya que plantea temas en los que no se habían realizado avances significativos con anterioridad y los introduce en la Agenda Internacional.

Entre los compromisos más importantes adoptados en este documento, se encuentran los acápites de “**Transparencia climática, revisión y monitoreo de los compromisos**”, lo que importa una contribución en desclasificar información sobre las industrias y conglomerados más contaminantes; la ayuda financiera de 100 billones de dólares anuales por parte de los países más desarrollados hacia los menos favorecidos, para adaptarse al cambio climático y mejorar el acceso a la energía (en una suerte de principio “el que contamina, paga”); el reconocimiento del daño ambiental ocasionado a minorías como las pequeñas naciones insulares afectadas por constantes inundaciones, tormentas, tornados y otros desastres ambientales; y finalmente, la urgencia para preservar los bosques dando incentivos económicos para la implementación de políticas que reduzcan la deforestación y degradación de estos verdaderos pulmones verdes del planeta.

Por lo mismo, el Acuerdo es un excelente punto de partida para los ODS relacionados con medio ambiente y cambio climático, ya que deja instaladas varias disyuntivas prácticas que deben solucionarse de aquí al 2030: entre ellas, medidas para proteger a los refugiados climáticos, para compensar a las naciones más afectadas por el fenómeno climático y para fomentar un crecimiento basado en energías limpias con bajo impacto ambiental.

En este sentido, uno de los temas que requerían una profundización mayor tras el Acuerdo, corresponde a las migraciones forzadas y los refugiados climáticos.

Los ODS han venido a cubrir ese sensible vacío, e incluso han incorporado una perspectiva de género para su tratamiento, acorde a los principios éticos de inclusión y equidad.



Así, la Declaración de la Agenda 2030 solicita a los Estados que refuercen la cooperación internacional con el objeto de garantizar una migración segura, regular y ordenada que respete los derechos humanos de los migrantes, comprendiendo la vulnerabilidad que implican los desplazamientos.

Esto tiene directa relación con metas planteadas en los **ODS N° 11** “Ciudades y comunidades sostenibles” y **N°13** de “Acción por el clima”. El desplazamiento por desastres naturales ha sido una realidad que ha causado varias migraciones forzadas a lo largo de la historia, y que marca una tendencia que ha ido en franco aumento en la última década, principalmente por la vulnerabilidad de varias naciones ante las cada vez más frecuentes e inclementes inundaciones, aumentos en el nivel del mar producto de deshielos y estaciones cada vez más impredecibles. Esto incluso ha generado la desaparición de varias islas, generando un mayor número de migraciones forzadas y de peticiones de refugio en países más desarrollados.

Indudablemente, varios aspectos éticos están involucrados en esta situación, entre los que destaca el constante peligro -planteado por la vulnerabilidad misma del estatus de refugiado- a ser víctimas de menoscabo a sus derechos humanos, al tráfico de órganos, a los secuestros y a la trata de personas.

Las estadísticas de refugios producto de la falta de acción por el clima son especialmente impactantes: alrededor de 30 millones de personas son desplazados forzosos, producto de desastres naturales y del cambio climático, cada año. Esto es equivalente a la población total de países como Perú, Venezuela, Malasia o Arabia Saudita. Bien puede hablarse de un desplazado por causa de clima cada segundo. Así, alrededor de un 2% de la población mundial ha sido desplazado por causas climáticas -más de 140 millones de personas- incluso quintuplicando el número de desplazados por conflictos armados. Esto ha presentado nuevos conflictos por bienes básicos: sequías y crisis alimentarias encabezan la lista de factores que provocan un negativo impacto en la vida de millones de personas y que los ODS deben considerar en sus metas, para cambiar la situación en el corto plazo.

Una de las maneras en que las naciones más desarrolladas pueden contribuir con un mayor bienestar para los refugiados climáticos se da estableciendo medidas que fortalezcan la resiliencia y adaptación de los países menos desarrollados y más vulnerables a los desastres naturales: la región latinoamericana, especialmente el Caribe; el Sudeste Asiático; y las pequeñas islas, merecen especial consideración y la asignación de mayor cantidad de recursos que otros países para sus continuos procesos de reconstrucción post desastres.

Adicional al problema ético que plantean los refugiados climáticos se encuentran las medidas de compensación hacia las naciones más pobres. En este sentido, el ODS **N°13** debería entonces considerar dentro de las medidas de acción el conseguir compensaciones por el daño sufrido a la fecha por parte de las naciones menos desarrolladas y más afectadas por el cambio climático. Como se sabe, el aumento de la temperatura es una cuestión global que afecta a todos -aunque no por igual, ya que hay países con una mayor capacidad adaptativa y



menor sensibilidad a los factores climáticos que otros-.

Por lo mismo, el daño que han causado las naciones más industrializadas a los otros países es algo que debe ser compensado, pues éstas se han hecho más ricas a costa de los recursos naturales y el medio ambiente que pertenece a todos.

Por otra parte, relacionado con el mismo ODS **N°13**, el **N°7** de “Energía asequible y no contaminante” y el **N°15**, “Vida de ecosistemas terrestres”, la bioética plantea cómo un avance en la diversificación de fuentes renovables para producir energía que no sean nocivas con los ecosistemas es altamente deseable. En este sentido, varios criterios éticos han venido clasificando a las grandes represas hidroeléctricas como altamente contaminantes, especialmente por la cantidad de metano que emiten (uno de los principales CCCV) y porque representan un obstáculo a la adaptación en países menos desarrollados, aumentado la exclusión social y la pobreza y re-localizando a comunidades enteras, especialmente de pueblos originarios, como aconteció con la megarepresa Belo Monte, aprobado en 2016, en Brasil.

Por lo mismo, recursos para Investigación y Desarrollo de la industria geotérmica y mareomotriz resultan ser imprescindibles, así como un mayor fomento a otras fuentes renovables no convencionales como la energía solar fotovoltaica, solar concentrada (CSP) o eólica.

Adicionalmente, y en estrecha relación con los ODS **N°6** “Agua Limpia y Saneamiento” y el **N°15** antes mencionado, podrían redoblarse esfuerzos por frenar la industria extractivista para adecuarla a las ambiciosas metas de la COP21 y COP22, ya que el fracturamiento hidráulico (fracking) está expandiéndose fuertemente por las regiones menos reguladas, en Asia Pacífico y América Latina. También se ha dado el visto bueno a proyectos de este tipo en Estados Unidos y el Reino Unido. Esto, a pesar de que se ha probado su vínculo con el aumento de temperaturas en la tierra, con las fallas sísmicas y la contaminación irremediable de los recursos hídricos subterráneos debido a la toxicidad de los químicos utilizados.

Acciones al respecto son especialmente importantes para no retroceder. Si el año 2012 el ODM que buscaba reducir a la mitad la cantidad de gente sin acceso a agua potable, fue el primero en cumplir su meta, los avances del fracking podrían mermar nuevamente la salubridad del agua en las regiones más vulnerables.

ANEXO Objetivo Desarrollo Sostenible 1: Pobreza

1.1.	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día
1.2.	Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
1.3.	Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables



1.4.	Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación
1.5.	Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
1.6.a.	Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones
1.7.b.	Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza

B.- El segundo panel, analizó el tema **“Poniendo fin a la violencia: promoviendo una paz sostenible”**.

Uno de los elementos fundamentales que establece la Agenda 2030, es precisamente lograr sociedades pacíficas y prevenir la violencia donde los Parlamentos pueden jugar un importante papel en el cumplimiento del ODS 17.

La paz y la seguridad son condiciones básicas para la construcción de un desarrollo sostenible verdadero, respetuoso con las personas, las comunidades y el planeta. Estos principios se encuentran presentes de manera transversal en los 17 ODS y de un modo específico en el ODS 16, que apunta a promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Los Parlamentos pueden jugar un rol importante en cuanto a articular intereses de la ciudadanía en lo relativo a estos valores y en lo que dice relación con la recopilación de información a nivel local.

Dentro de las acciones parlamentarias se pueden enumerar las siguientes:

- Reducir significativamente todas las **formas de violencia** y las correspondientes **tasas de mortalidad**.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los **niños**.
- Promover el **estado de derecho** en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.
- Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de **delincuencia organizada**.



- Reducir considerablemente la **corrupción** y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles **instituciones eficaces y transparentes** que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de **decisiones inclusivas, participativas y representativas** que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la **participación** de los países en desarrollo en las instituciones de **gobernanza mundial**.
- Proporcionar acceso a una **identidad jurídica para todos**, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el **acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales**, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- **Fortalecer las instituciones** nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear en todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el **terrorismo y la delincuencia**.
- Promover y aplicar **leyes y políticas no discriminatorias** en favor del desarrollo sostenible.

El parlamento chileno ha legislado en relación a todas estas materias. Respecto de avances recientes en la lucha contra la violencia, en mayo de 2017 se promulgó la Ley 21.013 que tipifica un nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial (tales como niños y personas mayores). Asimismo, se puede destacar la presentación de varios proyectos de ley en 2017, tales como el que considera la inhabilidad para los cargos de alcalde y concejales de las personas condenadas como autores de algún delito vinculado a violencia intrafamiliar (Boletín N° 11354-06) y para cargos de Presidente de la República, de Senador o de Diputado (Boletín N° 11353-07).

Asimismo, cabe destacar que en el período 2015-2016 tuvieron lugar avances destacados en relación a la transparencia, corrupción y fortalecimiento de las instituciones, tales como la promulgación de la Ley 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses (la que obliga a las autoridades a declarar patrimonio e intereses); la Ley 20.900 para el fortalecimiento y transparencia de la democracia (regula la relación entre la política y el dinero, proveyendo condiciones de equidad en la competencia electoral); y la Ley 20.915 que fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización (amplía la vocación pública de los partidos, fortalece la transparencia en los mismos y la democracia interna, además de la paridad de género en órganos internos).



Los parlamentos pueden promover la participación ciudadana para afrontar desafíos globales.

Tal como fue mencionado, una de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N°16 -que busca fortalecer la paz, la justicia y las instituciones- es garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas. Los parlamentos son una institución propicia para continuar potenciando la participación ciudadana.

Según la Hoja de Ruta hacia la apertura legislativa, elaborada por ParlAmericas, los parlamentarios deben establecer mecanismos para que la comunidad participe en el proceso de toma de decisiones, en la fiscalización y evaluación de legislación y políticas públicas, y en el proceso legislativo. Esto, para nutrir y hacer más representativas las decisiones orientadas a afrontar los desafíos de desarrollo a nivel nacional.

Algunas de las actividades recomendadas por ParlAmericas a los parlamentos para propiciar el diálogo y la participación ciudadana, son:

- Difundir de manera adecuada, y con máxima publicidad, los derechos de los ciudadanos en materia de participación ciudadana, la importancia de la participación y los mecanismos que la posibilitan y publicar información relacionada con la labor legislativa.
- Adoptar una ley de participación ciudadana para garantizar marcos normativos que regulen el involucramiento de la ciudadanía.
- Identificar, definir e implementar metodologías y mecanismos para fomentar la participación ciudadana, por ejemplo, a través de la institucionalización de espacios de participación dentro del debate legislativo, consultas públicas y otros mecanismos para recibir comentarios de la ciudadanía.
- Publicar, en los distritos electorales de los legisladores, las actividades que estos desarrollarán a nivel local y adoptar mecanismos para incentivar la participación de grupos vulnerables.
- Incentivar y proteger a los ciudadanos que develen conductas incorrectas de autoridades y/o instituciones del Estado, para lo cual se puede adoptar legislación sobre protección de denunciantes de actos ilícitos, fraude o corrupción, permitiendo denuncias de forma reservada o anónima en ciertos casos.

Las herramientas digitales, tales como Internet y las redes sociales, deben ser aprovechadas por los parlamentos para incentivar la participación de la ciudadanía. Algunas estrategias y herramientas digitales que pueden ser de utilidad, son: desarrollar una presencia institucional sólida en las redes sociales, disponer de páginas web que permita el envío de peticiones electrónicas y crear una plataforma que permita a los ciudadanos contribuir con ideas para proyectos



de ley.

Chile ha tenido avances en estas materias. El Senado y la Cámara de Diputados cuentan con sitios web, donde se encuentra la tramitación de los proyectos de ley, noticias de ambas Cámaras, además de estadísticas de asistencia y votaciones. Asimismo, se dispone de radio y canal de televisión, con el propósito de hacer más transparente la labor parlamentaria. Desde el año 2015, el Congreso realiza una cuenta pública anual, que es difundida a través de medios digitales. Estos recursos, sumados a los ofrecidos por la Biblioteca del Congreso, otorgan información y empoderan a la ciudadanía.

Asimismo, tanto el Senado como la Cámara disponen de mecanismos de participación ciudadana, tanto presencial como a través de Internet. El Senado cuenta con la herramienta “Senador Virtual”, la que permite a la ciudadanía conocer proyectos de ley, votar por ellos y añadir comentarios. La Cámara de Diputados, a su vez, permite a los ciudadanos asistir a instancias legislativas, audiencias públicas y jornadas temáticas de Comisiones, además de participar en el portal “Evaluación de la Ley”, mediante el cual pueden opinar acerca de la aplicación de las leyes.

Uno de los elementos fundamentales que establece la Agenda 2030, es precisamente lograr sociedades pacíficas y prevenir la violencia donde los Parlamentos pueden jugar un importante papel en el cumplimiento del ODS 17.

La paz y la seguridad son condiciones básicas para la construcción de un desarrollo sostenible verdadero, respetuoso con las personas, las comunidades y el planeta. Estos principios se encuentran presentes de manera transversal en los 17 ODS. y de un modo específico en el ODS 16, que apunta a promover sociedades pacíficas e inclusivas.

Los Parlamentos pueden jugar un rol importante en cuanto a articular intereses de la ciudadanía en lo relativo a estos valores y en lo que dice relación con la recopilación de información a nivel local.

Dentro de las acciones parlamentarias se pueden enumerar las siguientes:

- Reducir significativamente todas las **formas de violencia** y las correspondientes **tasas de mortalidad**.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los **niños**.
- Promover el **estado de derecho** en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia.
- Reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de **delincuencia organizada**.



- Reducir considerablemente la **corrupción** y el soborno en todas sus formas.
- Crear a todos los niveles **instituciones eficaces y transparentes** que rindan cuentas.
- Garantizar la adopción en todos los niveles de **decisiones inclusivas, participativas y representativas** que respondan a las necesidades.
- Ampliar y fortalecer la **participación** de los países en desarrollo en las instituciones de **gobernanza mundial**.
- Proporcionar acceso a una **identidad jurídica para todos**, en particular mediante el registro de nacimientos.
- Garantizar el **acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales**, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
- **Fortalecer las instituciones** nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear en todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el **terrorismo y la delincuencia**.

C.-El tercero de ellos, se abocó al tema “**No dejar a nadie atrás: Promover el desarrollo inclusivo y equitativo**”, analizado desde el punto de vista del rol que pueden jugar los parlamentarios para promover políticas públicas para erradicar la extrema pobreza y promover la prosperidad en la era del desarrollo sostenible, donde participaron como panelistas el Ministro de Planificación del Desarrollo de Indonesia, señor Bambang Brodjonegoro, el Presidente de la Cámara de Diputados de Chile, señor Fidel Espinoza y el Presidente del Parlamento de Sri Lanka, señor Karu Jayasuriya.

Promoviendo el desarrollo inclusivo y equitativo

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), son la segunda generación de metas de progreso planetarias en el contexto del sistema de las Naciones Unidas, que se acordaron en septiembre de 2015 para ser cumplidas al 2030. Estas nuevas metas vinieron a reemplazar a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) que fueron fijados en el año 2000 en la Cumbre del Milenio, que tuvo dentro de sus grandes logros “*su aceptación global y su capacidad de movilizar recursos y articular el debate político hacia el combate a la pobreza*”.

Esta nueva generación de metas, trata de subsanar muchas de las críticas que recibió el proceso anterior de los ODM (por ejemplo, su sesgo económico, su impacto limitado por su carácter práctico que no reorienta el modelo de desarrollo, lo poco participativo al momento de establecer las metas, una visión del desarrollo lineal, entre muchas otras), que apuntan “*a un nuevo paradigma de desarrollo a partir de la integración del **crecimiento económico, la equidad***”.



social y la protección ambiental". Cada uno de estos pilares aparecen relacionados, por lo que *"el núcleo principal de esta propuesta y el criterio para evaluar su éxito residen precisamente en la integración efectiva de estos tres pilares del desarrollo, a fin de que la política social no esté supeditada exclusivamente al crecimiento económico y que la sostenibilidad del medio ambiente no esté sujeta a las modalidades de producción y de consumo prevalecientes"*.

Pero este concepto de integración, conlleva además, un cambio de paradigma sobre el desarrollo como un asunto global, que no se circunscribe solo a los países en vías de desarrollo, donde el conjunto de países son los responsables de sus resultados, por lo que todos deben comprometerse al cumplimiento de metas en función de sus realidades nacionales: *"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales"*.

Un Nuevo Modelo de Desarrollo

Como se señaló, los ODS plantean levantar un nuevo modelo de desarrollo basado en los tres pilares: crecimiento económico, equidad social y protección ambiental. Bajo este nuevo paradigma de desarrollo, se plantea la pregunta crucial respecto a como repensar el crecimiento económico bajo una lógica del desarrollo sostenible. Todo ello hace un llamado a repensar el crecimiento a largo plazo, dejando de lado los incentivos y las recompensas a corto plazo. Esto dice relación con tres elementos claves, como es la redefinición de la prosperidad, crecimiento económico y una nueva mirada sobre la pobreza.

Prosperidad

El Grupo de Alto Nivel sobre la sostenibilidad mundial comisionado por el Secretario General de la Naciones Unidas en el año 2010, entregó una nueva visión respecto del desarrollo sostenible y la prosperidad. El informe del año 2012, sostiene que era necesario transformar la economía mundial para lograr la sostenibilidad del desarrollo. Dentro de estos cambios estructurales, el informe señala algunos factores cruciales:

- *"Incorporar los costos sociales y ambientales en la regulación y establecimiento de precios de los bienes y servicios, así como abordar los fallos del mercado.*
- *Elaborar una guía de incentivos que valore cada vez más el desarrollo sostenible a largo plazo en las transacciones de inversión y financieras.*
- *Aumentar la financiación para el desarrollo sostenible, incluida la financiación pública y privada, y promover las asociaciones para movilizar grandes volúmenes de fondos nuevos*
- *Modificar la manera de medir los progresos hacia el desarrollo sostenible*



creando un índice o un conjunto de indicadores de desarrollo sostenible”.

Esto plantea que la prosperidad debe desligarse en su evaluación del crecimiento medido como aumento del PIB, en tanto *“los indicadores meramente económicos no dicen nada sobre si el bienestar material se creó a expensas de los efectos ambientales y sociales o a riesgo de crear un estrés indebido en los recursos naturales”*. Como se aprecia, el crecimiento por si mismo no es garantía de prosperidad si este no establece un dialogo fecundo y real con el bienestar humano y ambiental, donde, inclusive, el propio crecimiento no debería ser un objetivo en si mismo, si este no integra dichas dimensiones.

Crecimiento Verde

El crecimiento verde, según Naciones Unidas, es el horizonte al que deberíamos transitar a escala planetaria, y que consiste, siguiendo la definición del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), en aquel que permite el *“mejoramiento del bienestar humano e igualdad social, mientras que se reducen significativamente los riesgos medioambientales y la escasez ecológica”*. Bajo estas premisas, la economía verde está intrínsecamente relacionada con el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y son inseparables.

Como señala el Informe *“El Futuro que Queremos para Todos”*, algunos nudos aparecen como prioritarios para encarar este desafío, como son: el nexo entre alimentos, agua y energía; la vinculación entre ciencia y política para definir límites medio ambientales y planetarios; grandes acuerdos para establecer los costos ambientales y sociales de la producción y consumo; como asimismo, los costos de la exclusión social, además de construir indicadores de desarrollo que superen las limitaciones de las mediciones basadas en el PIB. En resumen, bajo este paradigma, existe una exhortación a una nueva relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, donde esta última está llamada a ser un agente activo y participativo en la definición del desarrollo sostenible.

Redefinición de Pobreza

Uno de los principales objetivos de los ODM, y que representó su mejor carta de presentación, fue justamente la reducción de la pobreza absoluta a nivel mundial, con más de 800 millones de personas que superaron el US\$1,25 dólares diarios como ingreso vital. No obstante ello, la desigualdad en el acceso a bienes y servicios aumentó en un 11% al interior de los países en desarrollo, un contrasentido: *“Las naciones más vulnerables continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos”*.

Los ODS incorporan de esta forma una visión sobre la desigualdad, pues asumen que *“sin abordar las desigualdades y las asimetrías entre grupos y poblaciones que se dan en la dinámica del desarrollo, tanto nacional como global, no es posible lograr transformaciones económicas y sociales más profundas”*.



Así, en los ODS hay un importante cambio en la forma en como entender la pobreza. En primer lugar, se complementa la medición absoluta y relativa de la pobreza; entendida la primera como necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculadas en US\$1,25 dólares diarios por persona (meta 1.1); y la segunda, determinada por un umbral de satisfacción de una necesidad básica (vivienda, alimentación, etc.) en función de los costos promedio del país (meta 1.2). Este modelo permite que los países desarrollados se comprometan con logros efectivos en esta materia, pues en una visión absoluta de la pobreza quedaban excluidos, al estar por sobre los US\$1,25 de ingresos diarios.

Un segundo elemento tiene relación con un enfoque de derechos humanos, que se expresa en metas de protección social (meta 1.3) y metas en materia de derechos económicos, sociales y culturales (meta 1.4), que habla de integrar elementos de la normativa internacional de Derechos Humanos.

Un tercer elemento, es aquel que dice relación con las metas de desarrollo de capacidades de resiliencia (meta 1.5), que responde a la integración de elementos medioambientales y territoriales (conflictos) en la mitigación de riesgos ante situaciones imprevisibles, donde con independencia de las medidas de previsión, dada la magnitud que han adquirido los fenómenos de desastres naturales, cambio climático, como conflictos sociales y políticos, imponen la adaptabilidad y desarrollo de capacidades de respuesta.

Finalmente, están las metas de implementación, que apuntan tanto a la inversión y gasto público, la cooperación internacional e inclusive, la inversión privada como base material para desarrollar políticas y acciones tendientes a superar la pobreza (meta 1.6). Por otro lado, está el llamamiento a desarrollar marcos normativos y legales para garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y su protección (meta 1.7b).

Conclusiones

Dentro de los aspectos que hay que considerar como estratégicos, está la dimensión política de los ODS, en tanto ellos tienen *“en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales”*. Ello plantea que en la definición de dichas prioridades, jugarán un rol muy importante los grupos de interés, tanto de la sociedad civil como de los grupos de presión, donde los partidos políticos y el parlamento jugarán un rol crucial en la canalización del debate en las instancias institucionales.

Otro elemento estratégico dice relación tanto con la medición y “accountability” en el cumplimiento de las metas y objetivos, lo que plantea la necesidad de disponer de datos de calidad para su examen periódico por parte de la sociedad civil, los países cooperantes y los organismos internacionales; como también, el acceso a éstos. Aquí hay un espacio de cooperación y asistencia técnica para desarrollar capacidades en aquellos países con menos recursos humanos y



técnicos.

Otro factor que resalta estratégico, es la necesidad de una visión integrada, que no reduzca los objetivos a indicadores atomizados. *“Para lograrlo, reclaman una cohesión de políticas basada en las normas a todos los niveles y piden que se lleve a cabo la reforma correspondiente de los mecanismos de gobernanza mundial y se establezca una nueva asociación mundial eficaz para el desarrollo sostenible. Sostienen que esto debe estar basado en la solidaridad, la cooperación, la rendición de cuentas mutua y la participación de los gobiernos y de todos los interesados”*. Es decir, se demanda el consorcio y el compromiso, no solo del Estado, sino de todos los actores sociales en su conjunto. Es un llamado a una alianza universal, al modo de lo que fueron los Derechos Humanos.

V.-Intervención del Presidente de la Cámara de Diputados, señor Fidel Espinoza, en el tercer panel, denominado:” No dejar a nadie atrás: Promover el desarrollo inclusivo y equitativo”.

“Estimadas y estimados colegas,

Constituye un orgullo representar a mi país en Indonesia en el Foro Parlamentarios Mundial sobre Desarrollo Sostenible, una gran iniciativa que lleva a cabo el Parlamento de Indonesia, a quien expreso mis agradecimientos, a través de la Presidenta del Comité de Cooperación Internacional, la doctora Nurhayati Ali Assegat, por hacer posible este encuentro, sobre un tema de tanta envergadura como son los desafíos que nos impone el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Llevar a cabo este Primer Foro Mundial sobre Desarrollo Sostenible representa un avance importante puesto que el significado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, implican una aceptación global que requiere movilizar recursos y articular el debate político hacia el combate a la pobreza y la desigualdad, con miras a que nuestros conciudadanos puedan alcanzar una mejor calidad de vida, especialmente aquellos que presentan un mayor nivel de carencias y vulnerabilidad.

Orgulloso por nuestra Región, por nuestra gente y agradecido de mi partido, el Partido Socialista, porque jamás debemos renegar de nuestras raíces políticas.

Respecto de los avances experimentados por Chile, post democracia, podemos resaltar la implementación de políticas públicas para la superación de la pobreza. Es menester tener en cuenta que desde año 1990 a la fecha, la línea de pobreza disminuyó en un 40%.

Asimismo, en cuanto a la participación ciudadana, esta ha ido aumentando cada vez más en la construcción de leyes y políticas públicas.

A vía ejemplar, podemos destacar la política habitacional, el apoyo a nuestros



pueblos originarios, a los adultos mayores, a personas con capacidades diferentes y al mundo rural, entre otros.

Quienes hemos escogido el servicio público, tenemos la obligación moral de ir en esa dirección para alcanzar el bienestar de aquellos que han tenido menores oportunidades en la vida.

Esta nueva generación de metas que comprende los ODS, trata de subsanar muchas de las críticas que recibió el proceso anterior de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2000-2015, como por ejemplo:

- Su sesgo económico.
- Su impacto limitado, debido a su carácter práctico que no permitió reorientar el modelo de desarrollo.
- La escasa participación ciudadana al momento de establecer las metas.
- Una visión del desarrollo lineal.

Esta nueva arquitectura de compromisos globales apunta “a un nuevo paradigma de desarrollo a partir de la integración de 3 factores, cuales son: el **crecimiento económico**, la **equidad social** y la **protección ambiental**”. Elementos que resultan inseparables unos de otros.

Pero este concepto, conlleva, además, un cambio de paradigma sobre el desarrollo como un asunto global, que no se circunscribe solo a los países en vías de desarrollo, sino que incorpora a todos los países, en su conjunto, haciéndolos responsables de sus resultados, por lo que todos deben comprometerse al cumplimiento de metas en función de sus realidades nacionales.

Bajo este nuevo paradigma de desarrollo, cabe plantearse una interrogante, sobre cómo repensar el crecimiento económico bajo una lógica de desarrollo sostenible a largo plazo, dejando de lado los incentivos y las recompensas a corto plazo y esto tiene directa relación con **la redefinición de la prosperidad, el crecimiento económico y una nueva visión sobre la pobreza**.

Como señala ONU, la prosperidad debe desligarse en su evaluación del crecimiento medido como aumento del PIB, en tanto *“los indicadores meramente económicos no dicen nada sobre si el bienestar material se creó a expensas de los efectos ambientales y sociales o a riesgo de crear un estrés indebido en los recursos naturales”*.



De lo cual podemos concluir que el crecimiento por sí mismo no es garantía de prosperidad, si este no establece un dialogo fecundo y real con el bienestar humano y ambiental, donde, inclusive, el propio crecimiento no debería ser un objetivo en sí mismo, si este no integra dichas dimensiones.

En resumen, bajo este nuevo paradigma, existe una importante exhortación para lograr una nueva relación entre el Estado, el mercado y la sociedad civil, donde esta última está llamada a ser un agente activo y participativo en la definición del desarrollo sostenible.

Así, en los ODS hay un importante cambio en cuanto a cómo entender la pobreza. En primer lugar, se complementa la medición absoluta, entendida como necesidades básicas insatisfechas calculadas en US\$1,25 dólares diarios por persona y la medición relativa de la pobreza determinada por un umbral de satisfacción de una determinada necesidad, como vivienda, alimentación, etc. en función de los costos promedio del país.

Otro elemento fundamental tiene relación con un enfoque de derechos humanos, que se expresa en metas de protección social y metas en materia de derechos económicos, sociales y culturales, lo cual habla de integrar elementos de la normativa internacional de Derechos Humanos.

Un tercer elemento, es aquel que dice relación con las metas de desarrollo de capacidades de resiliencia, lo cual responde a la integración de elementos medioambientales y territoriales en la mitigación de riesgos ante situaciones imprevisibles, en que, dada la magnitud que han adquirido los fenómenos de desastres naturales producto del cambio climático se imponen la adaptabilidad y el desarrollo de capacidades de respuesta y por cierto de prevención.

En esta materia, nuestro país debido a su geografía se ha visto expuesto a terremotos, tsunamis, incendios y erupción de volcanes, para lo cual hemos contado con una gran ayuda internacional y muy especialmente de Japón, país con quien hemos concordado recientemente un sistema de cooperación triangular para ir en ayuda de terceros países.

Finalmente, un último elemento estratégico dice relación con la medición y “accountability” en el cumplimiento de las metas y objetivos, lo que plantea la necesidad de contar con datos de calidad, para su examen periódico por parte de la sociedad civil, los países cooperantes y los organismos internacionales.

Chile presentó en julio, en Nueva York, su avance voluntario sobre seis ODS, entre los cuales estaba el relacionado con la Pobreza.

El análisis conjunto de los resultados obtenidos de la medición de la pobreza mediante las metodologías por ingreso y multidimensional, arrojó que el número de personas en situación de pobreza por ingresos, en 2015, se estima en 2.046.404 (equivalente al 11,7% de la población residente en hogares de



viviendas particulares), mientras que el número de personas en situación de pobreza multidimensional se estima en 3.547.184 (20,9%).

Esta última cifra considera la medición realizada con la metodología ampliada de medición, es decir, incorporando los indicadores de entorno y redes.

Sobre el particular y en relación con la lucha que hemos sostenido para salir de la pobreza, como Parlamentos hemos tenido un rol fundamental en la aprobación de distintos cuerpos legales, como:

- Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (2017), que crea una reserva legal (cuota) de un 1% de trabajadores en situación de discapacidad en los organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores.

- Ley 20.530 (2011) que crea el Ministerio de Desarrollo Social, como la "Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

- Ley N° 20.379 (2009), que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo".

El "Sistema Intersectorial de Protección Social", se define como un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requiera de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida.

Mediante esta normativa se define al Ministerio de Desarrollo Social (ex Ministerio de Planificación), como la Secretaría a cargo de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema.

- Ley N° 20.255 (2008), que establece la Reforma Previsional y crea un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez, complementario del sistema de pensiones a que se refiere el decreto ley N° 3.500 (1980), financiado con recursos del Estado. Este sistema solidario otorga beneficios de pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios de vejez e invalidez

- Ley N° 20.743 (2014) que concede Aporte Familiar Permanente de Marzo, para cubrir los gastos de inicio del año.

- Ley 18.020 sobre subsidio familiar Asignación Familiar y el decreto con fuerza de ley N° 150 (1981) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece la asignación maternal.

- Ley 20.595, que crea el subsistema "Seguridades y Oportunidades".



El desafío para Chile es relevante y nos compromete como actores políticos y en estas importantes instancias internacionales para intercambiar metodologías, fomentar el debate y visibilizar los compromisos urgentes que nos ha planteado Naciones Unidas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Por esto, los insto a continuar debatiendo y compartiendo experiencias que nos permitan avanzar en un futuro cercano para dar cumplimiento a las obligaciones que nos hemos impuesto al suscribir la agenda 2030. Para estos efectos, el gobierno de Chile se ha fijado cuatro grandes ejes:

1-Alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo, a través de importantes reformas legales, en temas tributarios, de educación, laboral y de previsión social.

La reforma tributaria tuvo por finalidad recaudar 3 puntos del PIB para financiar, con ingresos permanentes, nuevos gastos.

En cuanto a la educación, esta busca garantizar el acceso a una educación inclusiva, gratuita y de calidad para todos y todas.

Respecto lo laboral, esta fortaleció los derechos colectivos del trabajo y modernizó las relaciones laborales.

2-Disminuir la pobreza y la desigualdad, mediante políticas públicas para abolir la pobreza, enfocadas a la tercera edad, pueblos originarios o con capacidades diferentes.

3-Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, promoviendo la innovación y protegiendo los océanos.

Nuestro país, se ha visto enfrentado recientemente a lo que se denomina marea roja, disminuyendo la actividad pesquera con el consiguiente menoscabo para nuestros hombres de mar. Es por eso, que recién hemos concordado un acuerdo de cooperación con Japón, quien nos brindará asesoría de como hacerle frente, pero también a como prevenirla.

En el mismo sentido, para poder hacer frente a tanto fenómeno de la naturaleza, como son los terremotos, tsunamis, erupciones volcánicas, incendios etc que hemos sufrido.

4-Fortaleciendo las instituciones y la democracia. En este rubro, contamos con legislación que regula el financiamiento de las campañas políticas, el fin del sistema binominal, incluyendo el criterio de género en las listas de las candidaturas al Congreso Nacional y la reciente aprobación de la ley de despenalización del embarazo en tres causales, con una larga discusión.



Finalmente, quiero expresar mis agradecimientos por la hospitalidad de este bello país, reiterar nuestra mejor disposición para mantener este impulso en el debate de los ODS, intercambiando experiencias y recalcar que el mero asistencialismo no basta para salir de la pobreza, sino que es menester fortalecer las capacidades para poder salir del estado de pobreza”.

VI.- DECLARACION FINAL.

Achieving the 2030 Agenda through Inclusive Development **World Parliamentary Forum on Sustainable Development** **Bali, 6-7 September 2017**

We, Parliamentarians from 49 countries gathered in Bali, Indonesia on the occasion of the World Parliamentary Forum on Sustainable Development (WPSD), under the initiative of the House of Representatives of the Republic of Indonesia on 6-7 September 2017, hereby affirms as follows:

Recalling that the international community, through the United Nations General Assembly, has adopted the Declaration on “Transforming Our World: the 2030 Agenda for Sustainable Development” on 25 September 2015, which contains 17 Goals and 169 targets of Sustainable Development (SDGs);

Reaffirming that national efforts to achieve progress and sustainable development is deeply rooted in the national needs and priorities supported by and in conformity with the national agenda, policies and legislation;

Emphasizing that continued active involvement of Parliamentarians can help to ensure effective implementation and timely realization of the SDGs, through, inter alia, enactment of relevant legislation, adoption of enabling budgets, and promotion of awareness, accountability and social responsibility;

Acknowledging that the IPU at its 136th Assembly held in Dhaka, 5 April 2017 has highlighted that effective implementation of the SDGs requires inclusive and broad-based developmental processes, which allow wider participation and discussions from all segments of society, and are equally beneficial to all;

Underlining that eradicating poverty in all its forms and dimension, including extreme poverty, is the greatest global challenge and an indispensable requirement for sustainable development, recognizing gender discrimination while reiterating its commitment to achieving sustainable development in its three dimensions in a balanced and integrated manner;

Reaffirming that there can be no sustainable development without peace and no peace without sustainable development, and therefore, underscoring the importance of inclusive societies which are free from fear and violence, and in this regard, expressing deep concern on the on-going violence in the Rakhine State



of Myanmar;

Further reaffirming that freedom, peace and security, respect for all human rights, the rule of law, gender equality and women's empowerment as well as the overall commitment to fair, just and democratic societies for development, are among the main prerequisites in ensuring the full and timely achievement of the SDGs;

Mindful also of the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Paris Agreement adopted under the Convention, and reiterating the determination to address decisively the threat posed by climate change and environmental degradation, recognizing that the global nature of climate change calls for the widest possible international and regional cooperation and partnerships aimed at accelerating the reduction of global greenhouse gas emissions and addressing adaptation to the adverse impacts of climate change;

Having deliberated, during the Parliamentary Forum, the issues of promoting inclusive and equitable development (leaving no one behind), ending violence and sustaining peace, and enhancing climate actions:

1. *Commit* to step up efforts, at all levels and in partnership with all stakeholders, including Parliamentarians, Governments, civil society, businesses and philanthropies, mass media, think tanks and academia, to ensure effective implementation of the Sustainable Development Goals (SDGs);
2. *Resolve* to promote legislations and budget formulation that supports the implementation of the SDGs, facilitate inclusive development, and advance the principle of leaving no one behind;
3. *Undertake* to enhance the role of Parliamentarians in strengthening democracy with respect to human rights regardless of race, ethnicity and religion, good governance and the rule of law, as well as promote an enabling environment at the national, regional and international levels, and equip them with access to relevant research and data on the SDGs;

On Leaving No One Behind:

4. *Ensure* that people of all groups, including those who are vulnerable and marginalized are not left behind, and therefore encourage countries to take into account all people's perspectives, irrespective of gender, age, race or ethnicity, and person with disabilities, migrants, indigenous people and local communities, children and youth, in the development of and assessment of sustainable development policies, strategies and programs, and to facilitate their engagement with the political process as well as their access to elected offices;
5. *Commit* to strengthen national ownership of the goals, including through mainstreaming and implementing the SDGs into enforceable National Development Plan that respond to country-specific development priorities, promoting its awareness to the constituents by ensuring that all legal frameworks and budgetary requirements sufficiently support the national policy on SDGs, through effective regular oversight mechanism regarding Government's



accountability to the people for national progress on the SDGs;

6. *Work* towards further empowerment of the poor and the most vulnerable, by promoting and facilitating policies that advance social and financial inclusion, gender equality, connectivity, and thereby reducing development gaps;

7. *Urge* Governments to work closely with the Parliaments in the development of global accountability and to promote parliamentary perspectives in global dialogues and meetings on SDGs, in particular the UN High Level Political Forum (HLPF) on Sustainable Development and parliamentary involvement on relevant national reports;

On Ending Violence and Sustaining Peace:

8. *Acknowledge* the importance of sustaining peace as an underlying principle in addressing potential conflicts and post-conflicts through peaceful means, preventive diplomacy and dialogue, including confidence building measures, and pledge to pursue peace through the promotion of inclusive dialogue, including through inter-Parliamentary dialogues;

9. *Work* towards the realization of peaceful, just and inclusive societies which are free from fear and violence and in which the needs of the most vulnerable are met, through Parliamentary means, including, inter alia, enacting enabling legislations and through oversight mechanism;

10. *Express* deep concern of ongoing violence in the Rakhine State of Myanmar, amongst others, and call on all parties to contribute to the restoration of stability and security, exercise maximum self-restraint from using violent means, respect the human rights of all people in Rakhine State regardless of their faith and ethnicity, as well as facilitate and guarantee safe access for humanitarian assistance;

11. *Promote and facilitate* equal access to justice, respect for human rights, effective rule of law and good governance, as well as inclusive, transparent, effective and accountable institutions at all levels;

12. *Determined* to work closely with the government and all stakeholders in ensuring effective law enforcement to combat all forms of violence, paying special attention to the needs of women and children, and those in vulnerable situations;

On Enhancing Climate Actions:

13. *Commit* to scale up actions to combat climate change and environmental degradation and their impacts through Parliamentary means; inter alia, enactment of climate change and environmentally-sound legislations, adoption of budget to programs to reduce emissions and strengthen adaptation, ensuring accountability for the effective implementation of the national commitments, including in conducting regular oversight on the implementation of the Nationally Determined



Contributions (NDCs) and other related commitments under the Paris Agreement framework;

14. *Urge* developed countries to provide means of implementation including financial resources to assist developing countries with respect to both mitigation and adaptation actions and with a view to strengthen access of developing countries to climate financing and environmentally sound technology in line with the Paris Agreement;

15. *Work* with all stakeholders at national, regional and global levels in promoting and raising the awareness of and building campaign on combating climate change and environmental degradations;

THE WAY FORWARD:

16. *Invite* all stakeholders, including Governments, international development partners, international organizations, civil society, businesses, philanthropies, mass media, think-tanks and academia, to continue working closely with the Parliaments to support effective, coherent and accountable implementation of the 2030 Agenda for Sustainable Development, and in this regard, extend appreciation for their active participation in the WPSD;

17. *Decide* to continue regular holdings of the WPSD as a global parliamentary dialogue on sustainable development with the aim to bring more parliamentary discourse on the SDGs.

Bali, 7 September 2017

JACQUELINE PEILLARD

Dirección de Asuntos Internacionales

Cámara de Diputados



CHILE
AGENDA 2030
OBJETIVOS **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

INFORME NACIONAL VOLUNTARIO

**Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 y el
Desarrollo Sostenible**

16 de junio de 2017

Índice

1. Declaración	2
2. Resumen ejecutivo	4
3. Introducción	7
4. Metodología y proceso de preparación del examen	8
5. Políticas y entorno	
a. Fomento del sentimiento de titularidad de los ODS	11
b. Incorporación de los ODS en los marcos Nacionales	13
c. Integración de las tres dimensiones	15
d. Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible	
• ODS 1 - Pobreza	19
• ODS 2 - Hambre	23
• ODS 3 - Salud	28
• ODS 5 - Género	37
• ODS 9 - Infraestructura	43
• ODS 14 - Océano	48
e. Análisis temático / Tema de este año: Pobreza	57
f. Mecanismos institucionales	62
6. Medios de implementación (ODS 17)	63
7. Próximas medidas	69
8. Conclusión	70
9. Anexos	75

1. DECLARACIÓN

Chile reafirma su compromiso con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual debe contar con la participación de todos y todas para “que nadie se quede atrás”.

Con la creación del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social y del Medio Ambiente, se ha avanzado en la instalación, difusión y construcción de un diagnóstico nacional sobre los Objetivos, identificando las políticas públicas y acciones privadas para su logro, así como las brechas y desafíos.

Se ha organizado una Red Gubernamental ODS y conformado Comisiones y Grupos de Trabajo integrados por organismos públicos, sector privado, sociedad civil, academia, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas.

Destacan la ejecución de talleres de difusión y diálogo nacionales y regionales¹ convocados por el Gobierno y “Diálogos para un Chile Sostenible” impulsados por la sociedad civil. Además, el diálogo público-privado en Consejos de Sociedad Civil, entre ellos el Consejo Nacional Indígena y el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Economía.

Chile, siendo un país de ingreso medio, miembro de la OCDE y una de las economías más abiertas del mundo, tiene importantes desafíos de mediano plazo: **alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo, disminuyendo la pobreza y la desigualdad, enfrentando el cambio climático y fortaleciendo las instituciones para la democracia.**

El país reafirma el carácter integral, indivisible, universal y no jerarquizable de los ODS, de responsabilidad compartida entre Estado, sociedad civil y agentes económicos para un desarrollo económico y social; en un marco de crecimiento económico inclusivo, trabajo decente y productivo; con protección y promoción de los derechos humanos, mediante políticas no fragmentadas, redistributivas, y con énfasis en la inversión social; regulando los derechos de las personas en los mercados, potenciando la cohesión social, la no discriminación y la sostenibilidad medioambiental.

La Agenda 2030 es consistente con el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y las reformas realizadas y en curso -Tributaria, Educacional y Laboral- así como con la expansión del Sistema de Protección Social y los significativos avances en la gestión ambiental. Estos esfuerzos, junto al desarrollo de una sólida institucionalidad en materia indígena y de niñez, buscan disminuir las desigualdades, garantizar derechos, fortalecer la inclusión y proteger el medio ambiente.

Cabe destacar que en el ámbito social, la pobreza por ingresos se ha reducido a 11,7% (2015) bajo la metodología nacional y 0,3%, con la metodología internacional². Sin embargo, el 20,9% de la población vive en pobreza multidimensional³ y la desigualdad de ingresos continua siendo elevada. Se requieren, por lo tanto, acciones integrales de protección, promoción de capacidades y respeto de derechos, especialmente de manera transversal a grupos más vulnerables –mujeres, niños y niñas, pueblos indígenas, inmigrantes, personas mayores, con discapacidad y en situación de calle-, reduciendo además brechas de género y territoriales.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, promueve la diversificación de la matriz productiva, impulsa sectores con alto potencial, democratiza el emprendimiento e innovación, aumenta la productividad y competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas. El Consejo de Responsabilidad

¹ Para mayor detalle ver Anexo N°3.

² Considera línea de pobreza internacional de 1,9 dólar diario PPA.

³ Metodología de corte dual, que considera que un hogar (y por tanto, cada uno de sus integrantes) se encuentra en situación de pobreza multidimensional –si presenta a lo menos 22.5 % de carencias, considerando 15 indicadores de un total de 5 dimensiones del bienestar: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Redes y Cohesión Social.

Social para el Desarrollo Sostenible y el Consejo Consultivo de Género velan por la implementación de políticas públicas en materias de responsabilidad empresarial, social e igualdad entre mujeres y hombres. La Iniciativa de Paridad de Género es una alianza público-privada para acortar brechas económicas de las mujeres. El Proyecto Promociona Chile permite que se integren más mujeres en cargos de alta dirección en las empresas privadas.

La política ambiental establece condiciones e incentivos para avanzar hacia la sustentabilidad, garantizando la calidad de vida, equidad ambiental y protección de ecosistemas. La dimensión ambiental del desarrollo se impulsa a través de una estrategia de crecimiento verde mediante el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático, el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentable, la Ley del Reciclaje, nuevos planes de descontaminación atmosférica y la implementación de impuestos verdes. Además, el medio ambiente se protege ampliando las áreas protegidas, avanzando en una Estrategia Nacional de Biodiversidad y la propuesta legislativa del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Asimismo, el sistema de evaluación de impacto ambiental, la promoción de gestión ambiental local y la evaluación ambiental estratégica del territorio impulsan la gestión sustentable del territorio. Finalmente, la educación para el desarrollo sostenible se fortalece con la creación de Academia de Formación Ambiental y la Red de Centros de Educación Ambiental.

El acceso a la justicia, el fortalecimiento de las instituciones, la democracia y la participación ciudadana sustentan el desarrollo inclusivo y sostenible, siendo la Agenda de Probidad y Transparencia reflejo del compromiso por mejorar la calidad de la política y la actividad pública.

Finalmente, Chile ratifica su compromiso por revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y los mecanismos de gobernanza global, por una sociedad pacífica, justa, inclusiva y libre de violencia.

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proceso de implementación de la Agenda 2030 en Chile y la situación del país respecto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son presentados en el Informe Nacional Voluntario contenido en este documento. El énfasis de esta presentación voluntaria se centra en los objetivos: "Fin a la pobreza"; "Hambre Cero"; "Salud y bienestar"; "Igualdad de Género"; "Infraestructura"; "Vida submarina", y "Alianzas para el desarrollo sostenible y medios de implementación".

A nivel institucional, destaca la creación del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo sostenible, compuesto por los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Economía, Fomento y Turismo; de Desarrollo Social y del Medio Ambiente; que cuentan con la Secretaria Técnica (Ministerio de Desarrollo Social) para coordinar la implementación de Plan de Trabajo aprobado por el Consejo, en particular, la organización y coordinación de actividades de difusión y participación en el proceso de apropiación nacional de la Agenda 2030, de la redacción de informes nacionales de avance, y de requerimientos de colaboración de las Agencias de Naciones Unidas. Además, el Consejo cuenta con la asesoría técnica del Instituto Nacional de Estadísticas en materias de indicadores de monitoreo de los ODS. Y se ha organizado una Red Gubernamental ODS constituida por los 23 Ministerios; se han implementado Comisiones y Grupos de Trabajo, compuestos por diversos actores de sociedad civil, sector privado, academia, instituciones públicas incluidas organismos autónomos y otros Poderes del Estado, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas.

Durante los años 2016 y 2017 se han desarrollado actividades de difusión y levantamiento de información para el diagnóstico inicial de línea base para el seguimiento de los ODS. Destacan actividades de difusión y diálogo en torno al diagnóstico, en las que han participado el conjunto de la sociedad civil, a través de Seminarios, Talleres, Comisiones y Grupos de Trabajo, y la especial atención dada a grupos específicos de la población, para que "nadie se quede atrás": las personas pertenecientes a pueblos indígenas; los niños, niñas y adolescentes; las mujeres en situación de vulnerabilidad; las personas con discapacidad; los inmigrantes; entre otros. Entre las acciones implementadas, cabe señalar la realización de grupos focales orientados a relevar las opiniones de diversos colectivos a los cuales es más difícil llegar mediante actividades como talleres y seminarios. Asimismo, está en desarrollo el proceso "Yo Opino es mi derecho", cuya versión 2017 se ha implementado en torno a la Agenda 2030 y los ODS. Este proceso permitirá que cientos de miles de niños, niñas y adolescentes de Chile conozcan los ODS, deliberen acerca de sus prioridades y propongan acciones para avanzar hacia su logro.

El proceso de elaboración de diagnóstico inicial aún no concluye. No obstante, para el caso de los ODS priorizados en este Informe Nacional Voluntario, se reporta la información cuantitativa disponible y las acciones públicas en curso para alcanzarlos, con énfasis en la legislación vigente y las políticas y programas públicos desarrollados. A partir de los indicadores definidos por la Comisión Estadística Internacional, se observa que el país dispone de mayor información para los Objetivos de Pobreza, Salud y Género. De otra parte, se requiere fortalecer el levantamiento y disponibilidad de datos estadísticos en lo referido a seguridad alimentaria, agricultura sostenible, infraestructura y vida submarina.

Para ampliar el alcance de las actividades desarrolladas en el marco de la difusión y diálogo en torno al diagnóstico de la Agenda 2030, se han transmitido vía streaming todos los talleres organizados por el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, en la capital y en distintas regiones del país. Asimismo, se ha dispuesto de intérpretes de lengua de señas en cada Taller y se han difundido vía web sus contenidos. Sin embargo, se requiere potenciar aún más la participación de los medios de comunicación masivos en este proceso.

Para la implementación integral de los ODS, Chile ha propuesto trabajar en torno a 4 ejes o desafíos que orientan su acción: 1) Alcanzar un desarrollo económico y social sostenible e inclusivo; 2) Disminuir la pobreza y la desigualdad; 3) Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación; y 4) Fortalecer las instituciones y la democracia.

Conforme a estos ejes confluyen distintos ODS y sus metas. Así, un ODS puede aportar a más de un eje: por ejemplo, Educación de Calidad contribuye a reducir la pobreza multidimensional y la desigualdad, como a su vez al desarrollo económico y social sostenible e inclusivo.

La información disponible indica importantes avances en reducción de la pobreza; en salud materna e infantil; acceso a servicios básicos, y un conjunto de acciones articuladas que, de manera progresiva, han dado forma a un sistema de protección social con enfoque de derechos que va ampliando su acción, tanto en el tipo de prestaciones como en su cobertura. Un ejemplo de ello es el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, creado en 2006, que aborda de manera integrada la desigualdad social, con intervenciones en los ámbitos de salud y educación, y con el apoyo al desarrollo integral de los niños y niñas desde su gestación. Durante el actual gobierno se ha ampliado su cobertura hasta los 9 años, en 2016.

En el ámbito de la salud, destaca la materialización de dos normas legales. En primer lugar, la Ley N° 20.869 sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, más conocida como “Ley de etiquetado de alimentos”, ampliamente valorada por la ciudadanía; respecto de la cual ya se observan cambios positivos en los hábitos de consumo de las personas y en la industria alimentaria. En segundo lugar, la Ley 20.850 –conocida como Ley Ricarte Soto-, que consagra un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo y posee una cobertura universal⁴.

En temas de igualdad de género, se destacan los avances en fortalecimiento institucional, con la creación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; la Reforma al sistema electoral binominal, reemplazándolo por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, incorporando el criterio de equidad de género en las listas de candidaturas al Congreso, y otras medidas de acción afirmativa para aumentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular. A ello debe agregarse que en el Sistema de Empresas Públicas (SEP) se ha alcanzado un 40% de las plazas de directorios sean ocupados por mujeres, en el marco de los compromisos del Programa de Gobierno.

Otro avance relevante, es el Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS), instrumento que persigue impulsar un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y equidad social, modificando los actuales patrones de consumo y producción, desacoplando el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente. Este Programa fue diseñado por un Comité Interministerial de Consumo y Producción Sustentables, creado y coordinado desde el año 2014 por el Ministerio del Medio Ambiente, compuesto por representantes del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Telecomunicaciones, Agricultura, Economía, Fomento y Turismo, Vivienda y Urbanismo, Hacienda, Salud, Energía, Educación, Relaciones Exteriores, Desarrollo Social, Bienes Nacionales, del Trabajo y Previsión Social, de la Mujer y la Equidad de Género, del Deporte y la Agencia de Cambio Climático y Sustentabilidad.

Asimismo, Chile reconoce que las alianzas público-privadas y con la sociedad civil son indispensables para el cumplimiento efectivo de los ODS. Para ello, se han desarrollado medidas público – privadas para acelerar el paso hacia una economía basada en el conocimiento, la innovación y la sustentabilidad. Así, se ha dado énfasis al Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, a la elaboración del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, y a los Consejos Regionales Exportadores.

De la revisión de las acciones en curso, y la información estadística disponible, es posible afirmar que el país presenta avances en varias áreas. No obstante, este diagnóstico plantea desafíos persistentes para Chile, como es la reducción de la desigualdad en sus distintas dimensiones, en los planos económico, social y medioambiental, por grupos específicos de la población (considerando vulnerabilidades y ciclo de vida) y en sus distintas áreas geográficas.

⁴ Detalles de problemas de salud y garantías en <http://leyricartesoto.fonasa.cl/cuadro-estadistico.html>

Esto le da pleno sentido a tres grandes reformas que ha impulsado el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, cuyos impactos están previstos para corto, mediano y largo plazo. La primera de ellas es la Reforma Educacional, que busca garantizar el acceso a una educación inclusiva, gratuita y de calidad para todos y todas, independiente de su origen y nivel socioeconómico; esto incluye la gratuidad progresiva de la educación terciaria.

Además, hemos concentrado recursos, especialmente, en la revalorización de la educación pública, con un extenso plan de infraestructura que hasta ahora ha beneficiado a más de dos mil establecimientos públicos del país. Esto ha beneficiado a más de 570 mil estudiantes. Junto con ello, se crearon dos universidades estatales en regiones y están comenzando a implementarse quince centros de formación técnica estatales, vinculados con universidades públicas.

La democratización del acceso a una educación de calidad es la base para eliminar un factor estructural que reproduce la desigualdad y para potenciar la movilidad social.

La segunda, es una Reforma Tributaria destinada a recaudar tres puntos del PIB para financiar responsablemente nuevos gastos permanentes, cuyo destino principal es el financiamiento de la Reforma Educacional y el fortalecimiento del Sistema de Protección Social. Además, esta reforma permite corregir una estructura tributaria regresiva que tendía a reproducir la desigualdad. A este respecto, su eficacia y justicia recaudatoria ha sido destacada por el Banco Mundial, que ha estimado que, a partir de su implementación, el 10% más rico de Chile paga 93% de los incrementos en impuestos recaudados. Y además, los mayores impuestos pagados por el 0,1% más rico de la población aportan el 73% del total recaudado.

Por último, la Reforma Laboral fortaleció los derechos colectivos del trabajo y modernizó las relaciones laborales, con el propósito de hacer más simétrica la posición negociadora de los trabajadores y sus sindicatos frente a su contraparte empresarial. De esta manera, se prevé un impacto de mediano y largo plazo sobre la distribución primaria del ingreso.

En un tema sensible para Chile, por sus características geográficas, tenemos el desafío de mejorar la capacidad de prevención y respuesta antes los desastres y catástrofes asociados a los efectos del cambio climático.

Y, desde luego, tenemos que seguir fortaleciendo nuestras instituciones, de manera que los esfuerzos y beneficios del desarrollo sean compartidos por todos y todas, incluyendo las generaciones que vienen.

La magnitud de la Agenda 2030 y los retos a los cuales convoca, exigen la coordinación de los múltiples actores de la sociedad civil, el Estado, el sector privado y la academia, y una orientación hacia metas consensuadas intersectorialmente, con un trabajo colaborativo que se proyecte en las próximas décadas como una verdadera política de Estado. Actualmente un fructífero proceso de diálogo está en curso, y se espera concluir una primera fase en los próximos meses. Con todo, es esencial que el diálogo permanente sea parte del seguimiento e implementación de la Agenda en el país.

Desde una perspectiva estratégica, el gobierno de Chile tiene la convicción que el aumento de las desigualdades y las distintas amenazas medioambientales que se ciernen sobre el planeta han demostrado, en los últimos años, que el mero automatismo de los mercados y el énfasis exclusivo en el crecimiento no generan condiciones para un progreso y bienestar compartidos, ni para el equilibrio medioambiental y el disfrute equitativo de los bienes naturales comunes. En tal sentido reafirmamos nuestro compromiso con la Agenda 2030 que, en lo sustantivo, implica avanzar hacia un nuevo paradigma de desarrollo.

3. INTRODUCCIÓN

Este Informe Nacional Voluntario, responde al compromiso asumido por Chile con la adopción de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en septiembre del 2015, especialmente con el contenido de su preámbulo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que definen un horizonte para el desarrollo de las personas, centrado en los derechos humanos y el cuidado del planeta. Se inspira y responde a la interpelación ética: "que nadie se quede atrás".

Siguiendo las directrices de Naciones Unidas, este Informe describe la metodología implementada por el Gobierno de Chile en el proceso de instalación, difusión y diagnóstico realizado entre los años 2016 y 2017, y en particular en la preparación de esta presentación, en la revisión de información disponible sobre indicadores de los ODS, el análisis de políticas y entorno, el proceso de apropiación de la Agenda 2030 a nivel nacional y subnacional (regional); la institucionalidad creada para su implementación; la incorporación de los ODS en marcos nacionales; la integración de las dimensiones económica, social y ambiental, entre otros. Especialmente destaca el diagnóstico sobre los ODS referidos a Pobreza, Hambre, Salud, Género, Infraestructura y Océanos, y da cuenta de la información cuantitativa disponible, así como de las acciones públicas vinculadas, tanto aquellas de carácter legislativo como las políticas, los programas y proyectos.

Este Informe también aborda los medios de implementación, considerando las metas establecidas en el ODS 17 sobre alianzas para el desarrollo sostenible. Asimismo, se incluyen las próximas medidas a desarrollar en el contexto nacional y las conclusiones referidas a los ODS analizados, incluyendo anexos estadísticos e información sobre el proceso de difusión y análisis de la Agenda a nivel nacional y subnacional (regional).

En la elaboración del diagnóstico inicial del Gobierno de Chile, se ha implementado un conjunto de acciones orientadas a escuchar y, posteriormente, incorporar las opiniones de diversos actores de la sociedad civil, el sector privado, academia, otros poderes del Estado y organismos autónomos en los reportes de Gobierno. Siendo este un proceso en marcha, se informan las actividades llevadas a cabo, con miras a contar con una línea base construida como Estado en pro de un desarrollo sostenible.

4. METODOLOGÍA Y PROCESO DE PREPARACIÓN DEL EXAMEN

La preparación del examen se inició con la reunión constitutiva del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030⁵ (en adelante, el Consejo), en agosto 2016, conformado por el Ministro de Relaciones Exteriores (quien lo preside), el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Desarrollo Social y el Ministro de Medioambiente.

En dicha ocasión se mandató a la Secretaría Técnica (Ministerio de Desarrollo Social), coordinar la implementación del plan de trabajo 2016-2017, aprobado por el Consejo, incluyendo entre otras acciones, la organización y coordinación de actividades de difusión y participación de distintos actores en el proceso de apropiación nacional de la Agenda 2030, el análisis de diagnóstico, seguimiento y redacción de informes nacionales de avance, y el establecimiento de coordinaciones con Agencias de Naciones Unidas para contar con su colaboración en este ámbito. El Plan de Trabajo incluía: crear la Red Gubernamental ODS; invitar a participar del trabajo del Consejo a representantes de otros poderes del Estado y de organismos autónomos; crear Comisiones y Grupos de trabajo (CyGT)⁶ para el estudio y seguimiento de los avances y el cumplimiento de los ODS; redactar el Informe Nacional Voluntario con los aportes de Red Gubernamental y las contribuciones de la sociedad civil; y gestionar la elaboración del diagnóstico inicial de gobierno para septiembre 2017.

En octubre 2016, se constituyó la Red Gubernamental ODS, integrada por representantes de todos los Ministerios, quienes hacen de medio de comunicación y coordinación entre el Consejo y los ministerios y servicios públicos. Así, comenzó el proceso de levantamiento de información disponible para elaborar el Diagnóstico Inicial sobre los ODS. En el mismo mes, se estableció un Grupo de Trabajo de Indicadores, integrado por equipos técnicos de los ministerios miembros del Consejo y los Ministerios de Salud, Bienes Nacionales, con la asesoría técnica permanente del Instituto Nacional de Estadísticas.

El trabajo de la Red Gubernamental ha incluido: identificar la información estadística disponible de los indicadores propuestos por Naciones Unidas; revisar las acciones públicas (legislación, normativas, proyectos de ley, políticas, programas, proyectos y otras iniciativas) vinculadas a los ODS. Se espera que este trabajo sea continuo en el tiempo, para contribuir permanentemente a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

Otros Poderes del Estado y Organismos Autónomos han aceptado la invitación y han designado contrapartes institucionales para sumarse al trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo: Senado de la República; Cámara de Diputados; Corte Suprema del Poder Judicial; Ministerio Público; Contraloría General de la República; Consejo de Defensa del Estado; e Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Además, se ha establecido una coordinación con el Sistema de Naciones Unidas en Chile para contar con: 1) colaboración y participación en difusión de la Agenda 2030; 2) participación en las Comisiones y Grupos de Trabajo; 3) asesoría técnica y metodológica para el diagnóstico y análisis de indicadores y acciones públicas que contribuyen a ODS; y 4) colaboración en actividades con sociedad civil y otros actores públicos y privados, particularmente en regiones del país.

Durante el periodo 2016-2017, el Sistema de Naciones Unidas en Chile realizó una serie de actividades de difusión y análisis de la Agenda 2030, con la participación activa de los ministerios miembros del Consejo. Asimismo, ha facilitado información y materiales para apoyar el proceso de difusión implementado por el Gobierno y otros actores.

El Gobierno ha realizado las siguientes actividades⁷ para recoger opiniones de diversos actores para su consideración en el diagnóstico nacional sobre ODS: reunión de convocatoria para integrarse a

⁵ Creado por DS N° 49 de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

⁶ Para ello se generó un documento denominado: "Directrices de funcionamiento y participación en Comisiones y Grupos de Trabajo".

⁷ Ver detalles en Anexo N° 9.2

Comisiones y Grupos de Trabajo (enero 2017); invitación abierta vía web⁸ del Consejo para no excluir a nadie del proceso; Taller de Preparación de Presentación Nacional Voluntaria (PNV) organizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA), PNUD, Cepal y el Consejo (abril 2017); reunión de trabajo de Comisión Medio Ambiente (abril 2017); taller “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los desafíos para Chile”, en el que quedaron instaladas las 3 comisiones (económica, social y ambiental) y dos grupos de trabajo sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas (ODS 16) y sobre Alianzas para el desarrollo sostenible (ODS 17) (2 mayo 2017). En este último se abordaron las siguientes temáticas: i) Diagnóstico nacional sobre los ODS, y temas adicionales a incluir; ii) Identificación de avances del país y obstáculos hacia los ODS; iii) Aportes de la sociedad civil, sector privado y academia para mantener o acelerar el avance hacia el logro de los ODS.

Para la apropiación de la Agenda a nivel regional y local, se han diseñado y se encuentran en desarrollo Talleres sobre diagnóstico ODS en regiones, partiendo por aquellas de alta concentración de población y/o con características particulares como importante presencia de población rural, indígena, migrante, entre otras: Biobío (22 mayo), Tarapacá (29 mayo), Valparaíso (21 junio) y Antofagasta (6 julio). Con posterioridad a la PNV, se prevé continuar con el resto de las regiones del país.

Como parte del proceso de preparación del examen, Chile ha participado en diversos seminarios, talleres y encuentros organizados por agencias del Sistema de Naciones Unidas, tanto en el país como fuera, entre ellos: curso on line “Para el Fortalecimiento de la participación de las partes interesadas para la implementación y revisión de la Agenda 2030”, dictado por UNDESA; encuentros internacionales organizados por UNDESA (“Comité técnico de expertos para PNV”), para orientar a los países Nueva York (diciembre 2016); Korea (marzo 2017); Ciudad de México (abril 2017); encuentros organizados por Cepal, para compartir experiencias de diversos países en términos de difusión, institucionalidad e implementación, como el Seminario Internacional “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Construcción de Futuros para América Latina y el Caribe” (mayo, 2016).

En particular, destaca el Taller de preparación PNV, organizado entre el Consejo y UNDESA, el que contó con la participación de expertos de UNDESA y diversos actores de la sociedad. Sus objetivos fueron: a) Aumentar la conciencia de actores claves del país en relación a la Agenda 2030, incluyendo la comprensión de la naturaleza interdisciplinaria de los ODS y cómo las organizaciones y las personas deben adaptarse y comprometerse para lograr el desarrollo sostenible ; b) Proporcionar un espacio de diálogo para que actores claves y funcionarios gubernamentales identifiquen desafíos para lograr una participación significativa y sostenible de la sociedad chilena en la implementación de la Agenda 2030 y aborden la preparación de la PNV; y c) Brindar la oportunidad de aprovechar la experiencia adquirida en el Foro Político de Alto Nivel de 2016 (HLPF) y vínculos estratégicos para identificar las mejores prácticas, lagunas, desafíos, oportunidades y lecciones aprendidas.

En el contexto internacional, se destaca la participación del Consejo en importantes reuniones, entre ellas: i) Reunión del Consejo Económico y Social de Naciones Unidas (ECOSOC), denominada “Lanzamiento de la implementación de la Resolución QCPR9 2016” (2017), donde se abordó la relación entre el Sistema de Naciones Unidas y la implementación de la Agenda 2030; ii) Primera Reunión del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible organizado por CEPAL, Ciudad de México, abril de 2017, cuyo objetivo fue instalar este Foro como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la

⁸ Ver en: <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/ods/ods.php> (junio, 2017)

⁹ “Revisión Cuatrienal Amplia de la Política” del sistema operativo de Naciones Unidas, es un proceso y resolución que la Asamblea General de Naciones Unidas de los 193 países miembros revisa la efectividad, coherencia y financiamiento de los 27 programas, fondos y organismos especializados de Naciones Unidas destinados para el desarrollo.

implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos sus objetivos, metas, medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba¹⁰.

¹⁰ Acuerdo base para implementar la Agenda de Desarrollo Sostenible que los líderes mundiales adoptaron en septiembre de 2015. La Agenda de Acción se acordó en la Tercera Conferencia Internacional para la Financiación para el Desarrollo realizada en julio de 2015 en Addis Abeba, Etiopía.

5. POLÍTICAS Y ENTORNO

a) Fomento del sentimiento de apropiación de los Objetivos de Desarrollo sostenible

Chile ha iniciado un proceso de apropiación nacional de la Agenda 2030 y los ODS con el establecimiento de una estrategia de encuentro y diálogo con múltiples actores, en distintos niveles y con distintas metodologías.

Además de los encuentros diseñados por el Gobierno, destacan eventos como el encuentro “Diálogos para un Chile Sostenible”, organizado en junio 2016 por organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organismos no gubernamentales, centros académicos, organismos públicos y el Sistema de Naciones Unidas, logrando una gran convocatoria (más de 600 personas) con la invitación a reflexionar sobre la Agenda 2030 y los ODS¹¹.

Unos días más tarde, en la Sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se desarrolló el seminario de difusión y análisis “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: Desafíos para Chile” (junio, 2016).

El Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, propone un trabajo coordinado y continuo entre diversos actores, el que se materializa a través de Comisiones y Grupos de Trabajo, compuestos por representantes del sector privado y público, sociedad civil, organizaciones comunitarias, academia y organismos de Naciones Unidas.

El trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo se enmarca en un conjunto de “Directrices de funcionamiento y participación en las Comisiones y Grupos de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030”, las que consideran:

- Visión: “La implementación de la Agenda 2030 en Chile considerará el principio de inclusión y participación de todos y todas, tal como se refleja en el Preámbulo de la Declaración Política: “prometemos que nadie se quedará atrás”.
- Principios para la participación: Representatividad, Descentralización, Transparencia y Pertinencia.
- Convocatoria: amplia e inclusiva.
- Funciones de Comisiones y Grupos de Trabajo:
 - a) “Estudiar el avance de las acciones públicas vinculadas a los ODS; contribuir a realizar el diagnóstico inicial de cada dimensión; revisar los indicadores vinculados a los objetivos y sus metas; y proponer fuentes de información y metodologías de datos, cuando no estén disponibles.
 - b) Revisar, analizar y consolidar los avances de las respectivas Comisiones, elaborando propuestas para conocimiento del Consejo.
 - c) Proponer la creación, coordinación y seguimiento de los Grupos de Trabajo organizados en torno a determinados objetivos específicos.
 - d) Consolidar, revisar y analizar los avances de los Grupos de Trabajo, elaborando síntesis para conocimiento del Consejo.
 - e) La elaboración de recomendaciones al Consejo para mantener o acelerar el progreso hacia el cumplimiento de las metas propuestas”.

Así, el trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo se ha planteado como un dialogo abierto y continuo sobre el desarrollo sostenible. La convocatoria a actores con distintas sensibilidades se realizó en enero 2017, pero se mantiene abierta a través del web del Consejo para propiciar que toda persona u organización que lo desee pueda participar.

¹¹<https://www.ccs.cl/prensa/2016/06/Post-Comunicado%20Dialogos%20para%20un%20Chile%20Sostenible.pdf>

A la fecha se han realizado talleres de difusión y diálogo nacionales y regionales convocados por el Gobierno, a los que se han sumado el diálogo público-privado en Consejos de Sociedad Civil, como el Consejo Nacional Indígena, vinculado a la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (mayo, 2017), el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible y el Consejo de Género, estos últimos vinculados al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (marzo y abril 2017, respectivamente).

Entre las actividades de difusión y participación organizadas por el Consejo, destacan: “La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Desafíos para Chile”, organizado con CEPAL en junio 2016; y el Taller de Comisiones y Grupos de Trabajo: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos para Chile”, realizado en Santiago (mayo, 2017) y el taller de difusión ante la Comunidad de Organizaciones Solidarias (abril, 2017).

Por su parte, diversos ministerios han realizado actividades complementarias vinculadas a la Agenda 2030: “Remando Juntos: Cooperación pública-privada para un desarrollo sostenible”, organizado por el Ministerio de Desarrollo Social (noviembre, 2016); Seminario Internacional “Agenda 2030 y desafíos para la información geoespacial y estadística”, convocado por Ministerio de Bienes Nacionales (noviembre, 2016).

Asimismo, el gobierno de Chile ha recibido invitación y participado en diversas actividades organizadas por distintos actores: organismos autónomos y otros Poderes del Estado; centros académicos; sector privado; organizaciones de la sociedad civil. Algunos ejemplos: “Chile frente a los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Retos y oportunidades” organizado por Universidad Católica de Valparaíso, Pacto Global y Asociación Gremial de Industriales de Valparaíso y Aconcagua (ASIVA) (noviembre, 2016); “Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización: Corrupción: un obstáculo para alcanzar los ODS” organizado por la Contraloría General de la República (diciembre, 2016); Inauguración el “Ciclo de Conferencias sobre los 17 ODS de la Agenda 2030”, organizado por la Academia Diplomática de Chile (marzo, 2017); “Migración y Desarrollo Sostenible, Oportunidades para Chile”, por la Organización Internacional para las Migraciones (mayo, 2017); “Construyendo ciudades sostenibles e inclusivas en Chile: Qué ciudad queremos construir para 2030”, por la Biblioteca del Congreso Nacional (mayo, 2017); Lanzamiento de informe nacional “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC – Capítulo Chile” (junio, 2017).

Para difundir la Agenda 2030 y los ODS a nivel subnacional, por mandato del Consejo, la Secretaría Técnica está organizando talleres, organizados junto con autoridades regionales y el Sistema de Naciones Unidas, e instituciones académicas en cada región del país. A la fecha se han realizado encuentros en las Regiones del Biobío y Tarapacá, abordándose los temas del desarrollo sostenible relevantes para cada región y generándose instancias de coordinación autónomas para la promoción de acciones en favor de estos objetivos.

En estos talleres se han tomado medidas que faciliten la participación de personas con discapacidad, tales como: resguardar accesibilidad del lugar; información publicada vía web de forma accesible; transmisión por streaming; intérprete de lengua de señas.

Adicionalmente, el Ministerio de Medioambiente y el Ministerio de Relaciones Exteriores han diseñado e implementado instrumentos de recolección de información vía web para recibir opiniones, inquietudes, preocupaciones y propuestas de la ciudadanía respecto del desarrollo sostenible. A la fecha, algunos de los temas relevados se vinculan a: género; fortalecimiento de las instituciones; erradicación de la pobreza; y alianzas para el desarrollo, entre otros.

Complementariamente, en conjunto con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se han diseñado y están en desarrollo grupos focales¹² orientados a escuchar las opiniones de diversos colectivos a los cuales, previsiblemente, es más difícil llegar mediante actividades masivas como talleres

¹² Para mayor detalle ver Anexo N°3.

y seminarios, entre ellos: personas en situación de calle, personas con discapacidad, inmigrantes, mujeres en situación de pobreza, personas pertenecientes a pueblos indígenas. Con estas actividades se busca *priorizar la voz y participación de poblaciones que típicamente quedan marginadas de los procesos de tomas de decisiones y/o consultas sobre el desarrollo del país*. Este tipo de información, basado en las propias experiencias de las personas y en sus ideas sobre el futuro del país, es clave en la reflexión que la sociedad en su conjunto debe hacer sobre el camino a seguir para avanzar al desarrollo sostenible.

Asimismo, con el propósito de incluir a los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el proceso de difusión y análisis de la Agenda 2030 a nivel nacional, el Consejo Nacional de la Infancia, en colaboración con los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social, y la asistencia técnica de PNUD y Unicef, se ha impulsado un amplio proceso deliberativo de la población de niños, niñas y adolescentes a través de la jornada “Yo Opino es mi derecho”¹³, evento cuya versión 2017 se ha implementado en torno al tema de los ODS. Este proceso participativo permitirá que cientos de miles de Niños Niñas y adolescentes de Chile conozcan los ODS, deliberen acerca de sus prioridades y propongan acciones para avanzar hacia su logro. Las opiniones recogidas implicarán un desafío tanto para el Estado de Chile como para cada una de las comunidades escolares participantes, quienes tendrán la oportunidad de conocer las propuestas que ahí se formulen. Para el Gobierno de Chile, la realización de este evento es una manera innovadora de dar cumplimiento a lo señalado por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea General en febrero de este año cuando sostiene que los NNA tienen derecho a ser considerados en la discusión de la agenda 2030”.

Un desafío relevante es el acercamiento y contribución de los medios de comunicación para la difusión y promoción de los ODS. En este sentido, los talleres regionales han proporcionado una buena estrategia para convocar y lograr el apoyo de los medios regionales.

b) Incorporación de los ODS en los marcos nacionales:

El Programa de Gobierno 2014-2018 es consistente con la Agenda 2030, especialmente con las importantes reformas que plantea, a saber: Tributaria, Educacional y Laboral, que buscan que Chile avance a un crecimiento inclusivo, que permita reducir los niveles de desigualdad, además de lograr disminuir la pobreza en todas sus formas. Junto a ellas, se inicia y fortalecen un conjunto de políticas y programas para avanzar en cobertura y calidad del Sistema de Protección Social que se ha venido construyendo desde principios del año 2000. Tal como lo señala el programa de Gobierno: “No es un camino fácil, pero se trabaja para garantizar una educación de calidad con cobertura universal, para lograr paridad real de género, para un desarrollo armónico con el medio ambiente, para equilibrar las relaciones entre empleadores y trabajadores. Para que, en definitiva, exista una base sólida para la cohesión social”¹⁴.

Al igual que la Agenda, estas Reformas son de largo aliento, pero se ha comenzado a materializar cambios importantes que impactan en la vida de las personas y las comunidades. La Reforma Educacional cuenta con la Ley de Inclusión, que comenzó su implementación en marzo de 2016 destinada a prohibir el lucro, la discriminación en la admisión y el copago de las familias en cualquier institución de educación escolar que reciba fondos públicos, la reforma en marcha construye día a día una educación pública inclusiva y equitativa de calidad para todos y todas, poniendo en el centro la dignidad del ser humano como uno de los principios rectores de la educación; es por ello que la Ley de Inclusión constituye un nuevo marco para garantizar el derecho a la educación; además se han elaborado la Política de Educación Superior y Técnico Profesional y la Política Nacional Docente. Así, por ejemplo, entre 2016 y 2017 (a marzo 2017), 235 mil jóvenes han accedido a la Gratuidad para Educación Superior, es decir han tenido la oportunidad de beneficiarse de una política que eliminó la barrera de ingreso que significaba tener que pagar o

¹³ Mayores detalles disponibles en Anexo N° 3

¹⁴Presidenta Sra. Michel Bachelet en 2ª Sesión Cumbre de para la Adopción de la Agenda de Desarrollo Post-2015 – ONU.

endeudarse por cursar una carrera, incorporando no solo a estudiantes de universidades, sino también a aquellos de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica (CFT)¹⁵ con 4 años de acreditación.

Asimismo, el Sistema de Protección Social se ha expandido. Se ha diseñado el Subsistema Nacional de apoyos y cuidado para personas mayores y en situación de discapacidad, el cual se implementará gradualmente. El Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo se ha ampliado hasta cuarto básico (9 años). Se está incorporando el enfoque de derechos en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades orientado a los hogares más vulnerables.

En materia de instrumentos, se creó el Registro Social de Hogares, un sistema comprehensivo que evita pedir información a las personas, haciendo uso de las bases de datos con que cuenta el Estado, para de manera más justa y transparente apoyar la selección de los usuarios de prestaciones sociales. Además, se perfeccionó la metodología de medición de pobreza, actualizando la medición de pobreza por ingresos a los patrones de consumo actuales, e incorporando una medida complementaria de medición de pobreza multidimensional.

En el ámbito de reducción de la pobreza y desigualdad, se han incorporado mejoras en los procesos de diseño y evaluación de programas; se han actualizado metodologías de evaluación de la inversión pública, incorporando, por ejemplo, en los cálculos los efectos de las inversiones del sector público sobre la contaminación.

En materia de participación y fortalecimiento institucional, se realizó un Proceso de Consulta a Pueblos Indígenas para el diseño de una nueva institucionalidad, cuyos resultados fueron considerados en la elaboración de los Proyectos de Ley para la creación del Ministerio de Pueblos Indígenas y Consejo de Pueblos Indígenas.

En 2015 se promulgó la ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual permitirá dar un salto cualitativo en las políticas de género en el país, dándoles el tratamiento y continuidad que se requieren.

En el contexto del fortalecimiento de la democracia, fue aprobada la ley que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo. Con esta reforma electoral se establece una mayor representatividad, con más parlamentarios para regiones, y con incentivos para una mayor representatividad femenina, disminuyéndose además las barreras para candidatos independientes.

En el campo ambiental, se estableció la política “Energía 2050”, elaborada sobre la base del diálogo con diversos actores, cuyo objetivo es avanzar hacia una energía sustentable en todas sus dimensiones, basada en 4 pilares: Seguridad y Calidad de Suministro; Energía como Motor de Desarrollo; Compatibilidad con el Medio Ambiente; y Eficiencia y Educación Energética.

En materia económica, se elaboró una Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, que tiene cuatro objetivos estratégicos: 1) Promover la diversificación productiva; 2) Impulsar sectores con alto potencial de crecimiento; 3) Aumentar la productividad y competitividad de nuestras empresas; y 4) Generar un nuevo impulso a las exportaciones.

Para ser coherentes y potenciar sus efectos en el largo plazo, se ha realizado un esfuerzo para converger las distintas políticas y planes con la Agenda 2030. Es así como se encuentra en elaboración e implementación planes y programas públicos, considerando como criterio orientador y de priorización lo señalado en esta Agenda y los ODS.

¹⁵Los centros de formación técnica sólo podrán otorgar el título de técnico de nivel superior. Los institutos profesionales otorgan títulos profesionales de aquellos que no requieran licenciatura, y títulos técnicos de nivel superior en las áreas en que otorgan los anteriores. Las universidades otorgan títulos profesionales y toda clase de grados académicos en especial, de licenciado, magíster y doctor. Los títulos de abogados lo otorga la Corte Suprema.

- **Plan SAN CELAC:** “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC - Capítulo Chile”, es sin duda una oportunidad para avanzar en la implementación de la Agenda 2030, en particular, a través de las políticas, programas e iniciativas legales que promueve en sus distintos pilares, en particular, para un “acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas y especialmente los más vulnerables”, y para la “producción estable y oportuna ante desastres socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos”.

- **Primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas:** Con la generación de un primer borrador del Plan se inicia una nueva fase en materias de promoción, protección y reparación relacionadas a los derechos humanos en Chile, especialmente en lo referido a la actividad empresarial. Buena parte de las medidas contenidas en el borrador del Plan provienen del procesamiento de ideas y propuestas de diversas instancias de diálogo ciudadano con empresas, sindicatos, sociedad civil y pueblos indígenas en diversas zonas del país. Este borrador ha iniciado un proceso de consulta pública destinado a enriquecerlo y mejorarlo, previo a su puesta en marcha.

- **Programa Nacional de Consumo y Producción Sustentables (PNCS):** Instrumento que, mediante sus líneas de acción, persigue impulsar un crecimiento económico que contribuya a la protección del medio ambiente y equidad social, modificando los actuales patrones de consumo y producción, desacoplando el crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente, contribuyendo de esta manera, a la disminución de impactos que genera el cambio climático en el país.

- **Agenda de Probidad y Transparencia:** En línea con lo planteado en el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas, es un conjunto de propuestas que refleja el compromiso del Gobierno para mejorar de manera sustancial la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública. Entre ellas, un conjunto de iniciativas legales, varias aprobadas y otras en trámite, así como medidas administrativas. Entre 2014 y 2016, se aprobaron las siguientes leyes: Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia (Ley N° 20.900, 2016); Reforma constitucional que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral (Ley N° 20.860, 2015); Nueva Ley de Partidos Políticos (Ley N° 20.915, 2016); Establece la cesación en los cargos parlamentarios, alcaldes, consejeros regionales y concejales por infracción a las normas sobre transparencia, límites y control del gasto electoral (Ley N° 20.870, 2015); Educación Cívica Obligatoria (Ley N° 20.911, 2016); Probidad en la función pública (Ley N° 20.880, 2016); Nuevas Competencias para el fortalecimiento de los municipios (Ley N° 20.922, 2016); Fortalecimiento de la Alta Dirección Pública (Ley N° 20.955, 2016); Ley de Lobby (Ley N° 20.730, 2014); Regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero (Ley N° 20.960, 2016); Ley que sustituye el Sistema Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional.

Entre las medidas administrativas se destacan: Sistema preventivo anti lavado de dinero y anticorrupción en los servicios públicos; Perfeccionamiento de la normativa reglamentaria de Compras Públicas para fortalecer las exigencias de probidad por parte de los compradores públicos; Código de buenas prácticas para lobistas; Creación de un Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales.

Asimismo, se están realizando las coordinaciones necesarias para la convergencia entre la Agenda 2030 y el trabajo a realizar en el contexto nacional y subnacional con las agendas del Consenso de Montevideo, Declaración de Montevideo, y el seguimiento de otros compromisos internacionales en las materias abordadas por los ODS.

c) Integración de las tres dimensiones:

Desde el punto de vista del Gobierno de Chile, la implementación de la Agenda 2030 es la oportunidad para reforzar el compromiso con grandes desafíos de: 1) alcanzar un desarrollo sostenible e inclusivo; 2) disminuir la pobreza y la desigualdad; 3) hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación; 4) fortalecer las instituciones y la

democracia. El trabajo del Consejo se ha orientado considerando estos 4 ejes, bajo los cuales se incluye integradamente la totalidad de los ODS.

El análisis sobre la situación del país respecto de los ODS ha partido de este esquema integrador de los objetivos. La conversación y diálogo a nivel nacional y subnacional con diversos actores ha comenzado por identificar aquellos elementos que contribuyen a definir un diagnóstico inicial en cada uno de ellos y sus vinculaciones e interrelaciones.

Alcanzar un modelo económico que permita un desarrollo inclusivo y sostenible

- Los ODS han sido planteados para que el Estado, la sociedad civil y los agentes económicos sean responsables de su ejecución y promoción. En consecuencia, estos tres actores deben orientar sus acciones hacia un modelo que permita un desarrollo económico y social que sea inclusivo y sostenible. Para el Estado, esto se traduce en un crecimiento económico inclusivo que proteja los derechos humanos y vele porque las empresas los respeten.
- Chile debe orientar su desarrollo a partir de una visión integral que, junto al crecimiento mejore la calidad de vida de las personas, donde los beneficios sean percibidos por todos y todas, potencie la inclusión y la cohesión social, la igualdad entre los géneros y donde la expansión de la economía se realice en un marco de sostenibilidad medioambiental.
- Esto requiere un enfoque sistémico para mejorar las condiciones de vida de las personas, garantizando el acceso al agua potable, alimentación, salud, educación, como asimismo potenciando el acceso a un trabajo decente y productivo para hombres y mujeres. En un entorno con ciudades y asentamientos cuya urbanización sea inclusiva y sostenible, con infraestructuras de industrias y empresas que se rijan también por estos valores. Lo anterior requiere de instituciones sólidas, en todos los niveles, que faciliten el acceso a la justicia y promuevan sociedades pacíficas.
- En esta línea de acción se consideran los ODS sobre Pobreza; Hambre; Salud; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y No contaminante; Trabajo decente y Crecimiento Económico; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Producción y Consumo Responsables; Vida Submarina; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; y Alianza para lograr los objetivos.

Disminuir la pobreza y las desigualdades

- Las manifestaciones de la pobreza y la desigualdad tienen múltiples dimensiones. Desde la perspectiva de la protección e inclusión social, ambos problemas requieren ser abordados con acciones integrales, que combinen la protección con la promoción de las capacidades de las personas.
- El combate a la pobreza y la desigualdad deben ser impulsados de forma simultánea, pues la evidencia académica más reciente indica que en sociedades más desiguales el ritmo de disminución de la pobreza disminuye. Estos problemas también constituyen barreras para que una sociedad desarrolle todo su potencial, todos los talentos y capacidades de las personas y comunidades.
- Además, se debe prestar especial atención y apoyo, en el marco de un sistema de protección social inclusivo, a personas y colectivos que presentan mayor vulnerabilidad como los niños y niñas, pueblos indígenas, los inmigrantes, las personas mayores, las personas con discapacidad, y procurar cerrar las persistentes brechas de género y territoriales.

- La superación de la pobreza y la desigualdad junto con el respeto de los derechos humanos conforman una parte fundamental de la ejecución de los ODS. En Chile, una de las mayores desigualdades es la territorial que impide que las personas tengan las mismas oportunidades y mejoren su bienestar.
- Por ello, son relevante las políticas públicas que permitan planes de desarrollo de inversiones que incentiven la asociatividad regional y comunal, así como aquellas contribuyan a la formación de empresas que desarrollen modelos de consumo y producción sustentables.
- En esta línea de acción se incluyen los ODS sobre Pobreza; Hambre, Salud; Educación de Calidad; Igualdad de Género; Agua Limpia y Saneamiento; Trabajo Decente y Crecimiento Económico; Reducción de las Desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Alianzas para lograr los objetivos.

Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación.

- Los desafíos que representa el cambio climático y sus efectos son múltiples y requieren de acciones caracterizadas por la solidaridad intra e intergeneracional para enfrentarlos. No se debe perder de vista que los costos del cambio climático y de las crisis medioambientales afectan especialmente a las personas más vulnerables.
- El cambio climático ya es una realidad cuyos efectos los está experimentando el país; se ha intensificado la escasez de agua, ha aumentado el riesgo de incendios forestales, aluviones y deterioro de los océanos. Por ello se aboga por la toma de conciencia y por la acción conjunta de todos y todas, tanto para prevenir como para mejorar capacidad de adaptación.
- Entre las acciones requeridas, cabe destacar: el cuidado del agua y el uso eficiente de la energía; industrias innovadoras y ciudades inclusivas y sostenibles; prácticas de consumo y producción sostenibles, así como el cuidado de ecosistemas terrestres y marinos.
- Asimismo, la producción responsable implica que las empresas adopten prácticas sostenibles e incorporen, dentro de la información que reportan, su impacto –real o potencial- en los derechos humanos, así como las prácticas adoptadas en materia de gobiernos corporativos.
- Para lo anterior es fundamental contar con instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles. Así, desde un punto de vista integral, se fortalecerán y modernizarán instituciones como el Servicio Nacional de Pesca; se ha propuesto crear el Servicio Nacional Forestal y el Servicio Nacional de Biodiversidad. En este mismo contexto, se ha planteado convocar el Grupo Permanente de Cambio Climático, con expertos y representantes del país, para que a partir del presente y pensando en el futuro elaboren propuestas concretas tanto para reducir la emisiones de carbono, como para definir medidas preventivas frente a impactos locales, que han adquirido mayor frecuencia y gravedad.
- En esta línea de acción se incluyen los ODS sobre Agua Limpia y Saneamiento; Energía Asequible y No Contaminante; Industria, Innovación e Infraestructura; Reducción de las Desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Producción y Consumo Responsables; Acción por el Clima; Vida Submarina; Vida de Ecosistemas Terrestres; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Alianzas para lograr los objetivos.

Fortalecer las instituciones y la democracia

- En Chile, al igual que en otros países, se vive un momento difícil, se experimenta una debilidad importante en la confianza entre los ciudadanos¹⁶, sus representantes y las instituciones, sean del Estado o privadas, justificado por situaciones de corrupción y hechos que han lesionado la fe pública. Por ello, una tarea relevante es mejorar las actuales instituciones, y establecer nuevas normas que fortalezcan la democracia y el bienestar. En este contexto, resulta fundamental establecer una nueva forma de convivencia ciudadana, estructurada en una nueva Constitución, la cual tendrá como base lo discutido y analizado por el Proceso Constituyente y el Proceso Constituyente Indígena.
- Lo anterior, porque se asume que el marco de apoyo para un desarrollo inclusivo y sostenible tiene como base el fortalecimiento de las instituciones y la democracia, reforzando la institucionalidad pública vinculada al resguardo de los bienes públicos y la atención a la población vulnerable.
- Asimismo, la Agenda 2030 y los ODS convocan a la participación y el diálogo de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado (las empresas) para la generación de condiciones para un desarrollo inclusivo y sostenible.
- Junto a ello, desde una perspectiva global, se requiere colaborar para revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible y los mecanismos de gobernanza global. Es necesario trabajar por construir una sociedad pacífica, justa e inclusiva que esté libre del temor y la violencia. Como ha señalado la Asamblea General de Naciones Unidas: “El desarrollo sostenible no es posible sin la paz, ni la paz puede existir sin el desarrollo sostenible” (69° período de sesiones, 12 de agosto de 2015).
- En esta línea de acción se consideran los ODS sobre Educación de Calidad; Agua Limpia y Saneamiento; Reducción de las Desigualdades; Ciudades y Comunidades Sostenibles; Paz, Justicia e Instituciones Sólidas; Alianzas para lograr los objetivos.

d) Objetivos y metas:

A continuación se presenta un diagnóstico de los objetivos referidos a Pobreza, Hambre, Salud, Género, Infraestructura y Océanos. Se sintetiza la información cuantitativa disponible¹⁷ y las acciones públicas vinculadas a estos objetivos, tanto aquellas de carácter legislativo como las políticas, programas y proyectos.

¹⁶ Cuenta Pública de la Presidenta de la Republica ante el Congreso Pleno (2017).

¹⁷ Ver detalles en Anexo N° 9.1



ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

I. SITUACIÓN DEL PAÍS, ASPECTOS CUANTITATIVOS

1. Indicador 1.1.1. Porcentaje de población bajo línea internacional de pobreza por ingresos (1,9 USD por paridad de compra por día)¹⁸

En Chile el 0,3% de las personas se encontraban bajo el umbral internacional de pobreza por ingresos en 2015, mientras que en 2013, la cifra fue 0,42%. Entre los residentes de zonas urbanas la pobreza por ingresos alcanzaba el 0,26% y en zonas rurales esta cifra fue de 0,55%. A nivel subnacional, el porcentaje más alto se registró en 2015 en la Región Arica y Parinacota (0,81%) y el más bajo, en la Región de Atacama (0,10%).

Por grupos específicos de la población: a) El 0,29% de los hombres y el 0,30% de las mujeres se encuentran bajo esta línea de pobreza; b) Por grupos de edad, el porcentaje más bajo corresponde a las personas de 60 o más años de edad (0,04%) y en más alto se registró en la población de 0 a 17 años (0,45%); c) El porcentaje de población perteneciente a pueblos indígenas bajo la línea internacional de pobreza se situó en 0,60%, mientras que en la población no perteneciente a pueblos indígenas fue de 0,27%.

2. Indicador 1.2.1. Porcentaje de población bajo línea nacional de pobreza por ingresos

Respecto de la medición nacional de pobreza por ingresos, cabe mencionar que en enero del 2015 el Gobierno de Chile publicó cifras de pobreza que consideran una nueva metodología de medición que actualiza la forma de medir pobreza por ingresos y agrega una medición multidimensional. La medición nacional de pobreza se basa en los datos de la Encuesta de Caracterización Socio-económica Nacional (Casen), encuesta de hogares multipropósito más grande del país¹⁹. Según ésta:

Considerando la línea de pobreza nacional, el 11,7% de las personas se encontraban en situación de pobreza por ingresos en 2015, mientras que en 2013 la cifra fue 14,4%.

Entre los residentes de zonas urbanas, la pobreza por ingresos llegaba al 10,2%, mientras en zonas rurales esta cifra fue de 22,1%; en 2013 estas cifras eran de 12,4% y 27,9%, respectivamente.

La menor tasa de pobreza por ingresos, en 2015, se observó en la Región de Magallanes (4,4% de personas) y la más alta en la Región de la Araucanía (23,6%).

Por grupos de población: a) El 11,2% de los hombres y el 12,1% de las mujeres se encontraba bajo esta línea; b) Por grupos de edad, el porcentaje más bajo correspondía a personas de 60 años o más, con 6,6%; y el más alto, a población de 0 a 17 años (18,2%). Al respecto cabe indicar que estas cifras en 2013 eran 8,4% y 22,0%, respectivamente; c) El porcentaje de población perteneciente a pueblos indígenas en situación de pobreza se situó en 18,3%, mientras que aquella no perteneciente a pueblos indígenas fue de 11,0%. Estas cifras en 2013 eran 23,4% y 13,5%, respectivamente.

¹⁸ Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen (2013-2015).

¹⁹ En consideración al tamaño de la muestra.

3. Indicador 1.2.2. Porcentaje de población bajo línea nacional de pobreza multidimensional

En 2015 el número de personas en situación de pobreza multidimensional²⁰ se estima en 3.547.184, equivalente al 20,9%. La metodología de medición considera 5 dimensiones del bienestar: Educación, Salud, Trabajo y Previsión Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social.

Al analizar la situación de pobreza por ingresos y multidimensional, de manera simultánea, se constata que del 11,7% de personas en situación de pobreza por ingresos, un 4,5% se encuentra además en situación de pobreza multidimensional, mientras que el 7,1% restante se encuentra sólo en situación de pobreza por ingresos. Por su parte, en el caso de las personas identificadas en situación de pobreza multidimensional, un 16,4% se encuentra sólo en esta situación.

Al estudiar las carencias de los hogares que subyacen esta medición multidimensional de pobreza en 2015, se observa que: respecto de la dimensión Educación 2,3% de los hogares presentaba carencias en asistencia escolar; 2,2% en rezago escolar y 30,2% en escolaridad. En la dimensión Salud 4,9% de los hogares contaba con al menos un niño(a) que presentaba carencia en Malnutrición; 6,1% de los hogares estaba carente en Adscripción al Sistema de Salud y 5,1%, en Atención en salud. En relación a la dimensión Trabajo y Seguridad Social 9,3% de los hogares registraba carencias en Ocupación; 32,3% de los hogares tenía algún miembro carente en Seguridad Social y 9,8%, en Jubilación. En la dimensión Vivienda y Entorno el 19% de los hogares estaban carentes en Habitabilidad; 3,6% en Servicios Básicos y 9,9% en Entorno. Finalmente, en cuanto a la dimensión Redes y Cohesión social, 5,3% de los hogares estaba carente en Apoyo y participación social; 14,9% en Trato Igualitario, y 11,1% en Seguridad.

Por zona de residencia, urbana y rural, se verifica que en 2015 un menor porcentaje de los habitantes de zonas urbanas estaban en situación de pobreza multidimensional (18,8%) en comparación con zonas rurales (35,2%).

Por regiones, destacan las diferencias entre las regiones de Magallanes donde 9,2% de la población se encontraba en pobreza multidimensional el 2015 (cifra más baja a nivel nacional), y la Región de La Araucanía, donde alcanza el 29,2%.

Por grupos de población, se constató lo siguiente: a) El 21,4% de los hombres y 20,4% de las mujeres se encontraba en pobreza multidimensional; b) Por grupos de edad, el menor porcentaje se observó entre personas de 30 a 44 años de edad con 17,7% y en mayor, en la población de 0 a 17 años (23,3%); c) El porcentaje de población perteneciente a pueblos indígenas en situación de pobreza multidimensional alcanzaba el 30,8%, en contraste con el 19,9% de la población no perteneciente a pueblos indígenas.

4. Indicador 1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos

El porcentaje de hogares con acceso a servicios básicos se estima en 96,5% de acuerdo a información disponible en Encuesta Casen 2015. En zonas urbanas este porcentaje alcanza el 99,0% y en las áreas rurales 79,3%. La región que presenta un porcentaje más alto es la Región Metropolitana (99,2%) y el más bajo en La Araucanía (85,2%).

5. Indicador 1.4.2 Porcentaje de personas adultas con derechos seguros de tenencia de la tierra

La información disponible²¹ indica que en 2015 el 87,3% de la población adulta contaba con derechos seguros de tenencia de tierra, lo que corresponde a 87,8% en zonas urbanas y 83,8 % en zonas rurales. La cifra más alta se registra en la Región de Aysén con 94,9%, y la más baja en la región de O'Higgins 84,4%.

Por grupos de población se destacan que: a) Por sexo, en hombres el porcentaje es 88,4% y en mujeres 85,5%; b) Por grupos de edad, el porcentaje más bajo se observa en la población de 18 a 29 años

²⁰ Ver detalles de medición en capítulo referido a Análisis temático del Foro.

²¹ Fuente: Encuesta Casen 2015.

(81,0%) y el más alto, en el grupo de 60 años o más de edad (90,3%); c) En la población perteneciente a pueblos indígenas es de 85,2% y en quienes no pertenecen a pueblos indígenas es 87,5%.

6. Indicador 1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectadas por desastres por cada 100.000 personas.

De acuerdo a la información disponible, el número de muertes por desastres alcanza el 0,2 por cada 100.000 personas.

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

1. Legislación Nacional:

Para contribuir a la reducción de la pobreza en todas sus formas, Chile cuenta con la siguiente legislación:

Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (2017), que crea una reserva legal (cuota) de un 1% de trabajadores en situación de discapacidad en los organismos públicos y empresas privadas con más de 100 trabajadores.

Ley 20.530 (2011) que crea el Ministerio de Desarrollo Social, como la "Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional".

Ley N° 20.379 (2009), que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el subsistema de protección integral a la infancia "Chile Crece Contigo". El "Sistema Intersectorial de Protección Social", se define como un modelo de gestión constituido por las acciones y prestaciones sociales ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinadas a la población nacional más vulnerable socioeconómicamente y que requiera de una acción concertada de dichos organismos para acceder a mejores condiciones de vida. Mediante esta normativa se define al Ministerio de Desarrollo Social (ex Ministerio de Planificación), como la Secretaría a cargo de la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema.

Ley N° 20.255 (2008), que establece la Reforma Previsional y crea un sistema de pensiones solidarias de vejez e invalidez, complementario del sistema de pensiones a que se refiere el decreto ley N° 3.500 (1980), financiado con recursos del Estado. Este sistema solidario otorga beneficios de pensiones básicas solidarias y aportes previsionales solidarios de vejez e invalidez.

Ley N° 20.743 (2014) que concede Aporte Familiar Permanente de Marzo.

Ley 18.020 sobre subsidio familiar Asignación Familiar y el decreto con fuerza de ley N° 150 (1981) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, que establece la asignación maternal.

Ley 20.595, que crea el subsistema "Seguridades y Oportunidades", creado por la ley N° 20.595.

2. Políticas, Planes y Programas:

Para abordar los temas de pobreza y vulnerabilidad, en las últimas décadas, el país ha realizado un trabajo sostenido de fortalecimiento de las políticas sociales y de la institucionalidad orientada a la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. Asimismo, ha aumentado los recursos económicos destinados a programas e iniciativas tanto sectoriales como intersectoriales para disminuir la pobreza en sus diversas dimensiones.

Respecto de los instrumentos, Chile ha perfeccionado la metodología de medición de pobreza por ingresos, actualizando a los patrones de consumo actuales, e incorporando recientemente una medición de pobreza multidimensional. Complementariamente, se creó el Registro Social de Hogares, un sistema comprehensivo que apoya la selección de los usuarios de prestaciones sociales.

La información disponible permite constatar tendencias positivas en evolución de la pobreza, destacándose una disminución de la proporción de población tanto en situación de pobreza por ingresos como en pobreza multidimensional. No obstante, se mantiene vigente el propósito de fortalecer un sistema de protección social que favorezca un desarrollo social inclusivo.

Transferencias monetarias:

Para enfrentar situaciones de pobreza por ingresos, se disponen de programas públicos que involucran transferencias monetarias tales como el Subsidio Único Familiar; la Pensión Básica Solidaria (de vejez e invalidez); el Seguro de Cesantía; las prestaciones del Subsistema de Seguridades y Oportunidades; subsidio empleo joven; subsidio empleo de la mujer; subsidio al pago de consumo de agua potable y servicios de alcantarillado y la oferta programática del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS)²².

Sistema de Protección Social:

La pobreza multidimensional es abordada desde los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Vivienda, entre otros. Fundamentalmente, se ha avanzado en cobertura y calidad del Sistema de Protección Social que se ha venido construyendo desde principios del año 2000. En este contexto, se ha diseñado el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) para personas mayores y en situación de discapacidad, como parte del Sistema Intersectorial de Protección Social. Adicionalmente, se ha ampliado gradualmente la cobertura del Subsistema de Protección Integral a la Infancia “Chile Crece Contigo” hasta Cuarto Básico (9 años), y se está incorporando el enfoque de derechos en el Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Respecto del derecho a los recursos económicos, así como el acceso a los servicios básicos, la propiedad, los recursos naturales, y los servicios financieros, entre otros, destacan el Programa de Consolidación de la Tenencia de Tierras, el Bono Legal de Aguas, Subsidios a las Inversiones Productivas, el Programa Más Capaz, el Programa Capital Semilla (SERCOTEC). En materia de participación y fortalecimiento institucional, en 2015 se promulgó la Ley que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual permitirá dar un salto cualitativo en las políticas de género en el país.

En cuanto a la Gestión de Riesgos de Desastres (GRD), el Decreto Supremo 1512 (2016) aprueba la Política Nacional para la GRD y el Decreto Exento 3.453 (2016) aprueba el Plan Estratégico Nacional para la GRD. Por un lado, la Política constituye un marco guía para que las distintas instituciones del Estado reduzcan de manera considerable los efectos adversos que causan los desastres, proporcionando un conjunto de orientaciones para desarrollar un proceso sostenido de reducción del riesgo de desastres y responder adecuadamente a situaciones de emergencia en el país. Por otro lado, el Plan Estratégico es la bajada operativa de la Política hacia los diferentes sectores.

²²El FOSIS, apoya a personas en situación de pobreza o vulnerabilidad que buscan mejorar su condición de vida, mediante Acceso al Microcrédito; Yo Emprendo Semilla, entre varias otras iniciativas.

III. DESAFÍOS

En el proceso de preparación de la Presentación Nacional Voluntaria, se han efectuado talleres, encuentros, encuestas (*on line*), diálogos y grupos focales, para disponer de información sobre aquellos desafíos identificados por diversos actores como prioritarios en el ámbito de la pobreza y la desigualdad. Ambos conceptos, si bien refieren técnicamente a aspectos distintos, las acciones que se realicen para mejorar las condiciones de vida de la población, contribuirán a mejorar ambos objetivos, y por supuesto, a los objetivos de Educación, Salud, Igualdad de Género, Crecimiento inclusivo, Vivienda y otros, atendiendo a los aspectos involucrados en pobreza multidimensional.

En este contexto de diálogo y conversación, preliminarmente se identifican los siguientes retos para el país:

1. Uno de los retos más relevantes del país en materia de pobreza en todas sus formas, es avanzar en disminuir su nivel, tanto por ingreso como multidimensional. En ambos casos se requiere además reducir las brechas observadas por sexo, grupos de edad, situación migratoria, discapacidad, y otras. En ambos casos se requiere avanzar progresivamente en fortalecer el Sistema de Protección Social. Así como fortalecer el vínculo entre las políticas sociales y económicas, especialmente las de carácter laboral, como las referidas al emprendimiento.
2. Tanto en pobreza medida por ingresos como multidimensional, se evidencian importantes diferencias a nivel territorial, entre zonas urbanas y rurales, como entre regiones. También, es un reto disponer de información periódica a nivel local.
3. Visibilizar las condiciones de vida de la población más vulnerable, y cuantificar las características de este grupo.
4. Avanzar en políticas públicas de carácter intersectorial, flexibles y pertinentes a las realidades regionales.
5. Establecer y fortalecer los procesos de planificación a nivel nacional, regional y local. Así, por ejemplo, se requiere alinear los ODS con los instrumentos locales de planificación, para generar indicadores que permitan la construcción de líneas bases locales, para avanzar además en procesos de apropiación local.
6. Superar los procesos de impulso de políticas y acciones que dependan de las voluntades individuales.
7. Fortalecer las políticas públicas, tanto desde el diagnóstico como en procesos de gestión, implementación y evaluación. De modo de identificar las acciones más efectivas para reducir la pobreza y desigualdad, y favorecer una mayor inclusión social.



ODS 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

I. SITUACIÓN DEL PAÍS, ASPECTOS CUANTITATIVOS

Para Chile se dispone de información de 4 indicadores asociados a este objetivo. Entre ellos los referidos a subalimentación; retraso en el crecimiento de los niños y niñas; malnutrición en la población menor de 5 años; y la orientación agrícola para los gastos públicos.

Indicador 2.1.1 Prevalencia de la subalimentación:

La información disponible²³ señala que en el periodo 2014 – 2016, la prevalencia de subalimentación es menor a 5%, situación que se mantiene desde el año 2010 de acuerdo a valor estimado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Nutrición (FAO).

Indicador 2.2.1. Número de niños y niñas menores de 5 años con retraso en el crecimiento²⁴ (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

La información preliminar disponible indica que el 2% de la población menor de 5 años se encuentra con retraso de crecimiento.

Indicador 2.2.2. Malnutrición en población menor de 5 años.

La malnutrición afecta al 10,6% de los niños y niñas menores de 5 años, considerando específicamente como peso para la estatura con desviación estándar $> +2$ o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS. Mientras el 10,3% de los niños y niñas de este grupo registra un peso para la estatura con desviación estándar $> +2$ de la mediana de los patrones de crecimiento infantil OMS, el 0,3% tiene un peso para la estatura con una desviación estándar < -2 en dichos patrones.

Indicador 2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos

Finalmente, respecto de los recursos destinados a la agricultura, el Indicador 2.a.1 ha sido estimado en 0,56% para el 2013 por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

1. Legislación Nacional:

Respecto de las metas referidas a “Poner fin a todas las formas de malnutrición”, recientemente Chile ha impulsado una exigente normativa, las cuales están contenidas en:

- Ley Nº 20.606 (2012), modificada por la Ley Nº 20.869, sobre la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, más conocida como “Ley de etiquetado de alimentos”, ampliamente

²³ Valor estimado para todos los países por la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y Nutrición.

²⁴* Datos preliminares. Fuente: Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.

valorada por la ciudadanía, respecto de la cual, ya se observan cambios positivos en los hábitos de consumo de las personas y en la industria alimentaria.

Respecto de la legislación vinculada a la agricultura, destacan las siguientes normativas:

- Ley 18.450 para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje.
- Ley 20.412, que establece un sistema de incentivos para la sustentabilidad agroambiental de los suelos agropecuarios.

2. Políticas, Planes y Programas:

En relación a las metas referidas a **alimentación y malnutrición** se destacan una serie de programas y acciones de promoción de conductas saludables, implementadas por el Ministerio de Salud, entre ellas:

- Programas de alimentación complementaria.
- Inocuidad Alimentaria.
- Programa nacional de Salud de Infancia.
- Programa nacional de Promoción de la Salud, Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables.
- Programa Vida Sana en Atención Primaria de Salud (APS) para personas con malnutrición por exceso.
- Componente Salud del Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo.
- Promoción de la Lactancia Materna exclusiva hasta los 6 meses y complementarias hasta los 2 años.
- Consulta nutricional en la población bajo control de 5 meses de vida y preescolar de 3 años 6 meses.
- Controles de Salud Integral y de Salud Escolar.
- Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM).
- Elige vivir sano.

Por otra parte, la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) del Ministerio de Agricultura, cuenta con varios programas estratégicos alineados con la mejora de la nutrición y la seguridad alimentaria. Se destacan el Programa de Innovación en Alimentación más Saludable (PIA+S), con 2 convocatorias realizadas y 17 proyectos en ejecución, y el Programa de Innovación “Patrimonio Agroalimentario”, con 4 convocatorias realizadas y 50 proyectos en ejecución.

Desde el punto de vista de la integralidad de los ODS, destacan las medidas de la Agenda de Productividad y Crecimiento (APC), que vinculan el ODS 2 sobre alimentación y agricultura con el objetivo de crecimiento sostenible (ODS 8), específicamente cuando incorpora el Programa Estratégico Nacional de Alimentación Saludable y el Plan de Trazabilidad, sanidad y calidad agropecuaria (SAF - CORFO). Este programa estratégico en Alimentos Saludables contempla iniciativas como el desarrollo de aditivos naturales, cuando más clientes en el mundo exigen este tipo de alimentos. En este contexto, cabe destacar que Chile ha obtenido la equivalencia en productos orgánicos de la Unión Europea.

Respecto a las meta de **productividad agrícola e ingresos de pequeños productores**, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) del Ministerio de Agricultura, se enfoca en estos desafíos. Por ley orgánica, su mandato es “Promover el desarrollo económico, social y tecnológico de los pequeños productores agrícolas y campesinos, con el fin de contribuir a elevar su capacidad empresarial, organizacional y comercial, su integración al proceso de desarrollo rural y optimizar al mismo tiempo el uso de los recursos productivos”.

A nivel de política pública, la Plataforma de Servicios de Fomento de INDAP persigue contribuir al desarrollo económico sostenible y la valorización de la agricultura familiar campesina (AFC) del país. En la actualidad, INDAP apoya a cerca de 160 mil pequeños agricultores entregándoles servicios de asistencia técnica y capacitación, incentivos a la inversión predial y apoyo crediticio.

Dentro de la *Plataforma de Servicios de INDAP* destacan programas dirigidos específicamente al fomento de la asociatividad de los pequeños productores, tanto económica como gremial o de representación, así como también aquellos que van en directo apoyo de los grupos sociales más vulnerables, tales como mujeres, jóvenes y pueblos originarios del mundo rural. Complementariamente, se ha puesto énfasis en promover estrategias de comercialización y diferenciación de los productos derivados de la AFC, tales como el Sello Manos Campesinas, las Compras Públicas y los Circuitos Cortos (mercados y ferias campesinas, expos, entre otros). Actualmente, más de 100 empresas asociativas cuentan con un Plan Estratégico definido, mientras que 14 mil productores acceden a canales de comercialización más estables. Finalmente, en lo que respecta a jóvenes y mujeres rurales, cabe destacar las nuevas líneas de financiamiento crediticio dirigidas a ellos y el nuevo Programa de Jóvenes Rurales que entrega un apoyo específico a menores de 35 años. Adicionalmente, las iniciativas de Compras Públicas y Circuitos Cortos para pequeños agricultores, facilitan el acceso a alimentos saludables de la población más vulnerable, como niños y adultos mayores.

Además del desafío de incrementar la productividad, la agricultura chilena enfrenta el reto de gestionar de manera sostenible los recursos naturales, adaptarse a los nuevos desafíos ambientales, incluidos los nuevos patrones climáticos. Frente a un escenario de creciente degradación del suelo, escasez hídrica y vulnerabilidad frente al cambio climático, es necesario que la agricultura incorpore prácticas de producción más sostenibles. En ese contexto el Ministerio de Agricultura ha establecido su compromiso por promover una agricultura competitiva, basada en la sostenibilidad y para ello se desarrollan diversos instrumentos y programas.

El Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S) promueve la recuperación del potencial productivo de suelos, incorporando prácticas de conservación y recuperación de suelos degradados, contribuyendo así a la sostenibilidad de los sistemas productivos agrícolas. En 2016, este programa benefició a más de 19.000 agricultores.

Por otro lado, el *Programa de Fomento a la Inversión Privada en Riego y Drenaje*, mejora la disponibilidad de agua de riego, aspecto fundamental para la sostenibilidad agrícola, que permite la adaptación al cambio climático y disminuye la vulnerabilidad. En los últimos cuatro años, se han beneficiado más de 95.550 productores con este programa. Adicionalmente, se encuentra en desarrollo un plan de construcción de tres grandes embalses, y otros tres de menor envergadura. Complementariamente, el plan de pequeños embalses, ha contemplado la construcción y rehabilitación de 14 embalses y se proyectan 27, al 2018.

La implementación de prácticas sostenibles en los sistemas productivos se aborda a través del apoyo en asistencia técnica y capacitación que entrega el *Programa de Agricultura Sustentable de INDAP*, así como con el trabajo en Acuerdos de Producción Sustentable, que se realiza en el marco del *Convenio de Colaboración de Agricultura Sustentable entre Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), INDAP, ASCC y CORFO*. Estas iniciativas se complementan con las adaptaciones e innovaciones resultantes del *Programa Nacional de Investigación en Agricultura Sustentable y Medio Ambiente* del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA), del Ministerio de Agricultura.

Otra importante iniciativa sobre sistemas alimentarios sostenibles, es la Iniciativa sobre *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM)* y *Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN)* que promueve el rescate, protección y valorización del patrimonio natural y cultural de los sistemas campesinos que son manejados con prácticas productivas sustentables, contribuyendo a mejorar las condiciones de los recursos naturales e identificar estrategias de adaptación al cambio climático.

Para promover la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos, en un contexto de cambio climático, son necesarias políticas públicas que favorezcan la adaptación de la agricultura a este contexto, y reduzcan la vulnerabilidad del sector. Es así que Chile cuenta con un *Plan de Adaptación al Cambio*

Climático del sector Silvoagropecuario que contempla 21 medidas, a cargo de los distintos servicios del Ministerio de Agricultura. Adicional a ello, en 2015, se creó el *Programa de Innovación en Cambio Climático* de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), que a través de una convocatoria anual apoya y supervisa la ejecución de proyectos de innovación que contribuyan a la adaptación del sector agrícola al cambio climático, a través de una agricultura sustentable que busca fortalecer la resiliencia de la pequeña y mediana agricultura frente a los cambios del clima. A la fecha se han realizado 2 convocatorias, con 52 proyectos en ejecución. Para complementar estas iniciativas, y realizar transferencia tecnológica a los agricultores, INIA ha desarrollado una línea de *Investigación y Extensión para la Adaptación al Cambio Climático*. Finalmente, a nivel institucional, en 2015 se crea el *Departamento de Gestión Integral de los Riesgos* del Ministerio de Agricultura para proporcionar una respuesta más eficaz a los agricultores en materia de desastres naturales y emergencias agrícolas en el contexto del cambio climático.

Mantener la diversidad genética es fundamental para la sostenibilidad y resiliencia de los sistemas de producción de alimentos. El Ministerio de Agricultura cuenta con políticas que permiten mantener la diversidad genética de semillas, plantas cultivadas y animales de granja y domesticados, y sus parientes silvestres a través de una *Red de Bancos de Germoplasma de vegetales y microorganismos*, áreas silvestres protegidas y en predios de agricultoras y agricultores. Además, el Ministerio de Agricultura cuenta con una Política de acceso a recursos genéticos para la alimentación y la agricultura, y distribución de beneficios, a través de la cual se han firmado contratos de acceso.

Asegurar el buen funcionamiento de los mercados nacionales e internacionales que permite que los alimentos puedan llegar a los lugares de consumo con costos de transacción menores, es una condicionante esencial para alcanzar la seguridad alimentaria global. Para monitorear el buen funcionamiento del mercado interno, en 2014, se creó la Unidad de Transparencia de Mercado en ODEPA, con el objetivo de analizar las condiciones de competencia en los mercados agrícolas, así como la difusión y promoción de aspectos centrales para el mejoramiento de la transparencia y competencia en estos mercados. En relación a los mercados internacionales, la apertura comercial de Chile, así como la eliminación de las políticas de distorsión de mercados, ha estimulado tanto el crecimiento agrícola, como la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria. En este contexto, es relevante destacar el emblemático acuerdo de reconocimiento mutuo entre Chile y la Unión Europea de los sistemas de certificación de productos orgánicos, el cual tiene por objeto no sólo promover una producción más ecológica, sino que también favorecer la conectividad de las regulaciones y así mejorar el funcionamiento de los mercados.

III DESAFIOS

En el proceso de análisis de la información disponible, tanto cuantitativa, como de las acciones públicas, se han identificado preliminarmente los siguientes desafíos para avanzar hacia este objetivo.

1. Disminuir la proporción de niños y niñas con malnutrición por exceso.
2. Aumentar la disponibilidad de datos para el monitoreo y seguimiento de las metas de este objetivo, especialmente aquellas referidas a la agricultura sostenible, así como también el fortalecimiento de capacidades para ello.
3. Fortalecer la asociatividad dentro de la agricultura familiar campesina (AFC), así como la agregación de valor de sus productos.
4. Aumentar cobertura de los programas de fomento de la sostenibilidad agrícola y el desarrollo de capacidades de agricultores, profesionales y técnicos.
5. Alinear y fortalecer la coherencia de las políticas que fomenten la productividad, sostenibilidad, resiliencia e inclusividad de los sistemas de producción de alimentos.



ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades

I. SITUACIÓN DEL PAÍS, ASPECTOS CUANTITATIVOS:

En relación al objetivo de Garantizar una Vida Sana y promover el bienestar de todas las personas a todas las edades, en el país existe información adecuada para dar seguimiento a las metas relacionadas. En este apartado, se presenta la situación de algunos indicadores, el detalle de los mismos, y otros se encuentran en el Anexo Estadístico de este Informe:

- Respecto de la meta referida a mortalidad materna, es pertinente señalar que la razón de Mortalidad Materna²⁵ en el país fue de 13,5 por cada 100.000 nacidos vivos (2014)²⁶, cifra menor a la meta ODS de 70 por cada 100.000 nacidos vivos. La desagregación a nivel subnacional presenta una variabilidad importante de ser analizada, de modo de avanzar en la disminución de las diferencias que se presentan.
- A nivel nacional existe un alto porcentaje de nacidos vivos con atención profesional del parto, alcanzando el 99,75% (2014).
- Respecto de la Razón de mortalidad de niños menores de 5 años, la información disponible para el 2014, indica que esta cifra alcanza el 8,4 por cada 1.000 nacidos vivos; complementariamente, la Tasa de mortalidad neonatal, fue de 5,2 por cada 1.000 nacidos vivos, ambas cifras son menores a las metas ODS de 25 y 12 por cada mil nacidos vivos, respectivamente. Respecto a la mortalidad neonatal según años de estudio de la madre, esta es de 6,8 por 1.000 nacidos vivos en madres con menos de 8 años de estudio, a diferencia de una tasa de 4,3 por 1.000 nacidos vivos en el grupo de madres con 13 y más años de estudio.
- Respecto de la Tasa de notificación de VIH, nuevas infecciones, la información preliminar para el 2015 indica que alcanzó 8,7 por cada 100.00 habitantes²⁷, con diferencias por sexo (14,9 en hombres y 2,6 en mujeres) y grupos de edad, registrándose tasas más altas en la población de 20 a 29 años (25,8); de 30 a 39 años (14,7) y de 40 a 49 años (8,4).
- La incidencia de la Tuberculosis en todas sus formas (TBTF), que incluye casos nuevos y recaídas, el año 2015 fue de 14,2 por cada 100.000 habitantes; el número de casos nuevos del 2015 fue de 2.385, donde el 64 % corresponde a hombres.
- La Tasa de notificación de hepatitis B en 2014 alcanzó 6,8 por cada 100.000 habitantes y, de acuerdo a datos preliminares sería 5,7 en 2015²⁸.
- En el país no existen casos de Malaria autóctonos desde el año 1945, siendo certificado como libre de Malaria, sin embargo la incidencia de Malaria (casos importados) para el 2014 fue de 0,04²⁹ por 100.000 habitantes.

²⁵Razón mortalidad materna: calculada en base a defunciones maternas ocurridas hasta 42 días posteriores al parto. Esta medida permite realizar una comparación internacional.

²⁶ Fuente: Departamento de Estadísticas e información de Salud, Ministerio de Salud.

²⁷ Si bien la metadata internacional solicita el "Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población", se reporta el número de notificaciones de casos de VIH por cada 100.000 habitantes. Actualmente se trabaja en la homologación a la metodología internacional.

²⁸ Fuente: Base de datos ENO-DEIS. Depto. de Epidemiología. Ministerio de Salud.

²⁹ Fuente: Dpto. de Metodología. Ministerio de Salud.

En relación a las enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo, es posible destacar lo siguiente:

- La Tasa de mortalidad observada para las causas establecidas (enfermedades del sistema circulatorio, tumores malignos, diabetes y enfermedades respiratorias crónicas) para población total fue de 339,3 por 100.000 habitantes en 2014. Mientras, para la población de 30 a 69 años fue de 226,5 por 100.000 habitantes de este tramo de edad. Al analizar por sexo, los hombres presentan una tasa de mortalidad mayor (265,8 por 100.000 hombres entre 39 y 69 años)
- Respecto de la Tasa de mortalidad por suicidio, la información disponible de 2014, indica 10,0 por cada 100.000 habitantes, siendo considerablemente mayor en hombre (16,7) que en mujeres (3,5).
- La Tasa de mortalidad observada por accidentes de tránsito en 2014 fue de 6,8 por cada 100.000 habitantes³⁰.
- La Tasa de mortalidad observada atribuida a la intoxicación accidental alcanzó 1,2 por 100.000 habitantes³¹. En relación al consumo de alcohol, la información proveniente de la Encuesta Nacional de Salud 2009-2010, identifica una prevalencia de consumo riesgoso de alcohol en población de 15 años y más de un 10,9%. Esta información corresponde al resultado del test Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT). Actualmente se está trabajando para ajustar el reporte a la metodología de medición establecida en la metadata.
- Respecto a Cobertura y Servicios Sanitarios, se puede indicar que la proporción de mujeres entre 15 y 49 años en control de fertilidad en el sistema público de Salud, alcanzó al 40,0%³² el año 2015. En tanto la Tasa de fecundidad³³ de mujeres de 10 a 19 años en 2014, correspondió al 24,1 nacidos vivos por cada 1.000 mujeres en este tramo de edad. Al desagregar dicho grupo, la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 14 y tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años fue de 1,4 y 44,7 nacidos vivos por 1.000 mujeres de cada grupo respectivamente.
- Chile posee un sistema de salud mixto, donde el porcentaje de población con seguro público de salud alcanzó el 73,2% en 2015³⁴, esto es, personas cubiertas por el Fondo Nacional de Salud (Fonasa), el que tiene características de ser un seguro público solidario, que garantiza el acceso universal a salud de calidad. Complementariamente, según la encuesta Casen 2015, el 15,1% de la población se encontraba afiliada a Isapres; 2,9% a Sistema de las Fuerzas Armadas, de Orden y a otro sistema (privado) y 3,1% de la población no está afiliada a ningún sistema previsional de salud.
- Respecto de los Densidad de profesionales nucleares (médicos, matronas y enfermeras) del sistema público, esta corresponde a 30,3 por 10.000 beneficiarios Fonasa en 2016³⁵.
- Finalmente, en relación a la Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud, se estima en 78,1% para el 2015³⁶.

³⁰ Fuente: Estadísticas Vitales Departamento de Estadísticas e Informaciones de Salud (DEIS), Ministerio de Salud/INE

³¹ Fuente: Estadísticas Vitales DEIS/INE

³² Fuente: REM P/Fonasa. Considera método de regulación (DIU, Hormonal, preservativo)

³³ Fuente: Estadísticas Vitales DEIS/INE

³⁴ Fuente: FONASA/INE.

³⁵ Sistema de Información de Recursos Humanos; Base de datos de desempeño difícil de APS; Base de datos de Prestadores Individuales Superintendencia de Salud

³⁶ Fuente: Depto. Epidemiología del Ministerio de Salud y Organización Panamericana de la Salud.

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

1. Legislación Nacional:

- Ley N° 19.966 (2004), que establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud.
- La Ley 20.850 Ricarte Soto (LRS), es un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, que posee una cobertura universal³⁷. Otorga protección financiera a todos los usuarios de los sistemas previsionales de salud: Fonasa, Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA), Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (DIPRECA) e Isapres, sin importar su situación socioeconómica.
- Ley de Alimentos, que se ha convertido en una de las políticas de nutrición más importante de los últimos 50 años, instalando a Chile como un país pionero a nivel mundial en materia de promoción de alimentación saludable.
- Ley N° 20.660, modificada por Ley N° 19.419 en Materia de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.
- Ley N° 20.770, modificada por Ley de Tránsito, en lo que se refiere al Delito de Manejo en Estado de Ebriedad, causando Lesiones Graves, Gravísimas o con Resultado de Muerte.

2. Políticas, Planes y Programas:

En el ámbito de la salud, las políticas públicas se orientan hacia la protección y seguridad social, de modo que frente a cualquier problema de salud, las personas tengan la seguridad de que serán atendidas bien, a tiempo y con la mejor infraestructura y tecnología.

El Plan Auge, consagró un principio de universalidad y garantías en materia de salud pública; progresivamente se ha logrado que las enfermedades que afectan más a la población estén cubiertas tanto en costo como en tiempos de espera. Recientemente, se ha ampliado este principio a una serie de enfermedades y tratamientos poco frecuentes, con alto costo, mediante la ley denominada "Ricarte Soto", que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, que posee una cobertura universal. Otorga protección financiera a todos los usuarios de los sistemas previsionales de salud: Fonasa, CAPREDENA, DIPRECA e ISAPRES, sin importar su situación socioeconómica (Ley N° 20.850, 2015). A la fecha, más de 4.832 personas no deben asumir ese gasto.

Paralelamente, se está implementando un programa histórico que incluye: más inversión en infraestructura; más médicos y especialistas; con medicamentos para enfermedades crónicas; y nuevos programas de atención dental y promoción de vida saludable.

Respecto de la inversión en infraestructura, en los últimos años se han construido los hospitales de Salamanca, Puerto Aysén, Puerto Natales, Porvenir y Puerto Williams; y próximamente los de Penco, Lirquén, Lanco, Futaleufú y Exequiel González Cortés. Actualmente, están en plena ejecución los hospitales de Antofagasta, Calama, Ovalle, Gustavo Fricke, Chimbarongo, Florida, Pitrufquén, Carahue, Cunco, Quilacahuín, San Juan de la Costa, y el Hospital de Cochrane. Adicionalmente, está programada la construcción el Hospital de San Antonio.

Asimismo, se encuentran 21 Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución(SAR) en operación y 17 con obras terminadas; 31 centros comunitarios de salud familiar en operación y 45 con obras terminadas; 22 Centros de Salud Familiar (CESFAM) en operación y 21 con obras terminadas. En resumen, existen 157 centros terminados o en plenas funciones y otros en desarrollo, lo cual constituye un gran avance para una atención oportuna y cercana a las familias.

³⁷ Detalles de problemas de salud y garantías en <http://leyricartesoto.fonasa.cl/cuadro-estadistico.html>

Con el propósito de contribuir a otorgar una atención oportuna y resolver las listas de espera, se ha implementado una estrategia vinculada al aumento de médicos y especialistas. Entre los años 2015 y 2017 más de 1.000 nuevos médicos y odontólogos se han incorporado a la atención en la salud primaria. Asimismo, 3.153 profesionales han iniciado su formación en especialidades médicas y odontológicas. Desde el 2014 han aumentado anualmente los becados iniciando el ciclo de formación y destinación.

Adicionalmente, se ha creado el Fondo de Farmacia para garantizar el acceso a los medicamentos a los enfermos crónicos, beneficiando directamente a más de 2 millones de personas.

Asimismo, se destacan los nuevos programas de atención de salud dental para niños y niñas menores de 5 años; mujeres y jóvenes de cuarto medio; y la extensión horaria para atención dental de adultos, permitiendo realizar más de 1,6 millones de atenciones adicionales entre 2015 y 2016. Además, se ha elaborado un Plan Nacional de Demencia para diagnosticar y tratar casos complejos en los hospitales de Osorno, Punta Arenas y El Salvador, proyectándose incorporar nuevos territorios a este servicio.

En lo referido a la promoción de conductas saludables se destacan: la Ley de etiquetado de alimentos, para abordar los problemas de malnutrición de la población, la cual ha sido ampliamente valorada por la ciudadanía; la vacunación contra el papiloma humano en las niñas de 4° a 8° básico, la que ha permitido que medio millón de niñas tengan más protección contra el cáncer cervicouterino (hasta hace tres años sólo la obtenían quienes podían pagar por cada dosis de la vacuna).

Finalmente, se ha aprobado la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se envió al Congreso Nacional un Proyecto de Ley que crea un fondo para financiar los subsidios para las madres y padres trabajadores de hijos e hijas afectados por una condición grave de salud, para acompañarlos y cuidarlos durante su tratamiento.

Una revisión de las políticas públicas en materia de salud, por meta, se presenta a continuación:

Meta 3.1 referida a Reducir la tasa mundial de mortalidad materna.

En esta meta se destacan las siguientes acciones: 1) Vigilancia y auditoría de muerte materna, 2) Parto asistido por equipo de salud y control de riesgo, lo que incluye fortalecimiento de capacidades en emergencias obstétricas e implementación de la atención integral del parto 3) Controles pre y post natal.

Meta 3.2 referida a poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años: reducir la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de los niños menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos

De modo de supervisar la salud integral, acompañando el proceso de crecimiento y desarrollo integral de la población infantil, familia y entorno, con un enfoque biopsicosocial.

Meta 3.3 De aquí a 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles:

Para abordar la epidemia del SIDA, se realizan acciones en aspectos normativos, formativos o capacitación, de prevención y sensibilización. En aspectos normativos: Guía Clínica AUGE Síndrome de la Inmunodeficiencia adquirida el Virus de Inmunodeficiencia Humana VIH/SIDA; Protocolo de Atención a Mujeres Viviendo con VIH. Asimismo, el 2016 se publica y entra en vigencia el Reglamento del Examen para la Detección del VIH en personas privadas de libertad³⁸; se modifica la Ley 20.987 sobre Procedimiento para el Examen del VIH respecto de menores de edad; actualmente se encuentra en elaboración una Norma de Diagnóstico de la Infección por VIH.

³⁸ Decreto 927 del 3 de marzo del 2016.

Entre las estrategias utilizadas, destacan los trabajos territoriales en poblaciones claves: servicios de consejería de pares y examen de VIH; capacitaciones en el ámbito comunicacional; uso correcto del condón y promoción del examen de VIH.

En el ámbito de la coordinación, destaca la Mesa de Participación Nacional en VIH/SIDA y Derechos Humanos y la Mesa Nacional con Pueblos Indígenas en VIH/SIDA y Derechos Humanos.

- Convenios colaborativos para el desarrollo de planes de trabajo en Promoción y Prevención del VIH/SIDA e ITS y No discriminación. Programa Nacional de acceso a condones, que considera la distribución para iniciativas preventivas y como complemento a tratamientos clínicos de personas que viven con VIH y/o cursan con una ITS.

En relación a la pesquisa precoz de Tuberculosis, esta busca disminuir la transmisión de la Tuberculosis a través del diagnóstico y tratamiento oportuno de los casos pulmonares contagiosos, para lo cual se han instalado nuevas técnicas diagnósticas moleculares (Gneexpert TB-Rf) en toda la red de laboratorios del país.

Por otra parte, se realiza tamizaje a toda embarazada para pesquisa de Hepatitis B. Para hepatitis C se efectúa tamizaje de anticuerpos de virus para grupos de riesgo, personas mayores de 45 años.

El Programa Nacional de Inmunizaciones incluye: Vacunación con BCG (contra tuberculosis) a los recién nacidos en todas las maternidades; vacunación contra la Hepatitis B, con tres dosis más un refuerzo durante el primer año de vida; vacunación a profesionales y técnicos, personal de salud que otorgue atención directa a pacientes; vacunación con 4 dosis a personas con diagnóstico de insuficiencia renal crónica (IRC) que ingresan a diálisis, infección por virus hepatitis C y hemofilia; vacunación con 3 dosis a personas con VIH y trabajadores/as sexuales con indicación médica y exámenes de Ag superficie de hepatitis B y anticore total negativo, sin vacunación previa.

Meta 3.4 Referida a reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

Para avanzar en esta meta, Chile cuenta con una serie de programas y acciones tanto de carácter preventivo como de promoción de la salud.

- El Programa Nacional de Salud de la Infancia, incluye: Control de Salud Infantil, con indicaciones promocionales, preventivas y de pesquisa precoz en presión de salud arterial y Control de Salud Infantil con niños con necesidades especiales.
- Para población general, destacan: 1) Programa de Salud Cardiovascular (y diabetes); 2) Fondo de farmacia para diabetes, hipertensión y dislipidemia; 3) Régimen de garantías explícitas en salud (RGES); 4) RGES Examen de medicina preventiva del adulto (EMPA) y del adulto mayor; 5) Programa de enfermedades respiratorias agudas y crónicas; 6) Programa de Epilepsia; 7) Programa de Control Integral del Cáncer Adulto, Infantil, Cáncer Cérvico Uterino (CACU), Mama, y Cuidados Paliativos; 8) RGES en todos los cánceres infantiles y del adulto de mayor prevalencia.
- Programa Nacional de Prevención de Suicidio, con 6 componentes articulados: 1) Sistema de Estudio de Casos; 2) Plan Regional Intersectorial de Prevención del Suicidio; 3) Fortalecimiento de las competencias de los profesionales de la salud; 4) Incorporación de programas preventivos en los establecimientos educacionales; 5) Sistema de ayuda en situaciones de crisis y 6) Apoyo técnico para una correcta cobertura mediática, y refuerzo del papel de los medios de comunicación en la prevención del suicidio.
- Control de salud integral adolescente, permite evaluar el estado de salud y el normal crecimiento y desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras e identificando precozmente los factores y conductas de riesgo.

- Estrategia Municipios, Comunas y Comunidades Saludables, consiste en la construcción de entornos físicos, informativos y sociales saludables, a través de una estrategia que integra: 1) Elaboración de regulaciones y políticas municipales para la vida saludable; 2) Instalación y habilitación de espacios públicos para la vida saludable; 3) Participación Comunitaria para el Empoderamiento; 4) Difusión y Comunicación Social.

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

- La Estrategia Nacional dentro del Plan de Salud 2011-2020 establece prioridades respecto a la prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas. La Garantía Explicita de Salud (Nº 53), incluye Consumo Perjudicial o Dependencia de riesgo bajo a moderado de alcohol y drogas en personas menores de 20 años y establece condiciones de calidad y de acceso garantizadas por ley.

También existen iniciativas interinstitucionales, como el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y el Ministerio de Salud: "Programa de Apoyo a Planes de Tratamiento y Rehabilitación a personas con Problemas derivados del consumo de Alcohol y otras Drogas"; y "Programa de Tratamiento Integral de Adolescentes y Jóvenes ingresados al Sistema Penal por Ley Nº 20.084 con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y otros Trastornos de Salud Mental".

Asimismo, el Plan de Acción 2017-2020 en Alcohol, consta de 6 líneas de acción multisectoriales, entre ellas, acciones basadas en la evidencia que son efectivas reduciendo el consumo de alcohol de riesgo.

- Programa Vida Sana, Intervenciones breves en alcohol y drogas en Atención Primaria de Salud, consiste en la implementación de *screening* del consumo de alcohol y drogas y en intervenciones diferenciadas, adecuadas al nivel de riesgo determinado.

- Entre otras medidas se encuentran: Protocolo de detección de consumo y abuso de sustancias adictivas en embarazadas e intervenciones y derivación con SENDA; Proyecto "Sistema Integral de Asistencia en la prescripción, dispensación y seguimiento farmacoterapéutico a través de receta electrónica" (SIA-RE). Proyecto y Control de distribución de talonarios de receta cheque.

Meta 3.6 referida a reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.

- Control de Salud Infantil: Indicaciones Promocionales y Prevención de Accidentes (uso de cinturón de seguridad, casco, etc.).

- Desarrollo de Guías anticipatorias sobre temática de seguridad vial según etapa de la adolescencia.

La Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito persigue reducir la tasa de mortalidad y lesiones por accidentes de tránsito a través de distintas líneas de acción como:

- Campañas de difusión de conducción responsable, incluye prevenir el conducir cuando se ha consumido alcohol, uso de sillas de retención infantil, etc.

-Modificaciones a la normativa, como la Ley Emilia, reducción de velocidad máxima urbana, obligación de airbags en vehículos, portar chalecos reflectantes en vehículos, etc.

- Capacitaciones y charlas a estudiantes y docentes para incluir aspectos de seguridad vial en nuestra educación.

Meta 3.7 garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva

- Espacios Amigables para atención de salud de adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva (SSR), centrados en acciones promocionales y preventivas, con enfoques de derechos, género, interculturalidad, riesgo, participación, entre otros. Con horarios de atención diferidos y/o espacios

diferenciados, confidenciales y personal capacitado para la atención. Brindan control de salud integral, consejería en salud sexual reproductiva, regulación de fertilidad, intervención motivacional y consulta de salud mental; además realizan acciones promocionales y preventivas en establecimientos educacionales y otros espacios comunitarios.

- Regulación de fertilidad, actividades relacionadas con la regulación y rectoría en la materia, capacitación a profesionales y disponibilidad de métodos anticonceptivos en centros de salud.

- Reformulación del programa de Salud de la mujer en una Estrategia y Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva; busca entregar atención a todas las personas a lo largo del ciclo vital y de acuerdo a las distintas orientaciones sexuales e identidades de género.

- Proyecto de Ley "Sobre prevención y protección del embarazo adolescente", propone medidas para prevenir y proteger el embarazo adolescente en salud, educación, trabajo y calidad de vida en general.

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos

El sistema de salud implementa una serie de programas y acciones que permiten avanzar en la cobertura de la población respecto de enfermedades y problemas de salud, a lo largo del ciclo de vida, entre ellos:

- Programa Nacional de Salud de la Infancia, Consulta Nutricional realizadas a los 5 meses y 3 años y 6 meses. Control de Salud Bucal con enfoque de riesgo, derivado por el equipo de salud, por riesgo detectado durante los controles de Salud Integral, o por controles anuales de salud bucal. Consultas de Morbilidad, desarrolladas por Médico de APS y de preferencia con especialidad en Pediatría cuando los niños son pesquisados durante un Control de Salud con sospecha de alguna patología de causa aguda o del crecimiento o desarrollo, o descompensación de patologías crónicas de manejo en APS.

- Espacios Amigables para atención de salud de adolescentes con énfasis en salud sexual y reproductiva (SSR).

En salud bucal se destacan las siguientes acciones: Programa de Salud bucal Sembrando Sonrisas para niños y niñas de 2 a 5 años en establecimientos de educación públicos o subvencionados; GES Oral Integral niños y niñas de 6 años; GES Salud oral Integral de la Embarazada; GES Urgencia Odontológica ambulatoria; GES Salud Oral Integral adultos de 60 años. Adicionalmente, el Programa de Atención Odontológica Más Sonrisas para Chile 39 ; Programa de Mejoramiento al Acceso a la Atención Odontológica, que incluye: Atención Odontológica de Jóvenes de 4° medio y Atención Odontológica de Morbilidad.

El Programa Nacional de Inmunizaciones considera a toda la población residente en Chile, que se ve afectada por el riesgo de sufrir enfermedades inmunoprevenibles. Incluye vacunación contra: Poliomielitis, Sarampión, Tétanos, Difteria, Tos ferina (*pertussis*), Tuberculosis, Rubéola y Rubéola Congénita, HaemophilusInfluenzae b, Hepatitis B, Enfermedades invasoras por Streptococcus pneumoniae, enfermedades invasoras por Neisseria meningitis, Virus Papiloma Humano, Rabia humana, Influenza.

Respecto de la protección de riesgos financieros se destacan: Régimen de Garantías Explícitas en Salud (GES), permite realizar el tratamiento de salud adecuado con el apoyo financiero y en los plazos que garantiza la ley; el Sistema de Protección Financiera para diagnósticos y tratamientos de Alto Costo, entrega medicamentos específicos para enfermedades oncológicas, inmunológicas y las consideradas raras o poco frecuentes, otorgando una cobertura financiera total. Por otra parte, Fonasa amplió la cobertura para que cualquier persona, que tenga la calidad jurídica de Conviviente Civil, pueda recibir los

³⁹ Beneficiarias mujeres mayores de 20 años inscritas en FONASA.

beneficios que ofrece el seguro público de salud, independiente del sexo de los convivientes. Además, de acuerdo a dictamen de Fiscalía, se establece el Acceso a salud libre e igualitario a imponentes voluntarios.

En relación al acceso a salud a Población Migrante, el Decreto Supremo N° 67 (2015) incorpora a los inmigrantes en situación irregular, sin visa o sin documentos, como beneficiarios de Fonasa, e impulsa una experiencia Piloto de Salud de Inmigrantes en las comunas de Arica, Antofagasta, Iquique, Recoleta y Santiago, que busca reducir barreras de acceso a la salud, promueve la capacitación y sensibilización de los funcionarios de Salud sobre Migraciones y Derechos Humanos, y avanza en monitoreo e información de salud de esta población.

Meta 3.9 Referida reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

En relación a esta meta se pueden destacar la ejecución de las siguientes acciones:

- Control de Salud Infantil, Evaluación Score infecciones respiratorias agudas (IRA), Pauta de Seguridad Infantil, Indicaciones Promocionales.
- Vigilancia de calidad del aire intramuro.
- Actualización normativa de sustancias peligrosas.
- Vigilancia Sanitaria de Agua Potable y Aguas Servidas.
- Programa de fiscalización de instalaciones de almacenamiento de sustancias peligrosas.

Meta 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda.

- Fortalecimiento de la legislación de tabaco: modificación a la Ley 19.419⁴⁰; Fortalecimiento de la autoridad sanitaria mediante la realización de Sumario Sanitario; Prohibición de exposición de los productos de tabaco mediante la exhibición de los productos; Aumento de cobertura de la advertencia Sanitaria; y Prohibición de fumar en parques y plazas destinadas a menores de edad.

Meta 3.b Referida a Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración relativa al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio respecto a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos.

- Facilitar la implementación de las flexibilidades Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC+) en el contexto nacional para mejorar la accesibilidad.
- Proyecto de ley que busca mejorar el ámbito farmacéutico⁴¹.
- Instancias de cooperación y agregación de demanda entre países para negociar conjuntamente con la industria farmacéutica en diversos medicamentos.

⁴⁰ Boletín 10672-11, Sistema de Información Legislativo, Congreso Nacional de Chile.

⁴¹ Ley de Fármacos II, Proyecto de Ley en Boletín Nº 9.914-11, Sistema de Información Legislativo, Congreso Nacional de Chile.

- Farmacias Populares, implementación de un nuevo canal de distribución asistencial sin fines de lucro, a nivel municipal.
- Medicamentos Herbarios Tradicionales, implementación de huertos medicinales en establecimientos de atención primaria de la red pública, con el objetivo de fomentar el uso de éstos por parte del equipo de salud y de la población.
- Consolidación de la demanda de medicamentos y vacunas esenciales para la adquisición, negociación de precios y distribución oportuna para todo el sistema de salud, que instruya comprar al menos 90% de medicamentos y vacunas esenciales a través de la Central Nacional de Abastecimiento (Cenabast), y mantener un sistema de control de *stock* que tiendan a minimizar el riesgo de desabastecimiento.

Meta 3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

- Plan de formación y ciclo de destinación de médicos y odontólogos descrito previamente.

Meta 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.

- Plan de Implementación y mantenimiento de capacidades básicas de Reglamento Sanitario Internacional, lo que incluye mesas de coordinación intersectorial para comunicación de puntos de riesgo y puntos de entrada, desarrollo de simulacros, cooperación binacional, vigilancia e información de eventos.

III. DESAFÍOS

En los talleres de preparación de la PNV con diversos actores, respecto de la conversación y análisis de los desafíos que se presentan en el país respecto de este objetivo, se mencionan los siguientes temas:

- Dificultades de acceso al sistema de salud.
- Listas de espera para atención de especialistas e intervenciones.
- Problemas de esterilización de manera forzada a las mujeres en situación de discapacidad, debiera haber ley de maternidad asistida.
- Derechos de mujeres y hombres respecto a su vida sexual.
- No hay indicadores de inclusión de población LGBTI.



ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

I. SITUACIÓN DEL PAÍS. ASPECTOS CUANTITATIVOS:

El seguimiento de la situación de mujeres y hombres en el país evidencia una serie de avances sustantivos, no obstante, al igual que en el conjunto de América Latina, se constata la persistencia de brechas y barreras que dificultan y en muchos casos impiden el logro pleno de la igualdad de género y la autonomía de las mujeres.

En el contexto de los indicadores propuestos por Naciones Unidas para hacer seguimiento al objetivo de “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, la revisión de la información disponible permite constatar lo siguiente:

Respecto de los marcos jurídicos de promoción de la igualdad de género y derechos de las mujeres y las niñas (Indicador 5.1.1), el Estado de Chile ha impulsado la armonización del derecho interno con los estándares internacionales, a través de los instrumentos jurídicos que se destacan a continuación:

- Ley N° 19.611 del año 1999, que modifica la Constitución de la República para consagrar de forma expresa la igualdad entre hombres y mujeres y de esa forma evitar la discriminación⁴².
- Ley N° 20.820 del año 2015, crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG)⁴³, dotando a Chile de un Mecanismo para el Adelanto de la Mujer de nivel jerárquico Ministerial que estable que el MMEG, actuando como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en el Estado. Le corresponde también trabajar en “el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres”.
- Ley de N° 20.609 del año 2012 sobre No Discriminación, en su artículo 2° establece al definir la discriminación, que ésta podrá producirse entre otras, en circunstancias motivadas por el sexo, la orientación sexual y la identidad de género. La definición de la ley contempla las causales que más frecuentemente son motivo de discriminación, sin que la enumeración sea taxativa o cierre la posibilidad a que se identifiquen situaciones discriminatorias que se basen en circunstancias no previstas en este catálogo, pero que puedan ser igualmente consideradas arbitrarias. En particular, la incorporación de las categorías de sexo, orientación sexual e identidad de género, cubren la amplia gama de discriminaciones que pueden producirse en razón del género.

⁴² Las modificaciones introducidas por esta legislación son las siguientes:

a. Se modificó el artículo 1, inciso primero de la Constitución, estableciendo que “[l]as personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Originalmente dicha norma señalaba que “[l]os hombres son iguales en dignidad y derechos”.

b. Se agregó en el artículo 19 numerando 2 de la Constitución, que consagra dentro de los derechos y deberes constitucionales la igualdad ante la ley, la siguiente frase “[hombres y mujeres son iguales ante la ley”.

⁴³ El MMEG desde su creación ha desarrollado un rediseño institucional, dotando de nuevas orientaciones estratégicas al anterior Servicio Nacional de la Mujer – SERNAM -. En este esquema se separaron las funciones vinculadas a la formulación y evaluación de las políticas relativas a las mujeres, las cuales se radican en el nuevo ministerio, el que actuando como órgano rector vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de igualdad de género, de aquellas vinculadas a la ejecución de las mismas que continúan en el actual SERNAM, el cual pasó a denominarse SERNAMEG (Servicio Nacional de las Mujeres y la Equidad de Género).

Aspectos cuantitativos.

Respecto al objetivo 5.2 “Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en el ámbito público y privado” la situación que presenta el país puede observarse a partir de la información contenida en la Encuesta de Victimización del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2012), que estima en 449.733 las mujeres y niñas de 15 años de edad o más⁴⁴ que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior. Complementariamente, una visión general de la prevalencia de la violencia contra la mujer indica que el 31,9% de las mujeres ha sufrido alguna forma de violencia en su vida ejercida por parte de su pareja, ex pareja o algún familiar, sea psicológica, física, sexual o una combinación de éstas, lo que corresponde a 2.804.056 mujeres. Otro antecedente relevante, en el caso de los femicidios, 45 mujeres fueron asesinadas por sus parejas o ex parejas en 2015, con una tasa de 0,49 por cada 100.000 mujeres; además se han producido 112 femicidios frustrados ese mismo año, con una tasa de 1,23 por cada 100.000 mujeres.

En relación al objetivo 5.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina; el indicador referido al matrimonio o unión estable antes de cumplir los 15 años (Indicador 5.3.1), en el caso chileno se considera cumplido, en función de que existen los mecanismos legales para la protección de las adolescentes, toda vez que la edad mínima para contraer matrimonio en Chile es de 16 años. En este sentido, si alguno de los futuros contrayentes tuviera entre 16 y 18 años de edad, se debe contar con una autorización para contraer matrimonio, otorgada por el pariente llamado por la ley a prestarla, conforme al Art. N° 107 y siguientes del Código Civil.⁴⁵

Respecto al objetivo 5.4 de Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados, en Chile la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados en el caso de las mujeres 6,07 horas diarias, lo que representa el 20,3 % del uso del tiempo diario; mientras que los hombres dedican un promedio de 2,74 horas diarias, lo que significa el 9,7 % del uso del tiempo diario (Indicador 5.4.1).

En relación al objetivo 5.5 de Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, la información disponible es la siguiente (indicador 5.5.1):

- Los cargos ocupados por mujeres en el parlamento alcanza al 15,8% en 2014 en el caso de la Cámara de Diputados y 18.4% en el caso del Senado.
- A la vez que sólo el 11,9% de las alcaldías está dirigida por una mujer electa el año 2016.
- Complementariamente, la información disponible señala que al año 2015 el 34,8% de las máximas autoridades de las secretarías de Estado correspondían a una mujer y el 26,3% de las ministras y ministros de la Corte Suprema de Justicia son mujeres.

⁴⁴ Encuesta de carácter nacional en viviendas de zonas urbanas, en comunas de más de 30.000 habitantes distribuidas en las 15 regiones del país.

⁴⁵ La ley N° 19.947 no permite que contraigan matrimonio los menores de dieciséis años, límite que es aplicable tanto para hombres como para mujeres (artículo 5 numerando 2°). De acuerdo al artículo 105 del Código Civil, “los que no hubieren cumplido dieciocho años no podrán casarse sin el consentimiento expreso de sus padres; si faltare uno de ellos, el del otro padre o madre; o falta de ambos, el del ascendiente o de los ascendientes de grado más próximo.”

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

1. Legislación Nacional:

En marzo del 2015 se publicó la Ley N° 20.820, que Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), con las atribuciones “diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres”.

Para asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, se avanzó en la Reforma al sistema electoral binominal, establecida en la ley N° 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, incorporando el criterio de paridad de género en las listas de candidaturas al Congreso, y otras medidas de acción afirmativa para aumentar la participación de las mujeres en cargos de elección popular.

A través de la Ley 20.900 y la Ley 20.915, se realizaron modificaciones relevantes a la ley N° 18.603, Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos que entraron en vigencia en 2016. En otras cuestiones, se establece un criterio de paridad de género en la composición de cuerpos colegiados de los partidos políticos, que garantiza la presencia al menos de un 40% de mujeres, y se determina el otorgamiento de un porcentaje fijo de financiamiento público a los partidos para la formación de mujeres.

La Reforma Laboral estableció la posibilidad de que las empresas acuerden con los sindicatos sistemas de jornada que combinen trabajo presencial en el lugar del trabajo y fuera de él, lo que fomenta la corresponsabilidad en el espacio familiar y laboral. En 2016 se promulgó la Ley N° 20.940, que moderniza el sistema de relaciones laborales, que establece la obligación de incorporar en Estatutos de organizaciones mecanismos que garanticen integración de mujeres en sus directorios. Otro elemento es el derecho a información de las remuneraciones asignadas a cargos, para identificar las brechas de salarios entre hombres y mujeres.

En 2013 había solo un 5% de mujeres en los directorios de las empresas del Estado, actualmente hay un 40%, meta planteada por la Presidenta Michelle Bachelet al 2018.

En 2016 se publicó la Ley 20.881, mediante la cual se incorporó un criterio de género para que en los órganos colegiados de las Cooperativas se pueda asegurar la representatividad de todas las socias y socios.

En octubre de 2014 fue publicada la Ley 20.786, que modifica la Jornada de descanso y composición de la remuneración de las y los trabajadoras de casa particular, y prohíbe la exigencia de uniforme en lugares públicos. También en octubre de 2014, se adoptó la Ley N° 20.787, que mejora las condiciones salariales y la estabilidad laboral de 40 mil trabajadoras que preparan alimentos en los establecimientos educacionales asistidos por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

En septiembre de 2014 se publicó la Ley N°20.769, que permite a las mujeres que trabajan remuneradamente y que son mayores de 40 años tomarse medio día de permiso laboral para realizarse una mamografía, sin que este sea descontado de su sueldo.

En materia legislativa, ha sido muy relevante el Proyecto de Ley de Despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales (inviabilidad fetal letal, peligro de vida de la mujer y embarazo por violación), el cual en marzo 2016 fue aprobado en su primer trámite constitucional y actualmente se tramita en el Senado de la República.

La Presidenta Michelle Bachelet (2016) firmó el Proyecto de Ley que consagra el Derecho de todas las Mujeres a una Vida Libre de Violencias, el que hoy se encuentra en primer trámite legislativo en la

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados. El proyecto de ley amplía las nociones de violencia e incorpora las que ocurren en el ámbito público (violencia física, simbólica, económica, sexual, acoso sexual), y califica nuevas situaciones como delitos. Con ello se busca ampliar las formas de violencia contra las mujeres más allá del ámbito doméstico.

La Presidenta de la República ha anunciado el envío de un proyecto de ley para que las madres y padres trabajadores puedan prestarles atención, acompañamiento o cuidado a sus hijos e hijas menores de quince años que sufran un accidente o enfermedad grave y de alto riesgo vital.

2. Políticas, Planes y Programas:

En marzo de 2017 se constituyó el **Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género**, cuyo trabajo está orientado a promover la incorporación del enfoque de igualdad entre hombres y mujeres en los ministerios y servicios, prestando asesoría técnica.

Se está implementando una estrategia nacional a través del **“Plan Nacional de Acción en Violencia contra las Mujeres 2014–2018”(VCM)**, orientada a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres que tiene cuatro líneas de acción estratégicas: (i) prevención de la violencia contra las mujeres; (ii) articulación y fortalecimiento del Sistema de Atención; (iii) acceso a la justicia y sanción efectiva; y (iv) información y conocimiento en violencia contra las mujeres.⁴⁶

En 2015 coherente con el Plan Nacional contra la VCM se crea el nuevo **Programa de Prevención Integral en VCM** que contempla acciones de Difusión, Sensibilización, Capacitación y Coordinación Intersectorial.⁴⁷

El **Programa de Atención, Protección y Reparación de Violencia Contra las Mujeres**, incluye dispositivos de intervención como los Centros de la Mujer, las Casas de Acogida, los Centros de Hombre que Ejercen Violencia de Pareja, la Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por el Delito de Trata de Personas, los Centros de Atención Preparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales y el Servicio de Atención Telefónica. A partir del 2014, como una medida prioritaria del Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se ha reforzado la red de protección a mujeres víctimas de violencia grave/vital, habilitándose 20 nuevas casas de acogida.

Hoy existen 103 centros de la mujer, incluyendo un Centro Móvil Intercultural en La Araucanía, con presencia en 288 comunas. Se ha ampliado un convenio existente entre Ministerio de Vivienda y Sernameg (MINVU-SERNAMEG) para la entrega de soluciones habitacionales a mujeres víctimas de violencia. En 2016, se firma el “Convenio de Colaboración que Permitirá Implementar una Pauta Unificada

⁴⁶ En el marco del Plan de Violencia, se inició el “Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Materias de Violencia de Género” en 88 comunas de las 15 regiones del país, habiéndose formado entre 2015 y 2016 a 3.647 dirigentes y dirigentes sociales en prevención de la violencia contra las mujeres. Se han creado 54 Redes Locales de Monitoras/es Comunitarios/as de Prevención de VCM; se destaca el curso e-learning “Herramientas para el abordaje de la VCM” que busca fortalecer las competencias de los actores que están en primera línea para prevenir la violencia contra las mujeres y prestar atención a las víctimas. En 2016 participaron 475 funcionarios y funcionarias públicas, 22,1% pertenecen a las policías. A la fecha 550 funcionarias/os públicos se han capacitado. El Poder Judicial ha ampliado las actividades y programas de capacitación de jueces y juezas, sobre todas en las formas de violencia contra las mujeres, a fin de proporcionar asistencia adecuada a las víctimas. Se ha creado la figura del Encargado/o Regional de Femicidios, 15 abogados y abogadas de dedicación exclusiva a estos casos, así como para la prevención de la violencia extrema.

⁴⁷ Las acciones preventivas se enmarcan en un Proyecto Provincial o Comunal, y contribuyen a llevar información a las mujeres y a la comunidad sobre la red de protección existente en sus territorios; comprender la situación de violencia que viven las mujeres y cómo es que éstas se actualizan y adaptan a nuevos contextos históricos. Asimismo, se inició el “Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Materias de Violencia de Género”, en 88 comunas de las 15 regiones del país, habiéndose formado entre 2015 y 2016 a 3.647 dirigentes y dirigentes sociales en prevención de la violencia contra las mujeres. Se han creado 54 Redes Locales de Monitoras/es Comunitarios/as de Prevención de VCM; se destaca el curso e-learning “Herramientas para el abordaje de la VCM” que busca fortalecer las competencias de los actores que están en primera línea para prevenir la violencia contra las mujeres y prestar atención a las víctimas. A la fecha 550 funcionarias/os públicos se han capacitado. Se ha creado la figura del Encargado/o Regional de Femicidios, 15 abogados y abogadas de dedicación exclusiva a estos casos, así como para la prevención de la violencia extrema.

de Detección de Riesgo para Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar” entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, junto al Ministerio Público, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), en el marco del *“Circuito Intersectorial de Femicidio”*, mecanismo de coordinación interinstitucional integrado por el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG), SENAME, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros y la Policía de Investigaciones PDI.

Con el objetivo de reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado, mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promover la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, se han realizado avances importantes con la implementación del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados, *que tiene como misión acompañar, promover y apoyar a las personas dependientes y a su red de apoyo, y el Programa 4 a 7 implementado por el SERNAMEG*; además de la implementación de la primera Encuesta Nacional de Uso del tiempo ENUT, ejecutada por el INE.

Como parte de la Agenda Productividad y Crecimiento, se implementa la medida "Crece Mujer Emprendedora", del Banco Estado. Asimismo, se desarrolla el programa **de Capacitación Más Capaz y el Subsidio empleo de la mujer** como instrumentos para favorecer el acceso a recursos económicos. Adicionalmente, se han dispuesto a través de distintos organismos del Estado, diversos tipos de apoyo para que mujeres emprendedoras puedan mejorar sus negocios, ya sea a través de la capacitación, de la guía y orientación, o a través del financiamiento de sus iniciativas. Al respecto, podemos mencionar la Directiva N° 20 y Sello Empresa Mujer de Chilecompra, los Centros de Negocios de Sercotec, el Voucher de innovación de Mujeres Emprendedoras de CORFO y el Programa Mujer Exporta de DIRECON.

Para mejorar el uso de la tecnología y promover el empoderamiento de la mujer, en 2015 se lanzó la Agenda Digital 2020 con el objetivo de reducir las desigualdades digitales. Se implementan los programas “Focalización del programa StartUp Chile” y el programa “Mujeres ON” que busca desarrollar las habilidades de negocios, potenciar emprendimientos y mejorar las redes comerciales, con el uso de redes sociales y herramientas web, como parte de estrategias de e-business y alfabetización digital de 100 mujeres jefas de hogar de 100 comunas de la Región Metropolitana. Finalmente, se desarrollaron los programas "Desarrollo de Capital Humano" de CORFO y el “Programa Inspiratec” en la Alianza del Pacífico.

Entre 2014 y 2016, 83.035 mujeres jefas de hogar de los tres primeros quintiles fueron habilitadas laboralmente para vencer las barreras que les impiden acceder a trabajos de calidad, permanecer y desarrollarse en el mundo del trabajo, a través del Programa Jefas de Hogar que ejecuta en convenios de colaboración con 250 municipios el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. De las mujeres jefas de hogar atendidas entre 2014 y 2016, 15.268 de ellas formaron parte de las 145.854 mujeres capacitadas por Más Capaz.

Para asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, en 2016, se autoriza la distribución de anticoncepción de emergencia, denominada píldora del día después. En 2015, a través de la salud pública, se entregaron 25.391 dosis de la píldora y en 2016 se entregaron 17.941. A su vez es posible acceder a su compra sin receta médica en farmacias.

El 2016 se diseña la Estrategia Nacional Intersectorial en Sexualidad, Afectividad y Género, la que consiste en la articulación de los programas actualmente en desarrollo en los Ministerios de Educación y Salud, las Aulas del Bienestar (ABE), modelo que está siendo implementado en liceos, como parte del Plan Nacional de Convivencia Escolar, y los Espacios Amigables para Adolescentes (EAA) implementados en los CESFAM (Centros de Salud Familiar) y otros centros de salud en las comunas con mayores necesidades de promoción, prevención y atención en salud sexual y salud reproductiva para adolescentes. A ello se sumará el Programa del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desarrollado por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Se desarrolló la vacunación contra el Virus del Papiloma Humano para más de 450 mil niñas de 4° y 5° desde 2015, 6° y 7° básico de colegios públicos y privados en todas las regiones, para protegerlas contra

el Cáncer del Cuello del Útero. A partir de 2016 todas las niñas que egresen de enseñanza básica estarán protegidas contra este virus.

Mediante un trabajo conjunto con el Ministerio del Interior se ha avanzado en Entrega Visa Temporal para embarazadas extranjeras, convenio que facilita el acceso a la educación parvularia de niños y niñas de mujeres migrantes, realización de atención preferencial para mujeres embarazadas y con hijos menores hasta 2 años y la capacitación a mujeres migrantes trabajadoras. Se realizan capacitaciones a funcionarios del Departamento de Extranjería y Migración en materias orientadas a la Sensibilización y prácticas no discriminatorias hacia mujeres inmigrantes.

Ministerios y Servicios están trabajando para articular los diferentes programas y acciones en una política pública dirigida a mujeres de pueblos indígenas y afro descendientes. El 2014, se creó la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), para generar información que permita desarrollar políticas públicas con perspectiva de género. Para fortalecer políticas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros, en dimensión económica está el Consejo Consultivo de Género.

III. DESAFÍOS

Del análisis de la información disponible y lo discutido en los talleres de preparación con diversos actores, respecto de la conversación y análisis de los desafíos que se presentan en el país respecto de este objetivo, se mencionan los siguientes temas:

- Avanzar de manera decidida hacia un cambio cultural, para que las mujeres y las niñas puedan ejercer y gozar de sus derechos plenamente y vivir sin discriminación. Para ello se debe incorporar de manera progresiva en los planes de estudios de los distintos niveles educativos, contenidos referidos a igualdad de género y derechos humanos de las mujeres.
- Mayor participación de mujeres en cargos de decisión en ámbito económico, social y político, con miras a una democracia paritaria.
- En el marco de la erradicación de la violencia contra las mujeres, ampliar la prevención, atención, protección de todas las formas de violencia contra las mujeres, tanto en el ámbito privado como en el público, con miras a garantizar una vida libre de violencia para ellas.
- Reducir las brechas de género especialmente en el ámbito laboral y previsional, tomando en consideración la diversidad de mujeres que habitan nuestro país (urbanas, rurales, indígenas, migrantes, con discapacidad, adultas mayores, lesbianas, transgénero, entre otras), intencionando la corresponsabilidad entre hombres y mujeres en materia de cuidado y trabajo doméstico.
- Continuar con las mediciones y el uso de indicadores que permita generar información con la medición del uso del tiempo, a través de la aplicación periódica, por parte del INE, de la Encuesta Nacional de Uso del tiempo ENUT, a objeto de contar con información actualizada que permita avanzar en las políticas de igualdad.



ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

I. SITUACIÓN DEL PAÍS, ASPECTOS CUANTITATIVOS:

Chile dispone actualmente de información para el seguimiento de este objetivo, en lo que dice relación con los temas de: empleo en la manufactura; gasto en investigación y desarrollo; y sobre el número de investigadores por habitantes con los que cuenta el país.

Indicador 9.2.2 Empleo en la manufactura como proporción del empleo total

La Encuesta Nacional de Empleo del INE, indica que la proporción de empleo en manufactura en el total ha variado entre 2013 y 2016, desde el 11,38% a 10,9%⁴⁸ respectivamente.

Indicador 9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB

En relación a la investigación y desarrollo⁴⁹, se estima que el 0,39% del total de Producto Interno Bruto (PIB) es destinado a gastos en estas materias.

Indicador 9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes

Complementariamente, las cifras para el año 2014 señalan que existen 427 investigadores por cada millón de habitantes. La serie de información para el periodo 2007 – 2014 indica un crecimiento de 91 investigadores por millón de habitantes, desde 336 a 427, es decir un aumento de 27,1%.

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

1. Legislación Nacional:

- Proyecto de Ley que crea el *Fondo de Infraestructura* (ver descripción más adelante).
- Asimismo, se ha enviado al Congreso Nacional el Proyecto de Ley que *crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología*, para estimular y coordinar los esfuerzos para poner el conocimiento y la innovación al centro del desarrollo.
- Ley y Reglamento para facilitar la constitución de cooperativas.
- Adicionalmente, para avanzar en este objetivo, se desarrollan acciones de carácter legislativo, vinculadas con la incorporación en el *Proyecto de Ley de Propiedad Industrial* del contenido del Párrafo 6° de la Declaración de Doha; y las programáticas que se articulan en torno a la Agenda de Productividad y Crecimiento. El Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), impulsarán (2017) este proyecto de ley que tiene por propósito: 1) apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo, y 2) facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al *Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio* (ADPIC) y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en

⁴⁸Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Instituto Nacional de Estadísticas.

⁴⁹Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos. Esto se realizará a través de la publicidad de tecnologías que han caído en el dominio público y que puedan aprovecharse en la investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales. Esta iniciativa está vinculada a otros dos compromisos internacionales: *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)* de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y ADPIC de la OMC.

2. Políticas, Planes y Programas:

En relación a este objetivo, para abordar prospectivamente los desafíos del país, se ha convocado a todos los actores a la construcción de una mirada estratégica, común y de largo plazo, invitando a un esfuerzo de reflexión, análisis y consenso de los temas más allá de un período presidencial. Este esfuerzo colectivo, se ha plasmado en materias como las propuestas del *Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo*, de la *Comisión Nacional de Productividad*, la *Política Energía 2050*, y la *Agenda Digital 2020*.

Asimismo, la asociación con el sector privado resulta estratégica para avanzar en proyectos relevantes para dotar a Chile y su población de una mejor infraestructura. Actualmente, está en marcha el *Plan Vial* para distintos puntos del país, en el cual se incluyen proyectos como el *Túnel del Melón*; *Nuevos Aeropuertos* en Santiago y Concepción; mejoramientos de carreteras; y proyectos de integración regional como la *construcción del túnel de Aguas Negras*, el mayor *proyecto de interconexión con Argentina*.

Con este mismo propósito, se han enviado dos proyectos al Congreso para modernizar la gestión de inversión público-privada: el *Fondo de Infraestructura* y la *Nueva Dirección General de Concesiones*.

En materia de la innovación, se ha creado el *Laboratorio de Gobierno* que, en el sector público, ha generado aportes como soluciones en salud y energía; el *Proyecto Aulab* que, junto a estudiantes, ha ayudado a crear nuevas respuestas frente a desastres y a generar estrategias que potencien el turismo.

En 2016 se dio el primer paso para incorporar Chile a *Eureka*, la red de I+D e Innovación más importante del mundo. El ingreso de Chile como miembro asociado quedará formalizado durante el 2017.

En mayor detalle:

- **Agenda Infraestructura Desarrollo e Inclusión Chile 3030:** En 2014, el Ministerio de Obras Públicas y la Presidenta de la República Michelle Bachelet dio a conocer la Agenda Infraestructura, Desarrollo e Inclusión Chile 3030, documento que diagnostica la realidad en cuanto a infraestructura pública y agua, y aborda los desafíos en la materia, en un horizonte de largo plazo. Con ello se busca determinar las obras necesarias para mejorar la movilidad de las personas, de bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, fortalecer su cultura y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, garantizando la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento del país.

- **Plan Chile 30/30 Obras Públicas y Agua para el desarrollo** (en elaboración): para implementar dicha Agenda, se inició un proceso participativo público-privado de construcción de una visión estratégica de Chile al año 2030, que se ha denominado “Plan Chile 30/30 Obras Públicas y Agua para el Desarrollo”, en cuyo marco se espera lograr los grandes acuerdos regionales, macrozonales y nacionales relativos al tipo de iniciativas estratégicas de obras públicas y de agua requeridas para que el país resuelva sus brechas en estas materias y logre una condición de país desarrollado de ingreso medio con estándares de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y con un ingreso per cápita de US\$ 30.000 al año 2030.

Con este Plan, se espera identificar las obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, bienes y servicios; apoyar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y

generar la plena integración de las regiones al desarrollo, garantizando la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento del país, sobre la base de un desarrollo sostenible y humanizado. La elaboración colectiva de este Plan se sustenta en la necesidad de consensuar una visión compartida público-privada del desarrollo país en el largo plazo.

Se considera que es necesario generar esta visión con la ciudadanía que, posteriormente, permita generar las políticas públicas que consideren no solo variables económicas, sino que también aspectos como equidad, inclusión y sostenibilidad. Mediante el proceso que se llevará a cabo a través del Plan, se espera consensuar en forma participativa una visión del país al año 2030, que permita desacoplar dicha visión estratégica del ciclo político, vinculándolo más bien a la realidad y requerimientos del país para un desarrollo sostenible.

- **Creación del Fondo de Infraestructura:** La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, firmó el Proyecto de Ley que crea el Fondo de Infraestructura, el cual busca fomentar y expandir para múltiples usos la inversión en infraestructura en Chile, contribuyendo a cerrar las brechas existentes en la materia

Dicha iniciativa legal, crea una sociedad anónima del Estado, cuyo objetivo será la construcción, ampliación, reparación, conservación, explotación, desarrollo, financiamiento e inversión en proyectos de infraestructura, incluidos servicios anexos a los mismos. Se refiere a caminos, autopistas, puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y una amplia cartera de proyectos que aumentan la conectividad de nuestros territorios y facilitan el intercambio de Chile con el resto del mundo. Esta sociedad anónima contemplará una participación del 99% del capital social del Fisco y una participación de 1% de CORFO.

- **Fondo de Inversión Estratégica,** más de 840 iniciativas para ejecutar, por 104 mil millones de pesos en recursos estatales y 504 mil millones en recursos privados.

- **Acciones programáticas y metas específicas:**

Meta 9.1 referida a "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos":

- Agenda de Productividad y Crecimiento (APC), que incluye entre uno de sus ejes de acción: "Infraestructura para el nuevo desarrollo".
- *Estrategia Nacional de Construcción Sustentable*, tiene por objeto ser una herramienta orientadora, que establezca los principales lineamientos para impulsar la integración de criterios de sustentabilidad en el área de la construcción en Chile. Estos criterios comprenden una serie de variables que pueden presentar las edificaciones e infraestructuras cuya implementación conjunta permite erigir una construcción sustentable. Dichas variables deben ser consideradas, cuando corresponda, durante todo el ciclo de vida de lo que se construye. Una de dichas variables es "Salud y Bienestar", es decir lograr la incorporación de soluciones de tecnología y diseño que, en su conjunto, permitan desarrollar ambientes saludables al interior de las construcciones, propendiendo al confort ambiental y reduciendo los riesgos para la salud.
- *Programa Nacional Producción y Construcción Sustentables* contribuye, como instrumento, a la transición hacia patrones de consumo y producción más sustentables, generando un desacople del crecimiento y desarrollo del país de la degradación del medio ambiente. Este Programa cuenta con doce líneas de acción, entre ellas la "Construcción Sustentable", la cual, basada e inspirada en la Estrategia de Construcción Sustentable del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tiene como objetivo general incorporar la sustentabilidad en el ciclo de vida de las edificaciones e infraestructuras generando bienestar para los usuarios sin comprometer al medio ambiente.

Meta 9.2 orientada a "Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados":

- En el Programa de Consumo y Producción Sustentable, el Programa Potenciamiento Emprendimiento Sustentable (EMT - SERCOTEC).
- En la Agenda Productividad y Crecimiento (APC), medidas como el Fortalecimiento de cooperativas y economía social.
- Acciones de CORFO mediante el Programas Territoriales Integrados "Cadenas de Valor" y Programa de Desarrollo de Capital Humano.

Meta 9.3 referida a "Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros,...":

Se destacan las siguientes medidas orientadas a facilitar el acceso al financiamiento de iniciativas de pequeños empresarios:

- Agenda de Productividad y Crecimiento (APC), que incluye entre otras acciones: Capitalización Banco Estado; Capitalización Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE); Fondo de Garantía de Inversiones (FOGAIN); Cobertura de Riesgo a Exportadores (COBEX-CORFO); Programa Potenciamiento Emprendimientos Sustentables (SERCOTEC).
- Créditos de Corto y Largo Plazo: con distintas líneas de financiamiento específicas (mujeres, jóvenes, organizaciones, turismo, otras.).
- Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) que busca cofinanciar inversiones destinadas a incorporar tecnologías orientadas a capitalizar y modernizar los procesos productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades.

Asimismo, destaca:

- Programa Alianzas Productivas (PAP) cuyo objetivo es generar encadenamientos productivos y comerciales sostenibles en el tiempo, creando condiciones para los pequeños agricultores accedan a mejores alternativas comerciales y nuevos mercados.

Meta 9.4 referida a "De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas":

- Estudio conjunto para establecer una nueva fundición en la región de Atacama que esté a la vanguardia en tecnología limpia y permita recuperar más minerales.
- Propuestas del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo y de la Comisión Nacional de Productividad.
- Plataforma "Escritorio Empresa", que en un solo sitio permite crear una empresa, hacer trámites, acceder a documentos, certificados y postulaciones, ahorrando tiempo y dinero.
- Programa Construye 2025 , estrategia nacional que tiene el objetivo de transformar la forma de construir edificaciones en Chile, para mejorar la productividad de la industria de construcción en toda su cadena de valor y generar un cambio cultural en torno al valor de la sustentabilidad, considerando el impacto del ciclo de vida del inmueble y el bienestar de las personas.
- Para lograr lo anterior, coordinación y articulación de la participación de actores relevantes, la provisión de bienes públicos, la generación de iniciativas innovadoras y las mejoras regulatorias necesarias, propiciando a la vez un cambio cultural en torno al valor de la sustentabilidad. Este Programa complementa la Estrategia de Construcción Sustentable.

Meta 9.5 que tiene por propósito "Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013"

- Implementación de Consorcios Tecnológicos para la Innovación (CORFO) (Metas 9.5 y 9a).
- Implementación del *Port Community System*, Programa de difusión tecnológica (Meta 9.a); Inversión en desarrollo de telecomunicaciones (Meta 9.b) y el Programa de Desarrollo de Capital Humano (Meta 9.b) (CORFO).

III. DESAFÍOS

En relación al objetivo de “Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación”, en los talleres realizados a nivel nacional y regional se han destacado los siguientes desafíos:

- Fortalecer la institucionalidad nacional referida a la ciencia e investigación.
- Aumentar los recursos destinados a la investigación e innovación.
- Promover y desarrollar iniciativas colaborativas en investigación y desarrollo en diversos sectores, mediante estrategias de colaboración público privadas.
- En cuanto a Recursos Hídricos, efectuar las modificaciones institucionales, legales, normativas y reglamentarias que permitan que el agua sea efectivamente un bien nacional de uso público, con prioridad de uso para fines sociales y estratégicos, para el desarrollo del país y sus habitantes.
- Desarrollar una planificación y gestión integrada del recurso hídrico basada en el manejo sustentable de las cuencas hidrográficas, que permitan incorporar la dimensión social, económica y ambiental del recurso en el largo plazo, considerando para ello los efectos del cambio climático.
- Dotar de servicios de infraestructura para mejorar el uso y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico y la generación de nuevas fuentes de agua que permitan enfrentar el déficit hídrico en zonas de escasez.
- Desarrollo de infraestructura con eficiencia energética en su ejecución y operación, con nuevos diseños que consideren criterios de sustentabilidad; multifuncional y complementaria con otros servicios; resiliente frente a amenazas naturales; y con nuevas tecnologías.
- Contar con sistemas eficientes de información de recursos, cambio climático y prospectivo, e inversión en capital humano.



ODS 14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

I. SITUACIÓN DEL PAÍS, ASPECTOS CUANTITATIVOS:

Chile posee una extensa superficie marítima que comprende su Mar Territorial de aproximadamente 120.820 km² y su Zona Económica Exclusiva de más de 3.667.000 km², por lo tanto, es de mayor preocupación conservar y utilizar de manera sostenible los servicios y recursos allí presentes.

Respecto de este objetivo y sus indicadores asociados es posible informar lo siguiente⁵⁰:

1. Indicador 14.1.1 Índice de eutrofización costera y desechos plásticos flotantes: Para la medición de este indicador, la información disponible es parcial. Existen numerosos estudios científicos y de monitoreo de nutrientes y clorofila en sitios o regiones específicas. El mayor programa de monitoreo de calidad del agua de mar a nivel nacional y de largo plazo es el Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL), que desarrolla la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR). Este Programa monitorea parámetros en la columna de agua (como metales pesados, nutrientes, sólidos suspendidos y disueltos, coliformes fecales, oxígeno disuelto, entre otros) y sedimentos marinos de Chile. Se requiere avanzar en la determinación completa de la calidad del agua marina nacional, aumentando los sitios de monitoreo y con una mayor intensidad de muestreo, así como en el análisis crítico de esta información.

En relación a la confección de un Índice de eutrofización costera, actualmente los centros de cultivo deben cumplir con el Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA), el que establece que los centros no pueden superar las capacidades de los cuerpos de agua, hoy en día monitoreada a través de variables como: porcentaje de materia orgánica, oxígeno disuelto, potencial redox, estableciéndose límites de aceptabilidad, y cuando dichos límites se ven superados, el centro debe cerrar las operaciones hasta la recuperación del sitio.

Por otra parte, hoy en día la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura se encuentra desarrollando un proyecto que permitirá monitorear, en terreno, las áreas donde se desarrolla la actividad de acuicultura. Dicho monitoreo estará orientado a aquellas actividades intensivas (mayor cantidad de aportes de origen orgánico al mar), lo que derivará una regulación específica. Respecto a la problemática de Floraciones Algas Nocivas (FAN), se cuenta con un monitoreo cualitativo y cuantitativo de microalgas nocivas, que abarca desde la costa oceánica desde la VIII hasta la X Región, y el mar interior de la X, XI y XII Regiones. El monitoreo es mensual, e incluye la medición de parámetros abióticos, recolección de recursos para determinar presencia de toxinas marinas, considerándose recientemente la medición de nutrientes en la columna de agua.

Adicionalmente, en Chile existen estudios científicos y basados en ciencia ciudadana sobre plásticos en las playas, pero se requiere una medición de la densidad de plásticos flotantes en el territorio marino.

2. Indicador 14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas: Este concepto está establecido en la Ley General de Pesca y Acuicultura, pero su aplicación no es efectiva, ya que se aplica solo ligado a los conceptos de pesca incidental o *by catch*.

⁵⁰ Ver detalles en Anexo N° 1 “Anexo Estadístico”.

Si bien no existe a nivel internacional una metodología definida, para su cálculo se consideraron las áreas identificadas como Áreas Marinas Protegidas: Reservas Marinas, Parques Marinos, Áreas Marino Costeras Protegidas de Múltiples Usos (AMCP-MU) y Santuarios de la Naturaleza. Los datos de área y año de declaración son los contenidos en el Registro Nacional de Áreas Protegidas. En el 2016, Chile cuenta con más de 450.000 Km² de áreas marinas protegidas. Se observa un importante crecimiento de éstas, principalmente de parques marinos, a partir del año 2010. Esto se debe a la declaración de los nuevos parques marinos Motu MotiroHiva (2010) y Nazca-Desventuradas (2016), los que corresponden a un poco más del 4% y 8% del territorio marítimo nacional respectivamente. La reforma a la Ley General de Pesca y Acuicultura, aprobada en 2012, fortaleció la necesidad de contar con la mejor información científica disponible para la adopción de decisiones de administración pesquera, como son las cuotas anuales de pesca. Para esto se crearon Comités Científicos en las principales pesquerías nacionales, los que tienen por función asesorar a las autoridades nacionales. En complemento, también se crearon Comités de Manejo, con representantes del sector público y privado (artesanales e industriales), quienes asesoran sobre las acciones y medidas de manejo en cada pesquería, de modo que éstas tiendan a su sustentabilidad, incorporando de esta forma todo el componente humano en el proceso de toma de decisiones.

En relación a los descartes, el año 2012 se aprobó una ley para abordar su concepto y el de la pesca incidental (mamíferos marinos, aves y reptiles hidrobiológicos capturados durante las faenas de pesca), estableciendo además mecanismos de control y sanciones para quienes incurran en dichas prácticas durante las faenas de pesca. Adicionalmente, exige el desarrollo de programas de investigación para todas las pesquerías nacionales con la finalidad de cuantificar y evaluar ambos tópicos y establecer planes de reducción obligatorios en los casos que sea necesario. A la fecha, se encuentran finalizados o en desarrollo 14 programas de evaluación del descarte. Una vez finalizados los programas de investigación y atendiendo a los antecedentes obtenidos, se deberá establecer un plan de reducción del descarte y de la pesca incidental para cada una de las pesquerías evaluadas.

Sobre la protección de montes submarinos y los frágiles ecosistemas marinos vulnerables que en ellos existen, se establece que respecto de ellos no se permitirá la pesca de fondo, a menos que exista una investigación científica que demuestre que la actividad de pesca no genera efectos adversos sobre los ecosistemas marinos vulnerables presentes en el área. En Chile existen 117 montes submarinos que están en aguas bajo jurisdicción nacional, cuatro de los cuales ya se encontraban protegidos pues están ubicados dentro del Parque Marino Motu MotiroHiva. Los 113 montes submarinos restantes que lograron protección totalizan un área de 68.065,63 Km².

A futuro se deberán considerar en el cálculo las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), las que no fueron incluidas en esta oportunidad. Las AMERB se definen como zonas costeras bien delimitadas para las que se conceden derechos exclusivos de uso por períodos a organizaciones de pescadores a pequeña escala establecidas legalmente, con el objeto de explotar de forma sostenible los recursos bentónicos disponibles en la zona mediante un plan de gestión adecuado.

3. Indicador 14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas: El cálculo corresponde a un pH promedio mostrado para cada una de las estaciones marítimas y el pH medio para el total de estas que son parte del Programa de Observación del Ambiente Litoral (POAL). Las cifras reportadas corresponden a los años 2013, 2014 y 2015⁵¹, y son solo de referencia, ya que para determinar la acidez del mar se necesita un monitoreo continuo y en Chile actualmente sólo se cuenta con un par de estaciones que cumplen esas características. Para cumplir con este indicador a nivel nacional es necesario extender la cobertura de este tipo de estaciones.

4. Indicador 14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles: Se mide a nivel país; considera pesquerías biológicamente sostenibles las que califican en su

⁵¹ Ver anexo 1 “Anexo Estadístico”.

estatus como subexplotada, en plena explotación o sobreexplotada, pero con plan de manejo y programa de recuperación implementado. En todos los casos sin procesos de sobrepesca presentes, entendiéndose por sobre pesca que la mortalidad de pesca actual esté por sobre el nivel de Tasa de mortalidad por pesca rendimiento máximo sostenible (FRMS). Al respecto, cabe destacar que las pesquerías subexplotadas son aquellas cuyo nivel de biomasa desovante se encuentra por sobre el nivel del rendimiento máximo sostenible (Brms). En las pesquerías en plena explotación, su biomasa desovante se encuentra en torno a Brms. En las pesquerías sobreexplotadas, su biomasa desovante se encuentre por debajo del nivel del Brms, pero sobre el nivel límite de biomasa desovante (Blim).

En Chile, la información disponible corresponde a estudios técnicos que determinan el estatus de conservación biológica de los recursos que constituyen las más importantes pesquerías. Por lo tanto, el indicador es posible de estimar en base a la relación de poblaciones biológicamente sostenibles versus el total de poblaciones que constituyen pesquerías y que son informadas anualmente al Congreso Nacional.

5. Indicador 14.5.1 Cobertura de las áreas marinas protegidas en relación con toda la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Chile. Su cálculo se realiza mediante yuxtaposición de polígonos con la información de la Base de Datos Mundial de Áreas Protegidas y la Base de Datos Mundial de Áreas Claves de Biodiversidad (KBA, por sus siglas en inglés). Se considera como área completamente protegida a toda KBA marina con más de 98% de su área perteneciente a una o más áreas protegidas. Para el año 2016 la estimación internacional para Chile es 5,8%⁵².

Los datos de área y año de declaración son los contenidos en el Registro Nacional de Áreas Protegidas. En 1997, Chile contaba con 306 hectáreas protegidas, las que han ido aumentando año a año. En 2016, Chile cuenta con 46 millones de hectáreas protegidas. A partir del año 2010, se observa un importante crecimiento de éstas, principalmente de parques marinos. Esto se debe a la declaración de los nuevos parques marinos Motu MotiroHiva (2010) de 15 millones de hectáreas y Nazca-Desventuradas (2016) de 30 millones de hectáreas, los que corresponden al 4% y 8% del territorio marítimo nacional respectivamente. En total Chile tiene bajo protección de áreas marinas protegidas un 13,6% de su ZEE.

6. Indicador 14.6.1, Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de los instrumentos internacionales destinados a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada: Se observa un avanzado cumplimiento, especialmente por el compromiso de Chile en la generación de estos instrumentos, y por su posterior, adopción, ratificación o adhesión y aplicación. Algunos instrumentos:

- Acuerdo FAO sobre medidas del estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que implementa a través de los DS. N°123 de 2004 y D.S. N°239 de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como a través de distintas resoluciones del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, órgano implementador.
- Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros que pescan en alta mar (Acuerdo de Cumplimiento) y Código de Conducta para la Pesca Responsable, ambos FAO. El primero vinculante, incorporado a nuestro ordenamiento interno, a través del D.S. N°360 de 2005 y enmarcado dentro del segundo, el que es voluntario.
- Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, del año 2004, dictado al alero del Plan de Acción Internacional de la FAO.
- Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Pesca Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios. Medidas de Conservación y Ordenamiento sobre Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR) adoptadas por la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORPPS) y de la Comisión para la

Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), considerando particularmente los listados sobre naves que presuntamente han realizado pesca INDNR, regulación del transbordo, así como aquellas sobre inspecciones en mar y en puerto.

- Directrices voluntarias de la FAO para la actuación del Estado del pabellón.
- Política destinada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada en el ámbito internacional, emanada del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

7. Indicador 14.7.1. Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países: No puede ser calculado actualmente por falta de información; se requiere de una investigación que determine el valor de la pesquería sustentable en Chile. Este indicador es un proyecto en sí mismo.

8. Indicador 14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina: No puede ser calculado actualmente. Existe información sobre presupuesto a investigación, pero no desagregada por asignación a tecnología marina.

9. Indicador 14.b.1, Progreso por países en el grado de aplicación de un marco legal/regulatorio/político/institucional que reconoce y protege los derechos de acceso para las pesquerías de pequeña escala.

La Ley General de Pesca y Acuicultura reconoce el acceso privilegiado de pescadores artesanales, siempre en un marco de sustentabilidad, garantizándoles la explotación de los recursos dentro de las primeras 5 millas náuticas; adicionalmente, se le reconoce una explotación exclusiva a pescadores artesanales de baja escala en la 1° milla marina; lo anterior, también con la finalidad de proteger los ambientes marinos costeros.

En esta regulación de la pesca artesanal existen tres herramientas de asignación de derechos: el régimen artesanal de extracción, áreas de manejo de la pesca artesanal y régimen bentónico de explotación.

10. Indicador 14.c.1, Numero de países que presentan progreso en la ratificación, aceptación y aplicación a través de marcos legales, políticos e institucionales, instrumentos relacionados con el océano que aplican el Derecho internacional, como se establece en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para la conservación y uso sostenible de los océanos y sus recursos:

Puede sostenerse el cumplimiento de Chile, especialmente al ser Estado parte de la Convención sobre el Derecho del Mar, que entró en vigencia el 16 de noviembre de 1994, siendo adherida por Chile el 25 de agosto de 1997, a través del Decreto Supremo N° 1393 de 1997, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Asimismo, Chile recientemente adhirió al Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de diciembre de 1982 Relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Peces Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, adoptado en Nueva York, el 4 de agosto de 1995, lo que hizo a través del Decreto Supremo N°31 de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El compromiso del país de proteger y restaurar la salud, productividad y resiliencia de los océanos y ecosistemas marinos y mantener su biodiversidad, promover su conservación y uso sostenible para las generaciones presentes y futuras, y aplicar efectivamente un enfoque ecosistémico, y el enfoque de precaución en la gestión, de conformidad con el derecho internacional, de las actividades que tengan efectos en el medio marino para lograr las tres dimensiones del desarrollo sostenible, se ha hecho efectivo a través de la aplicación de los anteriores instrumentos, los que se encuentran adoptados en la Ley General de Pesca y Acuicultura, que establece: “El objetivo de esta ley es la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos, mediante la aplicación del enfoque precautorio, de un enfoque ecosistémico en la regulación pesquera y la salvaguarda de los ecosistemas marinos en que existan esos recursos”.

Asimismo, ha hecho aplicables los anteriores instrumentos, a través de su activa participación como Estado parte de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA) y de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (ORPPS), actuando en un ámbito de cooperación internacional para el restablecimiento de las pesquerías a niveles de sustentabilidad para el resguardo de futuras generaciones.

II. ACCIONES PÚBLICAS DE APOYO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

Se destacan algunas acciones públicas vinculadas a este objetivo, entre ellas leyes y normas, políticas, programas y otras iniciativas:

1. Legislación Nacional:

En relación a la conservación y utilización en forma sostenible de los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible, se destacan las siguientes leyes y normas:

- a) Ley General de Pesca y Acuicultura N° 20.657, revisada por FAO, en particular las modificaciones realizadas en 2013. FAO tomó como referencia instrumentos y acuerdos internacionales, y realizó un proceso participativo con representantes de todos los sectores a través de 27 encuentros a lo largo del país.
- b) Convención sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) que establece un régimen comprensivo de ley y orden de los océanos y mares del mundo, estableciendo reglas rectoras para los usos de los océanos y sus recursos. Regulan todos los aspectos del espacio oceánico, tales como delimitación, control ambiental, investigación científica marina, actividades económicas y comerciales (entre ellas la pesca), transferencia de tecnología y resolución de disputas.
- c) Acuerdo sobre la Aplicación de las Disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 10 de Diciembre de 1982 relativas a la Conservación y Ordenación de las Poblaciones de Pesca Transzonales y las Poblaciones de Peces Altamente Migratorios, establece principios básicos sobre los cuales deben administrarse los recursos pesqueros, y establece lineamientos y criterios generales para la creación y reforzamiento de las Organizaciones Regionales Pesqueras y sus mandatos para la conservación y manejo sustentable de los recursos en el largo plazo.
- d) Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCRVMA), vigente desde 1982 como parte del Sistema del Tratado Antártico (artículo IX), cuyo objetivo central radica en la conservación de la vida marina del Océano Austral, que incluye explotación siempre que ésta se realice de manera racional.
- e) Convención para la Conservación y Manejo de los Recursos Pesqueros de la Alta Mar del Pacífico Sur, cuyo objetivo es asegurar, a través de la implementación del enfoque ecosistémico y precautorio, la conservación y manejo sustentable de los recursos pesqueros y la salvaguarda de sus ecosistemas en el largo plazo, para lo cual su principal función es el establecimiento, adopción e implementación por parte de sus Miembros, de medidas de conservación y manejo para los recursos pesqueros del área, como también el monitoreo, cumplimiento y vigilancia de la implementación de las normas de conservación y manejo.
- f) Ratificación del Acuerdo de París, febrero 2017, publicado en mayo del mismo año; adoptado en la Vigésimo Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
- g) Ley N° 20.249 que crea el Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO). Entre 2014 y 2016, se decretaron ocho espacios de este tipo y actualmente existen 60 solicitudes desde la Región del Biobío a la de Aysén, concentrando cerca del 70% de ellas en la Región de Los Lagos.
- h) Ley N° 20.925 de Bonificación para el Repoblamiento y Cultivo de Algas, podrá beneficiar a titulares de 784 AMERB y 538 concesiones de acuicultura entre 2017 y 2027.

- i) Ley sobre Bases del Medio Ambiente N° 19.300 que otorga al Ministerio del Medio Ambiente la supervigilancia de parques y reservas marinas, así como de AMCP-MU.

En trámite en el Congreso Nacional, se encuentran Proyectos de Ley: i) que modifica el área de extracción de la reineta; y ii) que crea el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa), el cual permitirá triplicar los recursos destinados a potenciar al sector.

2. Políticas, Planes y Programas:

En materia de Océanos, la política nacional tiene como objetivo asegurar la protección y uso sostenible del borde costero y los recursos marinos. Esta se estructura a través de los siguientes instrumentos:

- *Plan de Acción “Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas”*. Los objetivos de este Plan de Acción están alineados con la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2030, y apuntan a establecer y mejorar el estado de conservación de la biodiversidad marina, costera y de las islas oceánicas de Chile, así como contribuir de manera significativa al bienestar de las personas por medio de la conservación de los servicios ecosistémicos que ella provee. Actualmente se encuentra en proceso de aprobación por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.
- *Plan de Adaptación al Cambio Climático para Pesca y Acuicultura y Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad*: El primer Plan apunta a fortalecer la capacidad de adaptación del sector Pesca y Acuicultura a los desafíos y oportunidades del cambio climático, considerando un enfoque precautorio y ecosistémico. Por su parte, el Plan de Adaptación al Cambio Climático en Biodiversidad tiene como objetivo fortalecer la capacidad del país para responder a los desafíos climáticos y a la creciente presión humana sobre los bienes y servicios de los ecosistemas chilenos, implementando medidas para aminorar las consecuencias negativas del cambio climático sobre los ecosistemas y la población, y asegurar la provisión de bienes y servicios ecosistémicos.

En el informe del Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) (2014), se identificaron como amenazas principales del cambio climático para la pesca y la acuicultura:

- El cambio climático y la relacionada acidificación de los océanos, que están alterando profundamente los ecosistemas marinos.
- Los principales impactos se refieren al desplazamiento de los *stocks* y al aumento de la mortalidad de crustáceos y moluscos en la acuicultura debido a la acidificación marina.
- La acuicultura puede ser afectada por aumento en la frecuencia y magnitud de tormentas o inundaciones.
- Los impactos contribuyen a la presentación de “zonas muertas” y zonas con excesiva proliferación de microalgas tóxicas.
- Los impactos del cambio climático sobre la pesca y acuicultura se aceleran y/o agravan por otros factores como: sobreexplotación de los recursos, contaminación y pérdida de hábitats.

La política pública sectorial en materia de adaptación se orienta a reducir la vulnerabilidad y a proveer la información necesaria para la planificación e implementación de las acciones que conduzcan a esta reducción, asegurando que dichas acciones no tengan impactos negativos en otros servicios ecosistémicos, en la sustentabilidad de las pesquerías y acuicultura a largo plazo y sean coherentes con las medidas de adaptación incluidas en otros planes sectoriales de adaptación, en especial en el Plan de Biodiversidad.

A través del Plan, se espera contribuir a la sustentabilidad de las pesquerías y la acuicultura con el propósito de que las medidas de adaptación sean más eficientes y que no se vean afectadas por la condición de los recursos ligada a problemas de manejo y gobernabilidad

- *Creación de extensos Parques Marinos en el Mar de Chile.* Otro objetivo importante es aumentar la protección de ecosistemas marinos valiosos, para lo cual se crearon el Parque Marino Motu MotiroHiva (2014), en la Provincia Biogeográfica de Rapa Nui, y el Parque Marino Nazca-Desventuradas (2016), en la Provincia Biogeográfica de Juan Fernández y Desventuradas. En enero de 2017 se publicó la creación del Área Marina Costera Protegida de Múltiples Usos “Mar de Juan Fernández”, junto con una red de cinco Parques Marinos (Montes Submarinos Crusoe y Selkirk, Lobería Selkirk, El Arenal, Tierra Blanca y El Palillo), protegiendo una superficie de 12.109 Km². Estos constituyen una reserva marítima de la biodiversidad submarina que será protegida por los medios de la Defensa Nacional, a través de la Armada de Chile, que ejercerán control sobre las acciones de terceros tanto para el recurso pesquero como para la biodiversidad.
- *Clasificación de ecosistemas marinos chilenos.* Realizada durante 2015 y 2016, con el fin de contar con un inventario de ecosistemas marinos para la planificación de conservación y protección. Esta clasificación arrojó un total de 96 ecosistemas marinos que van desde Arica, por el norte del país, hasta Cabo de Hornos, por el sur, incluyendo las islas oceánicas. Contó con distintas instancias de participación del mundo técnico y académico de todo el país.
- *Plan de Acción Nacional para prevenir, desalentar y eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (INDNR), del año 2004, dictado al alero del Plan de Acción Internacional de la FAO:* Elaborado para la prevención y eliminación de la pesca ilegal No Declarada y No Regulada, dada las responsabilidades que posee Chile en su triple condición de Estado Ribereño, Estado del Pabellón y Estado Rector del Puerto. Se estructuró con toda la normativa nacional y procedimientos vigentes en el país, que dan respuesta a las recomendaciones establecidas en el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la PINDNR, aprobado por FAO en el marco del Código de Conducta para la Pesca Responsable, en todos los ámbitos donde nuestra actividad pesquera tiene participación.
- *Política Nacional destinada a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR en el ámbito internacional:* Establece los lineamientos fundamentales de la política exterior de Chile para enfrentar el problema de la pesca INDNR y que consta de regulación en cuatro áreas: a) Acceso y uso de puertos nacionales designados por naves de bandera extranjera; b) Monitoreo, control y fiscalización de la pesca INDNR en alta mar y en otras áreas reguladas por tratados internacionales, incluyendo el control de nacionales; c) Aspectos comerciales relacionados con el combate de la pesca INDNR en el ámbito internacional; y d) Aspectos relativos a la organización interna, implementación y desarrollo de la Política Internacional INDNR.
- *Preparación de una Política Oceánica:*
El Estado de Chile se encuentra trabajando, coordinado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la elaboración de una directriz general sobre la actividad oceánica, la que tiene por objetivo ser una guía integradora e inclusiva que permita enfrentar de manera coordinada los grandes desafíos en materia oceánica con una perspectiva de largo plazo, consolidando de ese modo el compromiso con la gobernanza internacional.

La protección y uso del borde costero se materializan adicionalmente por medio de las siguientes políticas:

- *Control de la explotación de los recursos del mar:* Por medio de la Dirección del Territorio Marítimo (DTM), perteneciente a la Armada de Chile, el Ministerio de Defensa Nacional desarrolla un estricto control de la explotación de los recursos hidrobiológicos, con el fin de dar cumplimiento de la normativa nacional, de modo de asegurar que el recurso pesquero sea sustentable en el tiempo.

- *Control de la Contaminación marina:* Por medio de la DTM, el Ministerio de Defensa Nacional monitorea la calidad del agua y sedimentos marinos, fiscaliza vertimientos y combate los derrames de hidrocarburos.

- *Concesiones marítimas y uso de borde costero:* El Ministerio de Defensa, por medio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, ha establecido el Departamento de Asuntos Marítimos con el fin de implementar y materializar la *Política Nacional del Uso del Borde Costero*, con la cual se permite el desarrollo de actividades concesionadas establecidas con la autoridad y, por lo mismo, el control, el uso y el acceso a un bien público, así como su sustentabilidad.

Esta Subsecretaría apoya el Programa de Regularización de Caletas Pesqueras para agilizar la entrega de concesiones marítimas a las organizaciones de pescadores artesanales, manteniendo su participación en la Mesa Intersectorial para la puesta en marcha de la Ley N° 20.249, que crea Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios. Se ha avanzado en la revisión del nuevo Reglamento de Concesiones Marítimas, regulación que busca actualizar, complementar y mejorar la normativa vigente, además de ponerlo a disposición de la ciudadanía para recopilar comentarios y sugerencias. Actualmente se trabaja con los diversos organismos públicos que integran la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero.

Se puso en marcha el programa “Te Quiero Caleta”, que busca afianzar el trabajo y la identidad de las 467 caletas existentes en Chile, a través de iniciativas de emprendimiento local y regional que apunten al desarrollo sustentable. Adicionalmente, el Fondo de Administración Pesquero financió proyectos de diversificación productiva.

Se destaca además el apoyo a mujeres pescadoras: Concurso de diversificación productiva orientado a pescadoras de la Región de Los Lagos. Se seleccionaron 31 proyectos, beneficiando a 979 personas. Junto a Banco Estado se realizó la primera versión Concurso “Mujer Pescadora Emprende”, que convocó a pescadoras de todo Chile a contar su historia.

III. DESAFÍOS

En el proceso de preparación para la PNV, en el contexto de los talleres realizados con actores del sector académico, sociedad civil, sector privado y organismos de Naciones Unidas, se han mencionado los siguientes desafíos para avanzar hacia este objetivo:

- En temas normativos: fortalecimiento de Ley General de Pesca y Acuicultura N° 20.657 para un mejor control y fiscalización de la pesca. Se ingresarán al Congreso Nacional propuestas de modificaciones en Octubre de 2017.
- Avanzar en la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, actualmente en trámite en el Congreso Nacional.
- En la planificación del desarrollo territorial y local, considerar integralmente los temas sectoriales como pesca, portuario, industria, conservación y recreación, entre otros, con un enfoque ecosistémico.
- Desarrollar la educación cívica en materia de cuidado de ecosistemas, especialmente en consumo responsable de recursos pesqueros, protección de la biodiversidad cuidado de playas y disminución de residuos.
- Fortalecer la articulación público-privada para el consumo responsable y para abordar la contaminación del océano por plástico.
- Fortalecer la fiscalización de vertimientos de residuos al mar, la protección de la biodiversidad y el cumplimiento en materia pesqueras y acuícolas.
- Implementar y avanzar en el manejo efectivo y equitativo de las áreas marinas protegidas ya creadas
- Avanzar en la investigación multidisciplinaria en ciencias del mar.
- En el marco de la Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero, acordar e implementar medidas que vigilen efectivamente la presencia de naves en el área de cada competencia o jurisdicción nacional, controlando las actividades de transbordo en altamar, realizando las inspecciones tanto en el

mar como en los puertos, y mediante la elaboración de listados de naves que presuntamente han cometido actividades ilegales.

- Desarrollar programas de investigación para mejorar el conocimiento científico y conocer la dinámica de las pesquerías, con la finalidad de cuantificarlas, evaluarlas y establecer planes y medidas de manejo que apunten al máximo rendimientos sustentable de sus poblaciones.
- Abordar los conceptos de descarte y pesca incidental (mamíferos marinos, aves y reptiles hidrobiológicos capturados durante las faenas de pesca), estableciendo medidas para evaluar estas acciones, controlarlas efectivamente y generar sanciones para quienes incurran en dichas prácticas.
- Profundizar nuestro conocimiento sobre los efectos del cambio climático en la pesca y acuicultura, avanzar en planes de adaptación al cambio climático e identificación de los impactos potenciales sobre los componentes de cada uno de sus sectores a través de un análisis de su vulnerabilidad.
- Por último, la información para hacer seguimiento a este objetivo constituye en sí mismo un desafío para Chile.

En la última cuenta pública de la Presidenta Michelle Bachelet, Chile se comprometió a seguir avanzando en la protección del mar a través de la creación de áreas marinas protegidas (AMP). Sumado a los 460,000 km² de AMP que actualmente existen, Chile creará áreas protegida en el Cabo de Hornos y archipiélago de Juan Fernández, llegando con esto a más de un millón de km² en AMP, ubicándose como líder mundial de protección del mar.

Chile será anfitrión del 4to Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas, IMPAC4 (Septiembre 2017). El IMPAC4 es un congreso de coordinación profesional con el objetivo de asistir a manejadores y practicantes en el intercambio de ideas, con el fin de apoyar en la implementación de una red global, duradera y ecológicamente representativa de áreas marinas protegidas efectivamente manejadas; para cumplir con las metas globales de conservación marina, convenidas en la Convención de Biodiversidad (CBD), (proteger el 10% de los océanos al 2020, Meta Aichi 11). El IMPAC4 es la conferencia más importante en áreas marina protegidas, se realiza cada cuatro años; Chile será el primer país no desarrollado en realizar este congreso. El IMPAC4 ofrece una gran oportunidad para mostrar los avances de Chile y la región en las AMPs. El liderazgo en conservación marina mundial, también se vio reflejado en la importante asistencia de la delegación chilena a la Conferencia de los Océanos de las Naciones Unidas, Nueva York (Junio, 2017). En la ocasión, los Ministros de Relaciones Exteriores y Medio Ambiente, tuvieron una serie de reuniones bilaterales con miembros de otros Estados, instituciones y con el Secretario General de la ONU, así como exposiciones sobre los procesos de protección marina en Chile. La delegación también estuvo compuesta por representantes de pescadores de la isla Juan Fernández y miembros electos de la Comisión de Desarrollo de la Isla de Pascua

e) Análisis temático del tema del Foro Político de Alto Nivel: Pobreza

En este apartado se presenta un diagnóstico de la situación de pobreza en Chile, basado en la metodología nacional de medición vigente. Esta metodología considera la medición de pobreza por ingresos, en complemento con una metodología de medición de pobreza multidimensional. Esta metodología nacional, fue actualizada en 2014, y permite analizar la evolución de la pobreza en el país desde el año 2006, en lo referido a pobreza por ingresos, y desde 2009 en cuanto a pobreza multidimensional, considerando 4 dimensiones: Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda. En 2016, se incorporó en la medición multidimensional el entorno en que residen los hogares (en la dimensión Vivienda y Entorno) y una nueva dimensión, antes faltante, Redes y Cohesión Social. Estas metodologías, ofrecen una nueva mirada, más exigente y coherente con lo que las personas consideran es vivir en pobreza (más allá de la insuficiencia de ingresos). Basta considerar, que la estimación de pobreza por Ingresos con la línea internacional alcanzaba el año 2015 al 0,3% de la población, como se explicó en el capítulo referido al ODS 1; la metodología nacional indica que 11,7% de las personas (residentes en viviendas particulares) se encontraban en situación de pobreza y 20,9% se encontraban en pobreza multidimensional, considerando 5 dimensiones del bienestar diferentes de ingresos.

Metodología nacional de medición de la pobreza en Chile

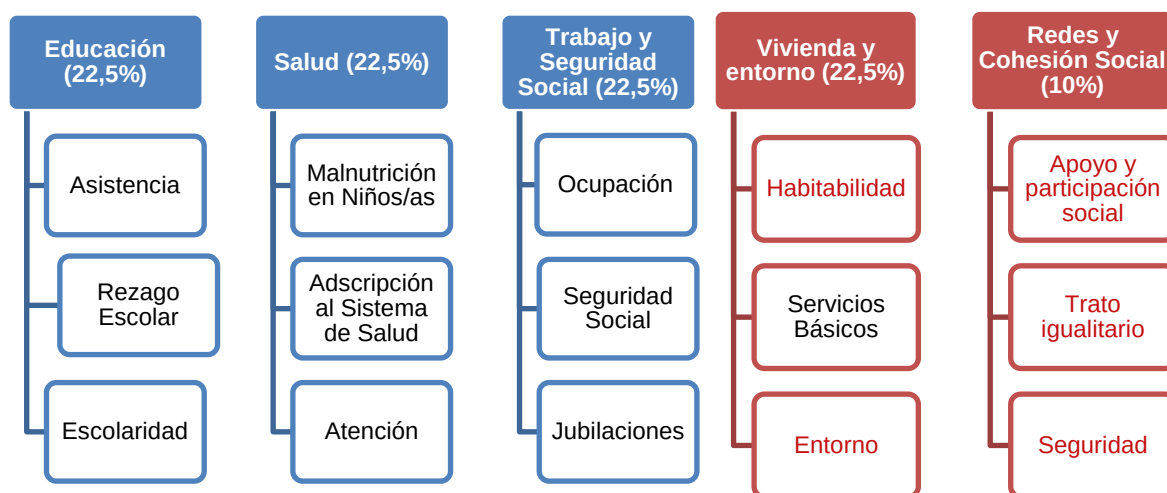
A comienzos del año 2015, el Ministerio de Desarrollo Social de Chile publicó una nueva serie de pobreza como resultado de la actualización de los parámetros que estuvieron vigentes por más de 25 años: se actualizó la línea de pobreza conforme hábitos de consumo de 2011-2012; se igualaron las líneas de pobreza aplicadas en zonas rurales y urbanas (previamente las primeras se suponían menores); se reconoció la existencia de economías de escala en el consumo de los hogares implicando la aplicación de líneas de pobreza diferenciadas por tamaño de hogar; se discontinuó la práctica de ajustar los ingresos de los hogares a Cuentas Nacionales. De este modo, se definieron estándares de exigencia más elevados y acordes a la realidad actual del país. Conjuntamente con este hito, se presentó la metodología y se entregaron los primeros resultados de la medición de pobreza multidimensional.

En agosto de 2016, el Ministerio de Desarrollo Social presentó públicamente una medición ampliada de la pobreza multidimensional, que incorporó un conjunto de indicadores que permitieron medir las carencias que afectan a los hogares en relación al entorno en el que habitan y a las redes de apoyo con las que cuentan.

Llevar a cabo estos cambios –que forman parte de los compromisos fijados en el programa de gobierno 2014-2018- no sólo es el producto de una voluntad política, sino que, ante todo, es resultado de un proceso amplio de discusión, de construcción de consensos y validación técnica que involucró a académicos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y del sector público. En el proceso de actualización de la metodología de medición de la pobreza, y la incorporación de un enfoque multidimensional, el Ministerio de Desarrollo Social contó con el respaldo del conjunto de instituciones y actores técnicos que participaron en las distintas etapas de diseño e implementación de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional, Casen, en sus versiones 2013 y 2015. Entre ellos se incluye la Comisión para la Medición de la Pobreza, los Paneles de Expertos Casen 2013 y 2015, una Mesa Técnica Interinstitucional conformada por el Ministerio de Desarrollo Social y el INE, con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, (CEPAL, además de Ministerios y Servicios Públicos que aportaron con criterios específicos para el diseño y validación de los indicadores. Por otra parte, las propuestas de incorporación del Entorno y las Redes en la medición de pobreza multidimensional, planteadas por el Comité Asesor, recibieron la retroalimentación de la sociedad civil, en el marco de un seminario efectuado en mayo de 2015. Asimismo, el Ministerio de Desarrollo Social contó con el apoyo y asistencia técnica de la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI), que ha liderado el desarrollo de mediciones de la pobreza multidimensional en el mundo.

Como resultado de este proceso, Chile dispone de la medida de pobreza multidimensional⁵³ informada en la Figura N°1. Los pesos relativos de las dimensiones tradicionales de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda y Entorno son equivalentes (22,5%), mientras la dimensión Redes y Cohesión Social pesa un 10%. Dentro de cada dimensión, los indicadores tienen igual peso: 7,5% en el caso de las dimensiones tradicionales y 3,33% en Redes y Cohesión Social. Con la nueva medida un hogar se considera en situación de pobreza multidimensional, si presenta un 22,5% ó más de carencias, lo que es equivalente a una dimensión tradicional. A partir de esta medida, se dispone de una nueva serie de pobreza multidimensional iniciada con los datos recolectados mediante la Encuesta Casen 2015 (aplicada entre noviembre 2015 y enero 2016).

Figura N° 1: Medida de pobreza multidimensional con Entorno y Redes



Fuente: División Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Diagnóstico de la situación de pobreza en Chile al año 2015

El análisis conjunto de los resultados obtenidos de la medición de la pobreza (mediante las metodologías por ingreso y multidimensional), permite levantar un diagnóstico completo sobre la magnitud y características de los hogares y población que se encuentra en esta situación. Inicialmente se entrega información combinada de ambas metodologías y luego la información separada por cada una de las metodologías, pobreza por ingreso y pobreza multidimensional.

El número de personas en situación de pobreza por ingresos, en 2015, se estima en 2.046.404 (equivalente al 11,7% de la población residente en hogares de viviendas particulares), mientras que el número de personas en situación de pobreza multidimensional se estima en 3.547.184 (20,9%). Esta última cifra considera la medición realizada con la metodología ampliada de medición, es decir, incorporando los indicadores de entorno y redes⁵⁴.

Al tratarse de dos metodologías diferentes, la medición por ingreso y la medición multidimensional no necesariamente identifican a la misma población en situación de pobreza. Del 11,7% de personas en situación de pobreza por ingresos, un 4,5% se encontraba además en situación de pobreza multidimensional, mientras que el 7,1% restante vivía sólo en situación de pobreza por ingresos. Por su

⁵³ Mayores detalles de la metodología de medición nacional de pobreza mutidimensional, disponible en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen->

⁵⁴ Ver Anexo N° 2; Tabla N° 1.

parte, en el caso de las personas identificadas en situación de pobreza multidimensional, un 16,4% se encontraba sólo en esta situación⁵⁵.

Magnitud y evolución de la pobreza por ingresos

Según la encuesta Casen, el porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos se redujo significativamente entre los años 2013 y 2015, pasando de 14,4% a 11,7% de la población residente en hogares de viviendas particulares⁵⁶. En tanto, la tasa de pobreza extrema por ingresos, según la metodología nacional, disminuyó de 4,5% de las personas a 3,5% en el mismo período.

En tanto, a nivel de hogares, se muestra que la tendencia a la disminución de la pobreza se ha mantenido a lo largo de los años, llegando en el 2015 a un 10,4% los hogares que se encontraba en situación de pobreza, siendo un menor valor que el presentando en el año 2013 donde representaban el 12,8% de los hogares del país⁵⁷.

Aun cuando la población en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos (al igual que la población total del país), se concentra mayoritariamente en zonas urbanas, en 2015, se observó que la incidencia de la pobreza en zonas rurales (22,1%), era significativamente mayor que en la urbana (10,2%)⁵⁸. En el caso de la pobreza extrema, su incidencia en el sector rural, 7,0%, superaba significativamente la estimada en el sector urbano, 3,0%.

En términos de hogares, la tasa de pobreza por ingresos en la zona rural (20,2%), era significativamente mayor que la urbana (8,9%). La proporción de hogares en situación de pobreza extrema por ingresos en el sector rural, 6,1%, también superaba significativamente la proporción urbana, 2,7%.

Al analizar la situación de la pobreza por ingresos en las distintas regiones del país, se apreció que la realidad de las regiones era diferente⁵⁹. En el año 2015, la región de Magallanes es la que tenía la menor proporción de personas en situación de pobreza por ingresos, 4,4%, mientras que la mayor tasa se registró en la Región de La Araucanía con un 23,6% de pobreza por ingresos a nivel de personas. Con respecto a la evolución de las tasas regionales de pobreza por ingresos, se aprecia que la única región que vio aumentado el porcentaje de personas en situación de pobreza corresponde a la Región de Antofagasta pasando de un 4,0% en el 2013 a un 5,4% en el año 2015, dejando de ser la región con menor porcentaje de población en situación de pobreza por ingresos.

El porcentaje de hogares en situación de pobreza por ingresos era mayor en el caso de la región de La Araucanía llegando a un 20,7% mientras que el menor porcentaje se presentó en la región de Magallanes con un 3,8% de los hogares en situación de pobreza por ingreso. Al igual que ocurre a nivel de personas la única región que presentó un aumento en el porcentaje de hogares en situación de pobreza fue Antofagasta, pasando de un 3,2% en 2013 a 4,6% en 2015⁶⁰.

Magnitud y evolución de la pobreza multidimensional (2009-2015)

La medida de pobreza multidimensional implementada por Chile y cuyos primeros resultados (2009, 2011, 2013) fueron entregados a comienzos del año 2015, consideró inicialmente cuatro dimensiones relevantes del bienestar (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, y Vivienda) factibles de observar a través de los datos recogidos por la Encuesta Casen.

⁵⁵ Ver Anexo N° 2; Gráfico 1.

⁵⁶ Ver Anexo N° 2; Gráfico 3.

⁵⁷ Ver Anexo N° 2; Gráfico 4.

⁵⁸ Ver Anexo N° 2; Gráfico 5

⁵⁹ Ver Anexo N° 2; Tabla N° 2.

⁶⁰ Ver Anexo N° 2; Tabla N° 3.

En el año 2015, la pobreza multidimensional (con cuatro dimensiones) afectaba en Chile a un 19,1% de las personas⁶¹ (Gráfico N°6). En un análisis dinámico se observa que ésta se redujo entre los años 2013 y 2015 en 1 punto porcentual y, entre el año 2009 y el año 2013, en 8 puntos porcentuales.

Esta situación es reflejo de que un 14,7% de los hogares chilenos⁶² se encontraba en situación de pobreza multidimensional el año 2015, registrando una disminución significativa de 1,3 puntos porcentuales entre 2013 y 2015.

Para cada uno de los años considerados, se observa que la incidencia de la pobreza multidimensional en las zonas rurales afectaba una mayor proporción de la población que en la urbana, y lo mismo ocurría a nivel de hogares⁶³. La disminución de la pobreza multidimensional se vio reflejada tanto en zonas urbanas como rurales. En el caso de zonas rurales, la disminución fue más pronunciada, pasando de 35,0% a 30,6% de la población y de 31,1% a 26,7% de los hogares. Por su parte, en la población que residía en zonas urbanas, la pobreza disminuyó de 18,3% a 17,3%. A nivel de hogares, la disminución también fue estadísticamente significativa en la zona urbana, desde un 13,8% a un 12,9%.

En términos de la distribución regional de la pobreza multidimensional, medida con cuatro dimensiones, el año 2015 se observa que las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Biobío, Aysén y Magallanes tenían menor porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional que el 19,1% correspondiente al país⁶⁴. Mientras que en las regiones de Atacama, Biobío, La Araucanía, Los Lagos, Los Ríos, y Arica y Parinacota vivía en pobreza multidimensional un mayor porcentaje de personas que a nivel nacional.

En cuanto a la dinámica regional⁶⁵, entre los años 2009 y 2015 se redujo el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en todas las regiones, siendo la única excepción Arica y Parinacota, donde la diferencia no fue estadísticamente significativa.

En el año 2015, las regiones con porcentajes de hogares en situación de pobreza multidimensional menores estadísticamente al porcentaje nacional fueron Antofagasta, Valparaíso, Biobío, Magallanes y Región Metropolitana, mientras que en las regiones de Atacama, Coquimbo, O'Higgins, el Maule, La Araucanía y Los Lagos el porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional superaba significativamente al nacional.

De igual modo que en el caso de las personas, entre el año 2009 y el 2015, se redujo el porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional en todas las regiones excepto Arica y Parinacota, donde la diferencia no es estadísticamente significativa.

Junto con la estimación del porcentaje de hogares y población en situación de pobreza, la metodología propuesta por Alkire y Foster (2007), también permite visualizar la contribución relativa de cada dimensión a la pobreza multidimensional. La contribución de cada dimensión a la pobreza multidimensional es medida en referencia al Índice de recuento ajustado (MO⁶⁶), que corresponde al producto entre la incidencia de la pobreza (porcentaje de hogares o personas en situación de pobreza multidimensional) y el promedio de carencias entre los hogares (personas) en situación de pobreza multidimensional.

⁶¹ Ver Anexo N° 2; Gráfico N° 6.

⁶² Ver Anexo N° 2; Gráfico N° 7.

⁶³ Ver anexo N° 2; Gráfico N° 8

⁶⁴ En 2015, el caso de la Región Metropolitana la diferencia la estimación de personas en situación de pobreza del promedio del país no es estadísticamente significativa con un 95%.

⁶⁵ Ver anexo N° 2; Tabla N° 4.

⁶⁶ MO es una medida sintética, que combina la tasa de recuento (H) con una medida complementaria que muestra la intensidad de la pobreza (A). es decir, $MO = H * A$, y puede ser interpretada como la cantidad total de carencias que puede tener toda la población (de hogares o personas, según sea el caso). Mayores detalles de la metodología de medición nacional de pobreza multidimensional está disponible en: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Metodología_de_Medición_de_Pobreza_Multidimensional.pdf (junio, 2017).

Considerando la medición de pobreza multidimensional, que incluye 5 dimensiones (Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, y Redes y Cohesión Social), se observa que en 2015:

1. Mientras 18,8% de las personas que residían en zonas urbanas se encontraban en situación de pobreza multidimensional, esta tasa aumentaba a 35,2% en zonas rurales. Por ingresos, las tasas de pobreza se reducen a 10,2% y 22,1%, respectivamente.
2. El 21,4% de los hombres y el 20,4% de las mujeres vivía en pobreza multidimensional, cifras diferentes estadísticamente. Estos porcentajes caen a 11,2% y 12,1% en la medición de pobreza por ingresos.
3. El 23,2% de los niños, niñas y adolescentes de 0 a 17 años, y el 21,6% de los adultos mayores (de 60 años o más) se encontraba en pobreza multidimensional. En contraste con el 18,2% de niños(as) y 6,6% de personas mayores, si se considera pobreza por ingresos.
4. El 19,9% de las personas no pertenecientes a algún pueblo indígena, y el 30,8% de quienes declaraban pertenecer a pueblo indígena estaban en situación de pobreza multidimensional. En comparación con 11,0% y 18,3%, respectivamente, que se encontraban en pobreza por ingresos.
5. El 20,8% de las personas nacidas en Chile y el 23% de los inmigrantes (cifras no diferentes estadísticamente) vivían en pobreza multidimensional. Tasas que se reducen a 11,7% y 9,7%, respectivamente, en la medición de pobreza por ingresos.
6. La dimensión que más contribuye a la pobreza multidimensional es Trabajo y seguridad social (31,1%)⁶⁷, seguida por las dimensiones Educación (25,8%), y Vivienda y Entorno (24,5%). En tanto las dimensiones con menor contribución fueron Salud (12,9%), y Redes y Cohesión social (5,7%). Al analizar la incidencia de las carencias de los hogares en cada uno de los indicadores utilizados en la medición de pobreza multidimensional 2015⁶⁸, se observa que en la dimensión Educación, el 2,3% de los hogares contaba con al menos un miembro carente en el indicador de asistencia, un 2,2% presentaba carencias en el indicador de rezago escolar y el 30,2% presentaba carencia en el indicador de escolaridad. En la dimensión Salud, el 4,9% de los hogares tenía al menos un niño(a) que presentaba carencia en Malnutrición, un 6,1% de los hogares tenía carencia en Adscripción al sistema de salud y el 5,1% en Atención en salud. En relación a la dimensión Trabajo y Seguridad Social, el 9,3% de los hogares contaba con al menos un miembro del hogar con carencia en el indicador de Ocupación, un 32,3%, era carente en Seguridad Social y el 9,8% presentaba carencia en Jubilación. En la dimensión de vivienda, el 19% de los hogares presentaba carencia en el indicador de Habitabilidad, un 3,6% en Servicios Básicos y un 9,9% en Entorno. Finalmente, en cuanto a la dimensión de Redes y Cohesión social, 5,3% de los hogares era carente en Apoyo y participación social, un 14,9% tenía al menos un miembro del hogar con carencia en Trato Igualitario, y un 11,1% era carente en Seguridad.

⁶⁷ Ver Anexo Nº 2, Gráfico Nº 11

⁶⁸ Ver Anexo Nº 2, Gráfico Nº 12

f) Mecanismos institucionales:

El marco institucional para implementar la Agenda, se resolvió mediante decreto supremo que creó el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, integrado por cuatro Ministerios: Ministerio de Relaciones Exteriores, que lo preside; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Ministerio de Desarrollo Social, y Ministerio de Medio Ambiente. El Ministerio de Desarrollo Social actúa además como Secretaría Técnica del Consejo.

Las principales funciones del Consejo son las siguientes:

- a) Asesorar al Presidente/a de la República en la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.
- b) Servir de instancia de coordinación en la implementación y seguimiento de la Agenda y de los ODS a nivel nacional, acorde a los procesos y reuniones que se realicen a nivel internacional y regional.
- c) Servir de instancia de coordinación con las entidades pertinentes, ya sean gubernamentales, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales, sector privado y/o sociedad civil, en aquellos aspectos técnicos que digan relación con la posición nacional respecto de la Agenda y los ODS.

El documento señala que “El Consejo podrá crear comisiones y grupos de trabajo técnicos sectoriales -social, económico y medio ambiental- para el estudio de los avances y cumplimientos de los ODS. En dichas comisiones y grupos de trabajo, se velará por una adecuada representación de la sociedad civil” (Artículo 8º).

De acuerdo a este mandato, durante estos meses se ha focalizado en la etapa de difusión de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y la recopilación y análisis de información para elaborar el diagnóstico inicial sobre los ODS en el país, tareas que ha desarrollado con distintos actores del sector público, privado y la sociedad civil, junto con el apoyo permanente del Sistema de Naciones Unidas.

El Consejo Nacional se constituyó con fecha 22 de agosto del 2016, cuando acordó su modalidad de funcionamiento. En octubre del 2016 se constituye la Red Gubernamental ODS, en la que participan representantes de todos los ministerios, con el fin de contribuir a la implementación y seguimiento de la Agenda 2030.

Además, se ha convocado a diversos actores, representantes de la sociedad civil, el sector privado, la academia, así como de organismos autónomos y otros poderes del Estado, para conformar Comisiones (Económica, Social y Ambiental) y Grupos de Trabajo.

Al respecto, cabe destacar que en Chile se han integrado al trabajo de la Agenda 2030, todas aquellas instancias de colaboración y coordinación interinstitucionales e intersectoriales existentes, entre otras: el Consejo Nacional de Responsabilidad Social Empresarial para el desarrollo sostenible coordinado por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; el Consejo de Ministros para el Desarrollo Sostenible; el Consejo Nacional de Infancia y Adolescencia. Lo anterior, con el propósito de sumar esfuerzos y recoger los aprendizajes en las materias que son comunes del desarrollo humano integral e inclusivo y la sostenibilidad.

6. MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

ODS 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

El diagnóstico es claro. Dada la indivisibilidad, integralidad y universalidad en la aplicación de la Agenda 2030, es imprescindible que el país avance en la aplicación del ODS 17 para fortalecer la participación y compromiso de todos los chilenos y chilenas en el logro de la Agenda 2030. Para la generación de un diálogo transversal se han identificado cuatro desafíos principales para el país, a modo de ir avanzado progresivamente en la generación de agendas comunes entre los diversos actores:

- Alcanzar un modelo económico que permita un desarrollo inclusivo y sostenible
- Disminuir la pobreza y las desigualdades
- Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación
- Fortalecer las instituciones y la democracia

1. Acciones públicas de apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

En línea con los desafíos mencionados anteriormente, se destacan las siguientes leyes y normas:

- a. La creación del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible compuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía Fomento y Turismo; Ministerio de Desarrollo Social; y Ministerio de Medio Ambiente, con el objetivo de asesorar al Presidente/a de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS y de la Agenda 2030.
- b. La Ley 20.780 de la Reforma Tributaria (septiembre de 2014) y la Ley 20.899 de Simplificaciones de la Reforma Tributaria (febrero de 2016) que contiene dentro de sus objetivos aumentar la carga tributaria en 3% del PIB, para financiar gastos permanentes —especialmente los que derivan de la Reforma Educacional—, así como avanzar en equidad tributaria mejorando la distribución del ingreso.
- c. Ratificación de Acuerdo de París en febrero 2017, publicado en mayo 2017, adoptado en la Vigésima Primera Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Complementariamente, se lanzó la Política Energética 2050 que tiene como horizonte la participación de un 70% de las fuentes renovables en la generación eléctrica, el desacople del consumo energético producto de la eficiencia energética, la reducción de la emisiones de gases de efecto invernadero y reducir los precios de la energía al nivel de los países desarrollados, entre otras.
- d. En el marco de la Ley N° 20.500 de 2011 sobre Asociaciones y Participación en la Gestión Pública, el Gobierno de la Presidenta Bachelet a través del Instructivo Presidencial N° 007 de 06 de agosto de 2014, ha definido como eje fundamental de su gestión la implementación de una política en materia de Participación Ciudadana para el período 2014-2018. Dentro de ésta se destaca la implementación de Consejos de la Sociedad Civil en interrelación con las entidades públicas, con el propósito de contribuir a la formulación de políticas públicas de manera participativa.

1.1 Políticas, Planes y Programas

Finanzas

En el país se han diseñado múltiples instancias de trabajo intersectorial, movilizado recursos y ejecutado distintas medidas con el propósito de impulsar el cumplimiento de la Agenda, algunas de los cuales mencionaremos a continuación.

Como primera medida, destacan las Simplificaciones de la Reforma Tributaria con el propósito de aumentar la carga tributaria en 3% del PIB, para incrementar la movilización de recursos internos para mejorar la capacidad nacional y recaudar ingresos fiscales.

Asimismo, la movilización recursos para países en desarrollo se ha desarrollado a través de La Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), por medio de nuevos mecanismos de cooperación. En años recientes, ha establecido alianzas Norte-Sur, Sur-Sur y Global-Sur.

Así, el país ha desarrollado un conjunto de iniciativas innovadoras, entre las cuales se destacan el Fondo Sur-Sur Chile y México donde ambos países aportan en igual medida para la implementación de acciones en Chile, en México y en terceros países. Por otra parte, destaca el Fondo Chile, establecido por el Gobierno de Chile con el objetivo promover acciones y proyectos de Cooperación Sur-Sur (CSS), compartiendo las experiencias en temas económicos y sociales, y en el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas con países de igual o menor desarrollo relativo en América Latina y el Caribe, el Pacífico Insular y África.

El Fondo Chile es una iniciativa inédita, que mediante un mecanismo de financiamiento innovador contribuye al fortalecimiento de la cooperación chilena con otros países. Se financia con recursos aportados directamente por el Estado de Chile y específicamente, por los pasajeros de los vuelos internacionales mediante un aporte solidario. Dos dólares de la tasa aeroportuaria que paga cada pasajero van destinados a la acción internacional contra el hambre y la pobreza en el mundo. Otro aspecto relevante, es que una de sus líneas de trabajo financia proyectos de cooperación de organizaciones de la sociedad civil chilena para ser implementados fuera del país. De esta forma, se fortalece el trabajo del mundo no gubernamental, al mismo tiempo que su experiencia y aprendizaje acumulados pueden ser transmitidos a otros pueblos y naciones.

Tecnología

En relación a mejorar la cooperación nacional e internacional en materia de ciencia, tecnología e innovación, a nivel institucional destaca el envío del proyecto de ley para la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología durante el segundo semestre de este año. Asimismo, se creó la nueva Estrategia Nacional de Innovación, Orientaciones Estratégicas de cara a 2030 denominada: “Ciencia, Tecnología e Innovación para un Pacto de Desarrollo Sostenible e Inclusivo”.

En esta materia, el enfoque ha sido recuperar la pregunta por el sentido estratégico de nuestro desarrollo. Por ejemplo, en industrias claves, por su potencial de expansión, todos los Programas Estratégicos que está llevando adelante una corporación público-privada (CORFO), para los siguientes sectores: minería, turismo, construcción, industria solar, logística para exportaciones, manufactura avanzada, y salud. En estos once sectores productivos, es fundamental la vinculación entre educación técnica y necesidades regionales, y se establecido por medio de estrategias colectivas, colaborando empresas, instituciones, entidades académicas y líderes de la comunidad, para generar inversiones públicas y privadas de alto impacto.

Por otro lado, se ha articulado una Agenda Digital que contiene metas para mejorar la conectividad (infraestructura), la asequibilidad, el contenido, la economía digital, el gobierno electrónico, la inclusión,

la gobernanza, la seguridad en el uso de las TIC y el pleno respeto a los derechos humanos en el entorno digital.

En materia de cooperación internacional, Chile cuenta con múltiples alianzas y participación en organismos regionales, destacan el Fondo Newton Picarte, el cual financia proyectos de investigación conjunta entre científicos chilenos y británicos, transferencia tecnológica e innovación, desarrollo del capital humano avanzado para la investigación y la innovación, y creación de desafíos que generen soluciones innovadoras para el desarrollo de Chile.

También, el país es parte de la Convocatoria Globastar de EUREKA, participación en el Grupo Técnico de Innovación de la Alianza del Pacífico, la iniciativa Año de la Innovación Chile – Francia. Además, la puesta en marcha de iniciativas como el Programa de Atracción e Inserción de Capital Humano Avanzado, el Programa Nacional de Divulgación y Valoración de la Ciencia y la Tecnología, y el Fondo de Fomento al Desarrollo Científico y Tecnológico, entre otros.

Igualmente, Chile tiene alianzas estratégicas con gobiernos estaduales que pretende seguir expandiendo, por ejemplo, los programas con California, Massachusetts y Washington (EEUU) estableciendo redes de trabajo y cooperación público-privada en los ámbitos gubernamental, empresarial y académico. A su vez, trabaja en la construcción de un Plan Estratégico con el Estado de Sao Paulo, Brasil.

Creación de Capacidad

Para contribuir a aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad en los países en desarrollo, se ha diseñado una política de cooperación con un horizonte de realización en el año 2030, y una estrategia de implementación 2015 – 2018 con el objetivo de cubrir los desafíos planteados a la cooperación chilena y perfeccionamiento de los instrumentos.

Hoy, la cooperación para el desarrollo es un objetivo estratégico de la política exterior chilena, siendo un elemento central en la agenda con la región y otros socios estratégicos. Un ejemplo de lo anterior, es el Programa de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo de la región de América Latina y el Caribe, a través del fortalecimiento de la triangulación, la generación de modalidades y mecanismos innovadores de cooperación, y la proyección de nuestra cooperación con otros países en desarrollo tanto en África como en Asia, como una forma de avanzar hacia un desarrollo compartido.

Comercio

En materia de comercio y específicamente en la promoción de un sistema de comercio multilateral universal, Chile participa activamente en todas las instancias de la Organización Mundial del Comercio y, en particular, en las actividades en materia de negociación de su normativa para el comercio. Dicha negociación se realiza en el marco del mandato de la Agenda de Doha para el Desarrollo y sobre las nuevas materias y compromisos, tratados y acordados en la Décima Conferencia Ministerial (Nairobi, 2015).

La apertura unilateral, bilateral y plurilateral son vías complementarias que convergen hacia el sistema multilateral. Sin embargo, durante la última década, el comercio internacional ha presenciado un incremento sostenido de barreras para-arancelarias. Chile está comprometido en trabajar en este espacio multilateral el desafío de eliminar las distorsiones y los obstáculos que afectan a la fluidez de los intercambios, sobre todo de los países en desarrollo y de los menos adelantados.

Respecto a la necesidad de aumentar las exportaciones y dotarlas de mayor valor agregado, se han desarrollado iniciativas para aumentar significativamente las exportaciones para el 2020, con miras a entregar a las mujeres de mayores oportunidades (Programa Mujer Exporta), al comercio de servicios (Programa Marcas Sectoriales y otros apoyos), y un mayor énfasis en nuestras Pymes. Sobre este último, sabemos que un gran desafío al 2030 será aprovechar aún más los beneficios de los 64 acuerdos comerciales, especialmente para nuestras pequeñas y medianas empresas con potencial exportador.

Además, en cuanto a la consecución oportuna del acceso a los mercados, se ha avanzado en la adopción de medidas nacionales derivadas de compromisos asumidos como Miembro OMC, que concedan un acceso libre de derechos y de contingentes a los Países Menos Adelantados (PMA). En este sentido, Chile está comprometido con la liberalización de los mercados, resguardando el principio de trato especial y diferenciado. Es por ello que unilateralmente se ha adoptado el llamado “Duty Free, Quota Free” para la importación de bienes provenientes de los Países Menos Adelantados (a excepción del trigo, harina de trigo y azúcar). Adicionalmente, esta medida se complementó facilitando a dichos países su acceso al comercio internacional de servicios.

Cuestiones sistémicas, coherencia normativa e institucional

Chile está comprometido en innovar en la articulación de reglas acordes con la economía del siglo XXI, y establecer un comercio que integre la sostenibilidad en lo social, económico y ambiental. Por este motivo, es que ha desarrollado la inclusión de capítulos medio ambientales, laborales y de género en los TLC, y por medio de la participación y negociación de acuerdos multilaterales relacionados con el medio ambiente. A través de ellos, se establecen compromisos orientados a promover el apoyo mutuo de las políticas ambientales y comerciales para mejorar la protección ambiental y el fomento al desarrollo sostenible.

En lo que respecta a la erradicación de la pobreza, la política de cooperación para el desarrollo, es un elemento integral de la política exterior chilena, desplegando iniciativas y mecanismos de cooperación hacia Chile - bilateral y multilateral y de cooperación sur-sur y triangular, con énfasis en Latinoamérica y Caribe, a objeto de contribuir al desarrollo nacional y al proceso de integración regional, vinculadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible.

Alianzas entre múltiples interesados

Fortaleciendo la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, se ha desarrollado una política de cooperación internacional para el desarrollo al año 2030 basada en tres pilares fundamentales, avanzar hacia un desarrollo inclusivo y sostenible, fortalecer las asociaciones para el desarrollo compartido y consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

A nivel regional, se ha decidido avanzar en la apropiación de la Agenda 2030 en el marco de CELAC con el fin de crear acciones comunes para flagelos compartidos. Un ejemplo de ello, es la publicación del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN CELAC), del cual son parte los 33 países y es apoyado por FAO, CEPAL y ALADI. En este instrumento se proponen medidas correspondientes a políticas, planes y programas relacionados con la producción y consumo de alimentos, muchas de ellas, se refieren a la colaboración y cooperación internacional, a través del desarrollo de instrumentos o acuerdos de la Cooperación Sur-Sur.

A nivel interno, Chile reconoce que las alianzas público-privadas y con la sociedad civil son indispensables para el cumplimiento efectivo de los ODS. Para ello, se han desarrollado, entre otras, medidas público – privadas para acelerar el paso hacia una economía basada en el conocimiento, la innovación y la sustentabilidad bajo la creación de los Programas Estratégicos, ya mencionados anteriormente. Asimismo, para promover el desarrollo sustentable del sector agrícola del país se creó el “Plan de trabajo conjunto para promover la incorporación de prácticas sustentables y de producción limpia en el sector agrícola”. Además, se acordó una agenda de trabajo para el periodo 2016- 2018 de la Mesa Público-Privada sobre Recursos Genéticos.

Por otro lado, con miras a generar un mayor diálogo entre las medidas públicas y privadas en el sector de la economía, se ha puesto énfasis en el Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas, y los Consejos Regionales Exportadores.

En materia medioambiental, destaca la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres cuya función principal es ser el agente asesor a nivel nacional para la generación de resiliencia el cual tiene un carácter multisectorial y transversal, y respecto a la prioridad de protección del océano, se ha establecido el Consejo de Ministros para el Desarrollo de la Política Oceánica que tiene como misión elaborar una propuesta de política de carácter integrador e inclusivo.

Fortaleciendo el Sistema Estadístico Nacional

Chile cuenta con la Ley N° 17.374, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística (INE), que incorpora los principios fundamentales de las Estadísticas Oficiales de Naciones Unidas. A ello se suma que actualmente se encuentra en tramitación en el Congreso un Proyecto de Ley que crea una nueva institucionalidad del Sistema Estadístico Nacional (SEN), y que busca consagrar un renovado Sistema Estadístico Nacional basado en los principios reconocidos por Naciones Unidas y OCDE. Ésta nueva legislación crea además un Consejo situado dentro de la estructura orgánica del INE, fortaleciendo su posición como Rector del Sistema Estadístico, otorgándole continuidad y compromiso.

El rol rector del SEN estará enfocado en procurar la consistencia técnica de las estadísticas elaboradas por los Órganos de la Administración del Estado, velando así por la debida y adecuada utilización de las definiciones técnicas y lineamientos generales de relevancia aplicables a las estadísticas del Sistema. Finalmente, con la nueva ley, el INE estará facultado para dictar instrucciones de carácter general asociadas al proceso de producción de estadísticas, que deberán adoptar los Órganos de la Administración del Estado.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Estadísticas tiene entre sus atribuciones consolidar anualmente la producción estadística de los organismos que forman parte del Sistema Estadístico Nacional, es decir, aquellas instituciones que producen las estadísticas públicas que sus propios mandatos legales les determinan.

En ese contexto, en 2016 el INE dio inicio al proceso de consulta a todas estas instituciones públicas, sobre producción estadística anual y sus proyecciones para el 2017. La información recopilada, constituye una herramienta de registro útil para investigadores, diseñadores y evaluadores de las políticas públicas, toda vez que permite simplificar y agilizar los procedimientos utilizados en la obtención de datos estadísticos, mejorar la calidad de estos y contribuye a adoptar decisiones más informadas. Finalmente, sobre esta materia, en junio del 2017 se dará inicio al proceso de recopilación para la construcción del PNRE 2018 que será presentado durante el I trimestre de 2018.

En relación con la realización de censos, se destaca que Chile realizó el pasado 19 de abril de 2017 el censo de Población y Vivienda, cuyos primeros resultados preliminares serán entregados a partir del segundo semestre de 2017, y está programado que el próximo levantamiento Censal se llevará a cabo en el año 2022.

Finalmente, en relación con las Estadísticas Vitales, Chile reporta las cifras del total de nacimientos, defunciones y matrimonios ocurridos en el país a través del Anuario de Estadísticas Vitales, el cual permite conocer anualmente la frecuencia, localización territorial y las características sociodemográficas de la población en Chile.

En relación a las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible, se ha realizado una serie de innovaciones en la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) que es la principal encuesta de hogares del país, que han permitido avanzar en la estimación de indicadores asociados a los objetivos y metas de la Agenda 2030, en temas como entorno en que habitan los hogares, redes sociales de que disponen, afiliación a organizaciones sindicales, diversidad sexual, dependencia, cuidadores familiares remunerados y no remunerados, deserción escolar y tipos de combustible y fuentes de energía. Finalmente, en 2015 se implementó la Encuesta Nacional de Discapacidad, utilizando la metodología propuesta por la Organización Mundial de la Salud.

2. Desafíos nacionales para el ODS 17

Dentro de las actividades de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se han realizado diversos talleres convocando a actores del sector académico, sociedad civil, sector privado y organismos de Naciones Unidas. En ellos han surgido los siguientes desafíos para avanzar hacia este objetivo, los cuales consideran tanto materias o contenidos específicos como aspectos transversales.

Respecto de los temas específicos, se ha planteado la necesidad de considerar en las políticas y acciones públicas la pluralidad y diversidad de la población, por ejemplo, las personas en situación de discapacidad y los jóvenes. Otro aspecto relevante es el gran desafío de Chile de ser “graduado” en 2017, es decir salir de la lista de países receptores de la cooperación para el desarrollo, lo cual tiene implicancias en el acceso a créditos blandos, donaciones y capacitación técnica; esto tiene vinculación con las capacidades nacionales para potenciar el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

En relación a los temas transversales, se han destacado como desafíos para Chile:

- Adoptar transversalmente los temas de cooperación y alianzas como un tema que esté presente en el abordaje de cada uno de los ODS.
- Fortalecer los sistemas de información de modo de levantar datos que permitan dar seguimiento a este objetivo.
- Cambiar las lógicas e inercias del trabajo sectorial, para colaborar intersectorialmente y con múltiples actores la Agenda 2030; considerar adecuaciones de diseño normativo e institucional para una apropiación e implementación de ella.
- Fortalecer los mecanismos de difusión de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles a distintos niveles (nacional, regional y local).
- Otro gran desafío dice relación con instalar la Agenda 2030 como un compromiso de Estado, más allá de un periodo de gobierno, fortaleciendo las políticas públicas vinculadas al apoyo de estos objetivos.
- Considerar otros modos de consulta y participación social de la ciudadanía, que refleje tanto la visión nacional, como una descentralizada. Apoyar los procesos de apropiación regional de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.
- Incorporar en el modelo el elemento presupuestario.

3. Situación del país, aspectos cuantitativos:

Para Chile se dispone de información de 4 indicadores asociados a este objetivo. Entre ellos los referidos a uso de internet, estadísticas oficiales y censos de población.

Respecto del Indicador 17.6.2 referido a suscripciones a Internet, al 2016 se estimaban en 16 suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes. En relación a la proporción de personas que usan internet del indicador 17.8.1 es posible destacar que, en 2015, se estima en 76,6% la población que usa internet, observándose un 76,6% en hombres y un 75,6% en mujeres, alcanzando un 79,3% en áreas urbanas y un 61,3% en áreas rurales.

En relación al Indicador 17.18.2 que mide el número de países que cuentan con legislación nacional sobre las estadísticas acorde con los “Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales”, es posible informar que Chile cumple con la Ley N° 17.374 que cuenta con todos los requerimientos de Naciones Unidas.

7. PRÓXIMAS MEDIDAS

Las medidas propuestas para avanzar en la implementación de la Agenda 2030 son de diversa naturaleza, y consistentes con las orientaciones políticas actuales. En lo inmediato, se espera concluir en los próximos meses culminar la elaboración del Diagnóstico Inicial de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el país,

mediante la revisión de la información cuantitativa disponible y las acciones públicas vigentes, identificando las brechas existentes, tanto en información como en aquellas acciones necesarias para avanzar y acelerar el cumplimiento de los objetivos. En este contexto, se tiene programado realizar en todas las regiones del país talleres que constituyan un espacio de diálogo en torno a la Agenda 2030 y los ODS, con fuerte énfasis en los desafíos específicos del territorio.

Otro de los aspectos relevantes es el fortalecimiento de la institucionalidad existente en diversas áreas. Entre estas medidas se destacan: propuesta de fortalecimiento de la Subsecretaría de Pesca; de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior; Proyecto de Ley para la creación de los siguientes servicios: Servicio Nacional Forestal; Servicio de Diversidad y Áreas Protegidas; Proyecto de Ley para la creación del Fondo de Infraestructura. Apoyar el avance de los proyectos de ley referidos a Despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales; los proyectos de educación pública y educación superior; el proyecto de reforma legal referida al Código de Aguas; el Sistema de Garantías de los Derechos de la Niñez; la Subsecretaría de la Niñez; y el Defensor del Niño, así como los referidos a la protección de los derechos vulnerados y otro para proteger los derechos de menores infractores de ley. Por su parte, el proyecto de Ley de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional constituirá un soporte para el seguimiento de los avances del país en la Agenda 2030, colaborando con la calidad y oportunidad de los datos estadísticos disponibles en el país. También cabe destacar el avance legislativo del proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas y el proyecto de ley que crea el Consejo Nacional de Pueblos Indígenas y los Consejos específicos para cada uno de los nueve pueblos indígenas reconocidos en la legislación vigente.

En términos programáticos, se espera avanzar, entre otras acciones, en la implementación de la Reforma Educacional; mantener el proceso de inversión pública en infraestructura hospitalaria y servicios de salud; Inversión en infraestructura de Riego; implementar la extensión del Subsistema de Protección a la Primera Infancia hasta los 9 años y la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, e implementar la Ley de Inclusión Laboral para las personas en situación de discapacidad. También se espera fortalecer la cooperación público privada en contexto del trabajo del Consejo de Responsabilidad Social Empresarial para el Desarrollo Sostenible, mediante la actual propuesta que incluye: 1) Entregar herramientas a las empresas para que realicen reportes no financieros (12.6 ODS)⁶⁹; 2) Apoyar a las empresas –públicas y privadas- para que, en el desarrollo de sus negocios, se respeten los derechos humanos de las personas y las comunidades y se contribuya a la realización de la Agenda 2030⁷⁰; Apoyo específico para las medianas y pequeñas empresas; 3) Fomentar el desarrollo de Empresas Sostenibles y Unidades Económicas que se basen en responsabilidad social; y 4) Fomentar la participación del Consejo en los acuerdos intersectoriales ya sean públicos o privados.

Finalmente, seguir fortaleciendo el Sistema de Protección Social (considerando todas las etapas del ciclo de vida) y avanzando en la garantía de derechos, tanto en el ámbito económico, educacional, en salud, trabajo y previsión, es decir en un conjunto de dimensiones del bienestar y el desarrollo de las personas.

⁶⁹Mediante Guías y Plataformas Digitales/Medios de difusión

⁷⁰Firma de acuerdos sectoriales/bilaterales y Firma de acuerdos sectoriales/bilaterales

8. CONCLUSIÓN

El Informe Nacional Voluntario presentado permite establecer un diagnóstico sobre la situación en la que se encuentra Chile respecto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Actualmente, el país presenta avances destacados en las áreas de desarrollo social, económico y medioambiental, a la vez que se constata la necesidad de avanzar en el ámbito de las políticas públicas para enfrentar algunos desafíos pendientes.

En particular, se destacan las siguientes conclusiones, que dan cuenta tanto de logros como de desafíos en el camino de Chile hacia el desarrollo económico y social sostenible e inclusivo:

Disminuir la pobreza y las desigualdades

- En el ámbito del objetivo de Poner Fin a la Pobreza, el país presenta indicadores positivos en lo que respecta al avance de la disminución de población en situación de pobreza. En efecto, el porcentaje de personas que se encuentra bajo el umbral internacional de pobreza por ingresos se mantiene en niveles inferiores al 1% (0,3% en 2015, comparado con 0,42% en 2013). En tanto, las medidas nacionales, por ingresos y multidimensional, coinciden en su tendencia a la baja. De igual modo, el Estado de Chile se ha impuesto exigentes estándares de medición de la pobreza a nivel nacional, tanto a nivel de ingresos como multidimensional. Considerando la línea de pobreza nacional, el 11,7% de las personas se encontraban en situación de pobreza por ingresos en 2015; mientras que el número de personas en situación de pobreza multidimensional se estima en 3.547.184, equivalente al 20,9% de la población.

Este tipo de mediciones han planteado la necesidad de abordar la política social desde los sectores de Educación, Salud, Trabajo y Vivienda, reforzando el enfoque de derechos y con un abordaje multidimensional. En este sentido, se ha avanzado en cobertura y calidad del Sistema de Protección Social, ampliándose la cobertura del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo hasta Cuarto Básico (9 años) e iniciándose la puesta en marcha del Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) para personas mayores y en situación de discapacidad, como parte del Sistema Intersectorial de Protección Social. Adicionalmente, se está reformulando el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, centrado en la población más vulnerable, bajo un enfoque de derechos y se creó un Sistema de Inclusión Laboral para personas en situación de discapacidad.

También es importante referir que se está impulsando un conjunto de medidas legislativa para crear y reforzar la institucionalidad de infancia bajo el alero de un Sistema de Garantía de los Derechos de la Niñez. Su fundamento es que la protección integral de los derechos de los niños y niñas constituye una base fundamental para superar la desigualdad desde el origen.

- En el ámbito de indicadores del ODS 2, el país presenta indicadores de subalimentación menor al 2%, situación que se mantiene desde el año 2010, de acuerdo a valor estimado por la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y Nutrición (FAO); y en lo que respecta al número de niños y niñas menores de 5 años con retraso en el crecimiento, la información preliminar disponible indica que solo el 2% de la población menor de 5 años se encuentra con retraso de crecimiento. Por último en el caso de la malnutrición en población menor de 5 años, ésta afecta al 10,6% de los niños y niñas. El Estado ha identificado entre los desafíos disminuir la proporción de niños y niñas con malnutrición por exceso; una acción destacada es la Ley N° 20.869 que regula la composición nutricional de los alimentos y su publicidad, conocida como Ley de “etiquetado de los alimentos”. También, se requiere aumentar la disponibilidad de datos para el monitoreo y seguimiento de las metas de este objetivo, especialmente aquellas referidas a la agricultura sostenible, así como también el fortalecimiento de capacidades para ello. Asimismo, se debe

alinear y fortalecer la coherencia de las políticas que fomenten la productividad, sostenibilidad, resiliencia e inclusividad de los sistemas de producción de alimentos.

- En el caso de la dimensión salud, se ha promovido la disminución de la desigualdad entre la población mediante una serie de instancias jurídicas, programáticas e institucionales. En particular, destaca la Ley N° 19.966 (2004) que establece un Régimen de Garantías Explícitas en Salud, denominado Plan Auge. Esta política pública consagró un principio de universalidad y garantías en materia de salud pública, respecto al cual se ha avanzado progresivamente. Recientemente, se ha ampliado este principio a una serie de enfermedades y tratamientos poco frecuentes, con alto costo, mediante la ley denominada "Ricarte Soto", que crea un Sistema de Protección Financiera para Diagnósticos y Tratamientos de Alto Costo, que posee una cobertura universal.

Respecto al avance de los indicadores específicos de la meta 3, destaca la reducción de la tasa de mortalidad materna, donde Chile ha desarrollado acciones de vigilancia de muerte materna; estrategia de vigilancia y auditoria; y parto asistido por equipos de salud y control de riesgo. En el caso del indicador poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años: reducir la mortalidad neonatal y la mortalidad de los niños menores de 5 años, se ha avanzado de manera relevante con la implementación del Programa Nacional de Salud de la Infancia, consistente en actividades del control de salud integral en la Atención de Primaria de Salud. Luego, en el área de poner fin a las epidemias y enfermedades transmisibles, se han implementado acciones, en aspectos normativos, formativos, de prevención y sensibilización, entre los que cabe destacar: Protocolo de Atención a Mujeres Viviendo con VIH; Reglamento del Examen para la Detección del VIH en personas privadas de libertad; modificación de la Ley 20.987 sobre Procedimiento para el Examen del VIH respecto de menores de edad; y actualmente se encuentra en elaboración una Norma de Diagnóstico de la Infección por VIH.

- En lo que respecta al avance en la promoción de igualdad entre géneros, la situación de Chile presenta importantes avances en el último período, los que se reflejan en una serie de iniciativas de carácter legislativo y de marco jurídico que han permitido la consolidación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG). Como Mecanismo para el Adelanto de la Mujer (MAM) con nivel jerárquico ministerial, el MMEG actuará como órgano rector, velará por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deberán incorporarse en forma transversal en el Estado. Este constituye el principal avance del Estado de Chile en lo que respecta al marco jurídico de promoción de los derechos de la mujer. De igual modo, cabe destacar los avances y desafíos que constituyen el Proyecto de Ley que consagra el Derecho de todas las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el que hoy se encuentra en primer trámite legislativo en el Congreso Nacional. La Reforma al sistema electoral binominal, establecida en la ley N° 20.840, que sustituye el sistema electoral binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, incorporando el criterio de paridad de género en las listas de candidaturas al Congreso. Y el Proyecto de Ley de Despenalización de la interrupción del embarazo en tres causales (inviabilidad fetal letal, peligro de vida de la mujer y embarazo por violación), el cual en marzo 2016 fue aprobado en su primer trámite constitucional y actualmente se tramita en el Senado de la República.
- El diagnóstico también indica importantes desafíos en el ámbito de la inserción laboral de las mujeres, en participación económica, en remuneraciones y acceso a cargos en las empresas, solo por nombrar algunos.

Hacer frente al cambio climático, resguardando la diversidad biológica y de los recursos naturales, y promoviendo la innovación.

- En lo que respecta al ODS9 sobre la construcción de infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación, la disponibilidad de información no permite realizar un diagnóstico cuantitativo de la situación, no obstante se han desarrollado varias acciones tendientes a su cumplimiento. Actualmente, se encuentra en ejecución un Plan Vial para distintos puntos del país, en el cual se incluyen proyectos como el Túnel del Melón, Nuevos Aeropuertos en Santiago y Concepción, mejoramientos de carreteras y proyectos de integración regional como la construcción del túnel de Aguas Negras, actualmente en licitación, el mayor proyecto de interconexión con Argentina. Otras medidas contemplan proyectos de ley como el Fondo de Infraestructura, el Proyecto de Ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología, la Ley y reglamento para facilitar la constitución de cooperativas o el Proyecto de Ley de Propiedad Industrial referente al derecho de los países en desarrollo a facilitar el acceso a los medicamentos.
- Asimismo, se han elaborado diversos planes y miradas de más largo aliento como la Agenda de Infraestructura, Desarrollo e Inclusión Chile 3030; el Plan Chile 30/30 Obras Públicas y Agua para el desarrollo, el Fondo de Inversión Estratégica, y la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.
- Por otro lado, las cifras sobre productividad e innovación representan un desafío importante para el logro de este objetivo y de la Agenda 2030 en general. El indicador 9.2.2 muestra una caída en la proporción del empleo en manufactura, que actualmente alcanza un 10,9%. La información sobre innovación por su parte, indica un aumento del 27,1% en la dotación de investigadores que actualmente alcanza a 427 investigadores por cada millón de habitantes. No obstante el aumento en la dotación de investigadores, el gasto en investigación y desarrollo corresponde tan solo al 0,39% del PIB. Consciente de este desafío, el gobierno ha impulsado numerosos programas en productividad como la Agenda de Productividad y Crecimiento (APC), los Programas Territoriales Integrados "Cadenas de Valor" y el Programa de Desarrollo de Capital Humano. También se está potenciando la innovación, por ejemplo, a través de la Implementación de Consorcios Tecnológicos para la Innovación, iniciativa desarrollada por CORFO.
- En materia de Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, relativo al ODS14, destacan sin duda los avances relacionados con la meta 14.2 para la gestión y protección sostenible de los ecosistemas marinos, por medio de la incorporación de dos nuevos parques marinos Motu MotiroHiva (2010) y Nazca-Desventuradas (2016), los que totalizan un 12% del territorio marítimo nacional. También se observan avances en relación a la meta 14.6, vinculada a combatir la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.
- No obstante estos importantes avances en materia de protección, persisten desafíos en relación al uso sostenible del borde costero y los recursos marinos que han sido abordados en el Plan de Acción "Conservación de la Biodiversidad Marina y de Islas Oceánicas".

Fortalecer las instituciones y la democracia

- En el ámbito del fortalecimiento de las instituciones y la democracia, la Agenda 2030 presenta una oportunidad de reforzar las instituciones públicas, privadas y la democracia a nivel general. En particular, en el caso chileno la situación actual muestra una pérdida de confianza de los ciudadanos, en sus representantes y las instituciones, sean públicas o privadas. Por esta razón, resulta fundamental establecer una nueva forma de convivencia ciudadana con base en el fortalecimiento de las instituciones y la democracia, que promueva un desarrollo inclusivo y sostenible, así como la participación y el diálogo de las personas, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y del sector privado (las empresas) para la generación de condiciones para un desarrollo inclusivo y sostenible.
- En este sentido, la Agenda de Probidad y Transparencia del Estado de Chile corresponde a una herramienta de carácter público para la acción, asociada directamente con los objetivos contenidos en el ODS 16 sobre Paz, justicia e instituciones sólidas. Asimismo, desde una mirada más amplia, cabe considerar un conjunto de propuestas que reflejan el compromiso del Estado de Chile de mejorar de manera sustancial la calidad de la política y el ejercicio de la actividad pública de manera transversal en las áreas social, económica y medioambiental.
- Entre los principales avances en esta materia, cabe destacar las iniciativas de Ley aprobadas entre 2014 y 2016, que incluyen: Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia (Ley N° 20.900, 2016); Nueva Ley de Partidos Políticos (Ley N° 20.915, 2016); Educación Cívica Obligatoria (Ley N° 20.911, 2016); Probidad en la función pública (Ley N° 20.880, 2016); Ley de Lobby (Ley N° 20.730, 2014); Ley que Regula el ejercicio del derecho a voto de los chilenos en el extranjero (Ley N° 20.960, 2016); Ley que sustituye el Sistema Binominal por uno de carácter proporcional inclusivo y fortalece la representatividad del Congreso Nacional, mediante la incorporación de cuotas de género en las listas parlamentarias (Ley 20.840, 2015), entre otras.
- Entre las medidas administrativas, se destacan las siguientes: Sistema preventivo anti lavado de dinero y anticorrupción en los servicios públicos; Perfeccionamiento de la normativa reglamentaria de Compras Públicas para fortalecer las exigencias de probidad por parte de los compradores públicos; Código de buenas prácticas para lobistas; y la Creación de un Plan de Formación Ciudadana para todos los establecimientos educacionales.
- Ahora bien, sin duda, el desafío institucional de mayor envergadura es continuar con el Proceso Constituyente iniciado bajo el actual gobierno. Así, el segundo semestre de 2017 será enviado al Congreso Nacional el proyecto de Ley de Nueva Constitución, que incluirá las Bases Ciudadanas y también los resultados del Proceso Constituyente Indígena. El propósito es que Chile cuente con una nueva Constitución, legítima, fruto de un amplio proceso participativo, moderna, que reconozca nuestra diversidad y que esté en concordancia con los compromisos internacionales que el país ha suscrito en materia de derechos económicos, sociales y culturales.
- Según anunció la Presidenta de la República en su Cuenta Pública a la Nación, el 1 de junio de 2017, el proyecto de nueva Constitución incluirá el Reconocimiento Constitucional y la Participación Política Indígena, previa Consulta Indígena.

En definitiva, Informe Nacional Voluntario presentado por Chile da cuenta de los importantes avances que registra el país respecto a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en las cuatro áreas reseñadas, así como de los significativos desafíos pendientes.

A partir de este ejercicio Chile reafirma su compromiso con el carácter integral, indivisible, universal y no jerarquizable de los ODS, de responsabilidad compartida entre Estado, sociedad civil y agentes económicos para un desarrollo económico y social; en un marco de crecimiento económico inclusivo, trabajo decente y productivo; con protección y promoción de los derechos humanos, mediante políticas no fragmentadas, redistributivas, y con énfasis en la inversión social; regulando los derechos de las personas en los mercados, potenciando la cohesión social, la no discriminación y la sostenibilidad medioambiental.

Y, desde luego, reafirma también su compromiso de seguir transitando por la senda que marca la Agenda 2030 en tanto principal carta de navegación global que hará posible transitar hacia un nuevo paradigma de desarrollo que ponga al centro, simultáneamente, a las personas, el planeta y la prosperidad; y que permita gestionar en un plano de igualdad las dimensiones social, medioambiental y económica.



ANEXOS



Anexo N° 1

ANEXO ESTADÍSTICO Indicadores Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015 – 2030

Presentación

En el marco del Plan de Trabajo 2016-2017, aprobado por el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, la Secretaría Técnica del Consejo convocó la constitución del Grupo de Trabajo de Indicadores, integrado por equipos técnicos de los ministerios miembros del Consejo, y la asesoría técnica permanente del Instituto Nacional de Estadísticas. Atendido su rol en la generación de estadísticas y de la Infraestructura de Datos Geoespaciales de Chile, se han integrado también en este Grupo de Trabajo representantes de los Ministerios de Salud y de Bienes Nacionales.

Este grupo ha desarrollado las siguientes actividades: a) Revisión de indicadores y metadatos internacionales; b) Revisión y análisis de las fuentes de datos disponibles a nivel nacional; c) Reuniones bilaterales con casi la totalidad de las instituciones miembros de la Red Gubernamental para apoyar en la entrega de información disponible cumpliendo con los estándares de metadatos; d) Elaboración de fichas técnicas o metadatos para cada indicador; e) Estimación de indicadores a partir de las fuentes de datos disponibles a nivel nacional

Luego de este proceso, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), revisó la información compilada y sistematizada por el Grupo de Trabajo de Indicadores (incluida en este Anexo), para identificar diferencias respecto de la metodología propuesta por la Comisión Internacional de Estadísticas y plantear eventuales comentarios respecto de construcción de indicadores, fuentes de información y metadatos.

A continuación se presentan los indicadores calculados para Chile, referidos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible priorizados por Naciones Unidas para la presentación de Informes Nacionales Voluntarios este año 2017. En cada caso se informa, conforme la revisión realizada por INE: a) la clasificación del estado de situación del indicador por Naciones Unidas, en la columna “Tier”; b) la clasificación del estado de situación del indicador en Chile, según si se dispone de datos para su cálculo y si es aplicable la metodología internacional o una nacional, de tal modo que en la columna “Método” se señala “MI” si corresponde a metodología internacional o “MN” si se utiliza la metodología nacional; en la columna se agrega la sigla “REV” para indicar que aún se encuentra en análisis la situación del indicador.



1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Meta 1.1 Para 2030, **erradicar la pobreza extrema** para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares de los Estados Unidos al día

Indicador	Tier ⁷¹	Método ⁷²	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural) (%)					Ingreso por persona inferior a 1,9 dólares de los Estados Unidos al día
Nacional	Tier I	MI	0,30	0,0	
Población Urbana	Tier I	MI	0,26	0,0	
Población Rural	Tier I	MI	0,55	0,0	
Hombres	Tier I	MI	0,29	0,0	
Mujeres	Tier I	MI	0,30	0,0	
Población de 0 a 17 años de edad	Tier I	MI	0,45	0,0	
Población de 18 a 29 años	Tier I	MI	0,41	0,0	
Población de 30 a 44 años	Tier I	MI	0,32	0,0	
Población de 45 a 59 años	Tier I	MI	0,20	0,0	
Población de 60 y más años	Tier I	MI	0,04	0,0	
Población perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	0,60	0,0	
Población No perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	0,27	0,0	
Regiones					
Arica y Parinacota	Tier I	MI	0,81	0,0	
Tarapacá	Tier I	MI	0,29	0,0	
Antofagasta	Tier I	MI	0,06	0,0	
Atacama	Tier I	MI	0,10	0,0	
Coquimbo	Tier I	MI	0,47	0,0	
Valparaíso	Tier I	MI	0,25	0,0	
O'Higgins	Tier I	MI	0,34	0,0	
Maule	Tier I	MI	0,47	0,0	
Biobío	Tier I	MI	0,44	0,0	
Araucanía	Tier I	MI	0,50	0,0	
Los Ríos	Tier I	MI	0,57	0,0	
Los Lagos	Tier I	MI	0,43	0,0	
Aysén	Tier I	MI	0,26	0,0	
Magallanes	Tier I	MI	0,20	0,0	
Metropolitana	Tier I	MI	0,18	0,0	
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2015					

⁷¹ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁷² Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

Meta 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.2.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y edad (%)					Se usa criterio internacional, el umbral de pobreza es el definido a nivel nacional.
Nacional	Tier I	MI	11,7	5,85	
Población Urbana	Tier I	MI	10,2		
Población Rural	Tier I	MI	22,1		
Hombres	Tier I	MI	11,2		
Mujeres	Tier I	MI	12,1		
Población de 0 a 17 años de edad	Tier I	MI	18,2		
Población de 18 a 29 años	Tier I	MI	11,0		
Población de 30 a 44 años	Tier I	MI	11,3		
Población de 45 a 59 años	Tier I	MI	9,0		
Población de 60 y más años	Tier I	MI	6,6		
Población perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	18,3		
Población No perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	11,0		
Regiones					
Arica y Parinacota	Tier I	MI	9,7		
Tarapacá	Tier I	MI	7,1		
Antofagasta	Tier I	MI	5,4		
Atacama	Tier I	MI	6,9		
Coquimbo	Tier I	MI	13,8		
Valparaíso	Tier I	MI	12,0		
O'Higgins	Tier I	MI	13,7		
Maule	Tier I	MI	18,7		
Biobío	Tier I	MI	17,6		
Araucanía	Tier I	MI	23,6		
Los Ríos	Tier I	MI	16,8		
Los Lagos	Tier I	MI	16,1		
Aysén	Tier I	MI	6,5		
Magallanes	Tier I	MI	4,4		
Metropolitana	Tier I	MI	7,1		
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización socioeconómica Nacional (Casen) 2015.					

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.2.2 Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales (%)					Metodología de medición incluye 5 dimensiones
Nacional	Tier I	MI	20,9	10,45	
Población Urbana	Tier I	MI	18,8		
Población Rural	Tier I	MI	35,2		
Hombres	Tier I	MI	21,4		
Mujeres	Tier I	MI	20,4		
Población de 0 a 17 años de edad	Tier I	MI	23,3		
Población de 18 a 29 años	Tier I	MI	22,7		
Población de 30 a 44 años	Tier I	MI	17,7		
Población de 45 a 59 años	Tier I	MI	18,3		
Población de 60 y más años	Tier I	MI	21,6		
Población perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	30,8		
Población No perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MI	19,9		
Regiones					
Arica y Parinacota	Tier I	MI	21,0		
Tarapacá	Tier I	MI	20,5		
Antofagasta	Tier I	MI	17,2		
Atacama	Tier I	MI	26,3		
Coquimbo	Tier I	MI	23,9		
Valparaíso	Tier I	MI	18,2		
O'Higgins	Tier I	MI	23,0		
Maule	Tier I	MI	22,4		
Biobío	Tier I	MI	19,2		
Araucanía	Tier I	MI	29,2		
Los Ríos	Tier I	MI	22,6		
Los Lagos	Tier I	MI	23,2		
Aysén	Tier I	MI	16,9		
Magallanes	Tier I	MI	9,1		
Metropolitana	Tier I	MI	20,1		
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2015.					

Meta 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.3.1 Proporción de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosada por sexo, distinguiendo entre los niños, los desocupados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas, los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo y los pobres y los grupos vulnerables	Tier I				En proceso de estimación
Meta 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.4.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (%)					La metodología es la utilizada para componente de pobreza multidimensional
Nacional	Tier III	MN	96,5		
Población Urbana	Tier III	MN	99,0		
Población Rural	Tier III	MN	79,3		
Regiones					
Arica y Parinacota	Tier III	MN	98,5		
Tarapacá	Tier III	MN	99,1		
Antofagasta	Tier III	MN	97,2		
Atacama	Tier III	MN	95,5		
Coquimbo	Tier III	MN	97,2		
Valparaíso	Tier III	MN	96,0		
O'Higgins	Tier III	MN	95,6		
Maule	Tier III	MN	96,2		
Biobío	Tier III	MN	85,2		
Araucanía	Tier III	MN	89,8		
Los Ríos	Tier III	MN	94,3		
Los Lagos	Tier III	MN	99,2		
Aysén	Tier III	MN	99,2		
Magallanes	Tier III	MN	90,5		
Metropolitana	Tier III	MN	93,4		
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2015.					

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros (%)					
Nacional	Tier I	MN	87,3		
Urbana	Tier I	MN	87,8		
Rural	Tier I	MN	83,8		
Hombres	Tier I	MN	88,4		
Mujeres	Tier I	MN	85,5		
Población de 0 a 17 años de edad	Tier I	MN	-		
Población de 18 a 29 años	Tier I	MN	81,0		
Población de 30 a 44 años	Tier I	MN	84,8		
Población de 45 a 59 años	Tier I	MN	85,2		
Población de 60 y más años	Tier I	MN	90,3		
Población perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MN	85,2		
Población No perteneciente a pueblos indígenas	Tier I	MN	87,5		
Regiones					
Arica y Parinacota	Tier I	MN	93,4		
Tarapacá	Tier I	MN	92,2		
Antofagasta	Tier I	MN	87,1		
Atacama	Tier I	MN	91,0		
Coquimbo	Tier I	MN	87,8		
Valparaíso	Tier I	MN	87,9		
O'Higgins	Tier I	MN	84,4		
Maule	Tier I	MN	88,6		
Biobío	Tier I	MN	90,7		
Araucanía	Tier I	MN	89,2		
Los Ríos	Tier I	MN	88,2		
Los Lagos	Tier I	MN	84,8		
Aysén	Tier I	MN	94,9		
Magallanes	Tier I	MN	90,9		
Metropolitana	Tier I	MN	85,4		
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen) 2015.					

Meta 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2014	Meta 2030	Observación
1.5.1 Número de muertes, personas desaparecidas y afectados por desastres por cada 100.000 personas <i>a</i>	Tier II	MN	0,2 persona por 100.000		
1.5.2 Pérdidas económicas causadas directamente por los desastres en relación con el Producto Interior Bruto (PIB) mundial <i>a</i>	Tier II				En proceso de revisión metodológica
1.5.3 Número de países que cuentan con estrategias de reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local <i>a</i>	Tier II				En proceso de revisión metodológica
1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
1.a.1 Proporción de recursos asignados por el gobierno directamente a programas de reducción de la pobreza	Tier III				En proceso de revisión metodológica
1.a.2 Proporción del gasto público total en servicios esenciales (educación, salud y protección social) (%)	Tier II	MN	59,5		Incluye Gasto Gobierno Central en educación, salud y protección Social.
Fuente: Dirección de Presupuestos, “Estadísticas de la Finanzas Públicas” 2016.					
1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2014	Meta 2030	Observación
1.b.1 Proporción del gasto público periódico y de capital destinado a sectores que benefician de forma desproporcionada a las mujeres, los pobres y los grupos vulnerables	Tier III				

2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible



Meta 2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas , en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.					
Indicador	Tier ⁷³	Método ⁷⁴	Información Base: 2014.2016	Meta 2030	Observación
2.1.1 Prevalencia de la subalimentación (nacional)	Tier I	MI	<5%		Valor estimado por FAO para todos los países
2.1.2 Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en la población, según la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (%)	Tier I	MI	14,5		
Fuente: Fondo de Naciones Unidas para la Alimentación y Nutrición (FAO)					
Meta 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición , incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.2.1 Prevalencia de estatura baja (altura por edad <-2 desviaciones estándares de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años (%)	Tier I	MN	2,0		Información preliminar
2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 o < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) (%)	Tier I	MN	10,6		Cifra reportada incluye valor de desviación típica -2 y +2
2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica > +2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) (%)	Tier I	MN	10,3		Cifra reportada incluye valor de desviación típica +2

⁷³ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁷⁴ Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

2.2.2 Prevalencia de la malnutrición (peso para la estatura, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la OMS) entre los niños menores de 5 años, desglosada por tipo (emaciación y peso excesivo) (%)	Tier I	MN	0,3		Cifra reportada incluye valor de desviación típica -2
Fuente: Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.					
Meta 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, e particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo según el tamaño de la empresa agropecuaria/ pastoral/ silvícola	Tier III				
2.3.2 Ingresos medios de los productores de alimentos en pequeña escala, desglosados por sexo y condición de indígena	Tier III				
Meta 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.4.1 Proporción de la superficie agrícola en que se practica una agricultura productiva y sostenible	Tier III				
Meta 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas , entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.5.1 Número de recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura en instalaciones de conservación a medio y largo plazo (accesiones de especies vegetales)	Tier II	MN	60.826		Considera N° de accesiones conservadas
2.5.2 Proporción de razas locales clasificadas según su situación de riesgo, ausencia de riesgo o nivel de riesgo de extinción desconocido	Tier III				
Fuente: Indicador 2.5.1 Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIA) Ministerio de Agricultura.					
2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión , el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.a.1 Índice de orientación agrícola para los gastos públicos	Tier II		0,56		

2.a.2 Total de corrientes oficiales (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) destinado al sector de la agricultura	Tier I				Falta Información
Fuente: Indicador 2.a.1 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.					

2.b Corregir y prevenir las restricciones y **distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios** mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo

Indicador	Tier	Método	Información Base: 2016	Meta 2030	Observación
2.b.1 Estimación de la ayuda al productor (% de dinero)	Tier II	MI	3,34		
2.b.2 Subsidios a la exportación de productos agropecuarios	Tier II		No hay		No hay subsidio a estos fines
Fuente: Indicador 2.a.1 OCDE.					

2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos

Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
2.c.1 Indicador de anomalías en los precios de los alimentos	Tier III				

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades



Meta 3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos					
Indicador	Tier ⁷⁵	Método ⁷⁶	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación
3.1.1 Índice de mortalidad materna	Tier I	MI	13,5		
3.1.2 Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado (%)	Tier I	M	99,75		
Fuente: Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.					
Meta 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años , logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación
3.2.1 Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por 1000 nacidos vivos)	Tier I	MI	8,4		
3.2.2 Tasa de mortalidad neonatal (por 1.000 nacidos vivos)	Tier I	MI	5,2		Cifra reportada considera defunciones de menores de 28 días
Fuente: Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.					
Meta 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
3.3.1 Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población	Tier II	MI	8,7		Cifra reportada considera notificaciones

⁷⁵ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁷⁶ Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población (Hombres) (por cada 1.000 infectados)	Tier II	MI	14,9		de VIH por cada 100.000 habitantes
Número de nuevas infecciones por el VIH por cada 1.000 habitantes no infectados, desglosado por sexo, edad y sectores clave de la población (Mujeres) (por cada 1.000 infectadas)	Tier II	MI	2,6		
Fuente: Formulario de Notificación VIH/SIDA - Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud.					
3.3.2 Incidencia de la tuberculosis por cada 1.000 habitantes	Tier I	REV	14,2		Cifra reportada considera número de casos nuevos y recaídas por cada 100.000 habitantes
Fuente: Registro Nacional Programa de Tuberculosis, Ministerio de Salud.					
3.3.4 Incidencia de la hepatitis B por cada 100.000 habitantes	Tier II	MI	5,7		
Fuente: Enfermedades de Notificación Obligatoria (ENO), Ministerio de Salud.					
Meta 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación
3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas (Número de muertes por razones: enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas / 100.000 habts.) Población Total	Tier II		339,3		2014
3.4.1 Tasa de mortalidad atribuida a las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, la diabetes o las enfermedades respiratorias crónicas (Número de defunciones por enfermedades sistema circulatorio / 100.000 habts.) Población de 30 a 69 años	Tier I		226,5		2014
3.4.2 Tasa de mortalidad por suicidio (Número de muertes por suicidio / población estimada)	Tier II	REV	10,0		Cifra reportada considera el número de defunciones por suicidio por cada 100.000 habitantes
Fuente: Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud/ Instituto Nacional de Estadística					
Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas , incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2010	Meta 2030	Observación
3.5.1 Cobertura de las intervenciones de tratamiento (farmacológico, psicosocial y servicios de rehabilitación y postratamiento) por trastornos de uso indebido de drogas	Tier III				Falta información

3.5.2 Consumo nocivo de alcohol, definido según el contexto nacional como el consumo per cápita de alcohol (15 años y mayores) en un año civil en litros de alcohol puro	Tier I	MI	10,9*		Cifra reportada considera el resultado del Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT), considerando puntaje mayor a 8 (consumo perjudicial o dependencia)
Fuente: Indicador 3.5.2. Encuesta Nacional de Salud, Ministerio de Salud, 2010.					
Meta 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2013	Meta 2030	Observación
3.6.1 Tasa de mortalidad por lesiones debidas a accidentes de tráfico (por 100.000 habitantes).	Tier I	MI	6,8		
Fuente: Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud/ Instituto Nacional de Estadística					
Meta 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva , incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014 - 2015	Meta 2030	Observación
3.7.1 Proporción de mujeres en edad de procrear (de 15 a 49 años) que practican la planificación familiar con métodos modernos (Mujeres usan métodos anticonceptivos / mujeres en control sistema público) (%)	Tier I	MN	39,8		Cifra reportada considera a mujeres en control en el sistema público de salud, corresponde al año 2015
Fuente: Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud.					
3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad (Registros de nacimiento, edad de la madre/ estimación de población por grupo de edad 10 a 19)	Tier I	MI	24,1		Cifra por cada 1000 mujeres del grupo de edad; corresponde al año 2014
Fuente: Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud/ Instituto Nacional de Estadística					
Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros , el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación

3.8.1 Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos)	Tier III				En proceso de revisión metodológica
3.8.2 Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes	Tier III	MN	73,2		Cifra reportada considera el porcentaje de beneficiarios de Fonasa (cada 100 habitantes)
Fuente: Fonasa / Instituto Nacional de Estadística					
Meta 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire , el agua y el suelo					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación
3.9.1 Tasa de mortalidad atribuida a la contaminación de los hogares y del aire ambiente	Tier I				Falta Información
3.9.2 Tasa de mortalidad atribuida al agua no apta para el consumo, el saneamiento en condiciones de riesgo y la falta de higiene (exposición a servicios de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) no seguros)	Tier II				Sin información
3.9.3 Tasa de mortalidad atribuida a la intoxicación accidental (por cada 100.000 habitantes)	Tier I	MI	1,2		Cifra por 100.000 habitantes
Fuente: Indicador 3.9.3 Estadísticas Vitales - Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), Ministerio de Salud/ Instituto Nacional de Estadística					
3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación
3.a.1 Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad (Población con consumo tabaco (último mes) / población estimada) (%)	Tier I	MI	40,6		Año 2010
Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad (Hombres) (%)	Tier I	MI	44,2		
Prevalencia normalizada para la edad del consumo actual de tabaco entre las personas de 15 o más años de edad (Mujeres) (%)	Tier I	MI	37,1		
Fuente: Encuesta Nacional de Salud, Ministerio de Salud					
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2014	Meta 2030	Observación

3.b.1 Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos y vacunas esenciales a precios asequibles	Tier III				En proceso de revisión metodológica
3.b.2 Total de la asistencia oficial para el desarrollo neta destinada a los sectores de la investigación médica y la salud básica	Tier I				Falta Información

3.c Aumentar considerablemente la financiación de la salud y la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2016	Meta 2030	Observación
3.c.1 Densidad y distribución de los trabajadores sanitarios (Número de profesionales y trabajadores de salud / Total población beneficiaria sistema público de salud) (por cada 10.000 beneficiarios del sistema público de salud, Fonasa)	Tier I	MI	30,3		
Fuente: Sistema de información de Recursos Humanos; Base de datos de desempeño de APS; Base de datos de Prestadores Individuales Superintendencia de Salud.					
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
3.d.1 Capacidad del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y preparación para emergencias de salud (%)	Tier I	MI	78,1		
Fuente: Departamento de Epidemiología, Ministerio de Salud, y Organización Panamericana de la Salud.					



5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Meta 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo					
Indicador	Tier ⁷⁷	Método ⁷⁸	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.1.1 Determinar si existen o no marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo	Tier III	REV	SI		El Estado de Chile ha impulsado la armonización del derecho interno con los estándares internacionales, en particular los impulsados a partir de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres – CEDAW – La principal herramienta jurídica corresponde La Ley N° 20.820 del año 2015, crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG).
Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad (Violencia física) (%)	Tier II	REV	3,9		
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad (Violencia psicológica) (%)	Tier II	REV	10,5		

⁷⁷ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁷⁸ Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad (Violencia sexual) (%)	Tier II	REV	1,8		
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad (Número de mujeres que sufrieron violencia física, psicológica o sexual que habitan en viviendas de zonas urbanas, en comunas de más de 30.000 habitantes distribuidas en las 15 regiones del país)	Tier II	REV	449.733		Cifra refiere a número de mujeres que sufrieron violencia.
5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad (General) (%)	Tier II	REV	11,7		
5.2.2 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, o psicológica infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por edad y lugar del hecho. (%)	Tier II	REV	4,0		
Meta 5.3. Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	Tier I	MI			La Ley en Chile considera mecanismos legales para la protección de las adolescentes. La edad mínima para contraer matrimonio en Chile es de 16 años. Si alguno de los futuros contrayentes tuviera entre 16 y 18 años de edad, se debe contar con una autorización para contraer matrimonio, conforme al Art. N° 107 y siguientes del Código Civil.
5.3.2 Proporción de niñas y mujeres de entre 15 y 49 años que han sufrido mutilación/ ablación genital, desglosada por edad	Tier I				No se dispone de información.
Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación (%)	Tier II	MI	15,2		
5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación (Mujeres) (%)	Tier II	MI	20,3		
5.4.1 Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación (Hombres) (%)	Tier II	MI	9,7		
Meta 5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (Cámara de Diputados) (%)	Tier III	MN	15,8		
5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (Senado) (%)	Tier III	MN	20,0		
5.5.1 Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales y los gobiernos locales (Alcaldías) (*) (%)	Tier III	MN	11,9		
5.5.2 Proporción de mujeres en cargos directivos (**)	Tier I	MN	-		Chile dispone de información para los Directorios de Empresas Públicas (40%) y empresas privadas según área (Empresas IPSA: 5,8%).
Fuente: Sentencia Tribunal Calificador de Elecciones. (*) Año 2016. (**) Información proveniente de Iniciativa Paridad de Género en Chile.					
Meta 5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.6.1 Proporción de mujeres de 15 a 49 años de edad que toman sus propias decisiones informadas con respecto a las relaciones sexuales, el uso de anticonceptivos y la atención de la salud reproductiva	Tier III				
5.6.2 Número de países con leyes y reglamentos que garantizan a las mujeres de 15 a 49 años de edad el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva y a información y educación en la materia	Tier III				
5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad , así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.a.1 a) Proporción del total de la población agrícola con derechos de propiedad o derechos seguros sobre las tierras agrícolas, desglosada por sexo; y b) proporción de mujeres	Tier III				

entre los propietarios de tierras agrícolas, o titulares de derechos sobre tierras agrícolas, desglosada por tipo de tenencia					
5.a.2 Proporción de países en que el ordenamiento jurídico (incluido el derecho consuetudinario) garantiza la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad y/o el control de la tierra	Tier III				
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo (Mujeres) (%)	Tier I	MN	85,4		
5.b.1 Proporción de personas que utilizan teléfonos móviles, desglosada por sexo (Hombres) (%)	Tier I	MN	83,9		
Fuente Ministerio de Desarrollo Social: Encuesta de Caracterización socioeconómica Nacional (Casen) 2015.					
5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles					
5.c.1 Proporción de países que cuentan con sistemas para dar seguimiento a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y asignar fondos públicos para ese fin.	Tier III				

9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Meta 9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas , para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos					
Indicador	Tier ⁷⁹	Método ⁸⁰	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.1.1 Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km de una carretera transitable todo el año	Tier III				
9.1.2 Volumen de transporte de pasajeros y carga, por medio de transporte	Tier I				Sin Información
Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y , a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita (proporción del PIB) (%)	Tier I	MI	10,7		
9.2.1 Valor agregado por manufactura como proporción del PIB y per cápita (per cápita) (Monto de dinero por persona medido en dólares de 2010)	Tier I	MI	1.665,9		
9.2.2 Ocupación en la manufactura como proporción de la ocupación total (%)	Tier I	MI	10,8		
Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.					
Meta 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas empresas industriales y otras empresas , en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros , incluido el acceso a créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.3.1 Proporción correspondiente a las industrias a pequeña escala del valor añadido total del sector	Tier III				
9.3.2 Proporción de las industrias a pequeña escala que han obtenido un préstamo o una línea de crédito	Tier III				
Meta 9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles , usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de <u>tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales</u> , y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas					

⁷⁹ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁸⁰ Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.4.1 Emisiones de CO 2 por unidad de valor añadido	Tier I				Sin Información
Meta 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando sustancialmente el número de personas que trabajan en el campo de la investigación y el desarrollo por cada millón de personas, así como aumentando los gastos en investigación y desarrollo de los sectores público y privado para 2013					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.5.1 Gastos en investigación y desarrollo como proporción del PIB (%)	Tier I	MI	0,39		
9.5.2 Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes	Tier I	MI	428		
Fuente: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.					
9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo con un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países de África, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.a.1 Total de apoyo internacional oficial (asistencia oficial para el desarrollo más otras corrientes oficiales) a la infraestructura	Tier I				Sin Información
9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo , en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.b.1 Proporción del valor agregado por la industria de tecnología mediana y alta del valor añadido total	Tier I				Sin Información
9.c Aumentar de forma significativa el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por facilitar el acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados a más tardar en 2020					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
9.c.1 Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología	Tier II				Sin Información



14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Meta 14.1 Para 2025, prevenir y reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la contaminación producida por actividades realizadas en tierra firme, incluidos los detritos marinos y la contaminación por nutrientes					
Indicador	Tier ⁸¹	Método ⁸²	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.1.1 Índice de eutrofización costera y densidad de desechos plásticos flotantes (Oxígeno disuelto) mg/L	Tier III				Falta información para su cálculo: Nitrógeno Total, Fósforo total y densidad de plásticos flotantes
Meta 14.2 Para 2020, gestionar y proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros con miras a evitar efectos nocivos importantes, incluso mediante el fortalecimiento de su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos con objeto de restablecer la salud y la productividad de los océanos					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2016	Meta 2030	Observación
14.2.1 Proporción de zonas económicas exclusivas nacionales gestionadas mediante enfoques basados en los ecosistemas (Proporción de la zona exclusiva) (%)	Tier III	MN	12,36		Nacional: considera Área protegida como proporción de zona económica exclusiva Dato: Provisional
Meta 14.3 Reducir al mínimo los efectos de la acidificación de los océanos y hacerles frente, incluso mediante la intensificación de la cooperación científica a todos los niveles					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.3.1 Acidez media del mar (pH) medida en un conjunto convenido de estaciones de muestreo representativas (pH medio y número de mediciones)	Tier III	MN	7,9 pH medio 298 N° mediciones		Datos referenciales debido a que se necesita monitoreo continuo en las estaciones.

⁸¹ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁸² Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

Meta 14.4 Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (número de especies en plena explotación sobre el total de especies evaluadas) %	Tier I				Falta Información
14.4.1 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles (número de especies en plena explotación, sobreexplotada, agotada o colapsada) cantidades respectivas	Tier I				Falta Información

Meta 14.5 Para 2020, conservar por lo menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas (%)	Tier I	MI	5,8		

Meta 14.6 Para 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la capacidad de pesca excesiva y la sobreexplotación pesquera, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.6.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de instrumentos internacionales cuyo objetivo es combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	Tier III				

Meta 14.7 Para 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados reciben del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo

Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.7.1 Pesca sostenible como porcentaje del PIB en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y todos los países	Tier III				No puede ser calculado actualmente, requiere estudios que determine el valor de pesquería sustentable en Chile.

14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir la tecnología marina, teniendo en cuenta los criterios y directrices para la transferencia de tecnología marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.a.1 Proporción del presupuesto total de investigación asignada a la investigación en el campo de la tecnología marina	Tier III				No puede ser calculado actualmente, se dispone de información sobre presupuesto a investigación, pero no desagregado por el asignado a tecnología marina.
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales en pequeña escala a los recursos marinos y los mercados					
Indicador	Tier	Método	Información Base 2015	Meta 2030	Observación
14.b.1 Progresos realizados por los países en el grado de aplicación de un marco jurídico, reglamentario, normativo o institucional que reconozca y proteja los derechos de acceso de la pesca en pequeña escala	Tier III				
14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que proporciona el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”					
Indicador	Tier	Método	Base 2015	Meta 2030	Observación
14.c.1 Número de países que, mediante marcos jurídicos, normativos e institucionales, avanzan en la ratificación, la aceptación y la implementación de instrumentos relacionados con los océanos que aplican el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar para la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos	Tier III				

17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Tecnología					
17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a ellas y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, entre otras cosas mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular en el ámbito de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología					
Indicador	Tier ⁸³	Método ⁸⁴	Información Base: 2016	Meta 2030	Observación
17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 1000 habitantes, desglosadas por velocidad (Número de conexiones por 100 habitantes / Total)	Tier I	MI	16,0		
17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 1000 habitantes, desglosadas por velocidad (Número de conexiones por 100 habitantes / 256Kbit/s - 2Mbit/s)	Tier I	MI	1,5		
17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 1000 habitantes, desglosadas por velocidad (Número de conexiones por 100 habitantes / De 2Mbits/s a 10Mbits/s)	Tier I	MI	5,7		
17.6.2 Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 1000 habitantes, desglosadas por velocidad (Número de conexiones por 100 habitantes / más de 10 Mbits/s)	Tier I	MI	8,8		
17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, por mutuo acuerdo					
17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones					
Indicador	Tier	Método	Información Base: 2015	Meta 2030	Observación
17.8.1 Proporción de personas que usan Internet (Total) (%)	Tier III	MN	76,6		

⁸³ Nota: Corresponde a la clasificación de la Comisión Estadística Internacional de Indicadores ODS:

Tier 1: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles y datos producidos regularmente por los países

Tier 2: Indicador conceptualmente claro, metodología establecida y estándares disponibles pero los datos no son producidos regularmente por los países

Tier 3: Indicador para el cual no hay una metodología y estándares establecidos o metodología / estándares están siendo desarrollados / probados.

⁸⁴ Nota: MI= corresponde a metodología Internacional; MN= Metodología Nacional; REV= Situación del indicador en análisis.

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

Indicador	Tier	Método	Información Base: 2017	Meta 2030	Observación
17.18.2 Número de países que cuentan con legislación nacional sobre estadística acorde a los Principios Fundamentales de la Estadística	Tier III	MN	Sí Cumple		Cumple con Ley N°17.374 que cuenta con todos los requerimientos solicitados por Naciones Unidas
17.18.3 Número de países que cuentan con un plan nacional de estadística plenamente financiado y en proceso de aplicación, desglosado por fuente de financiación	Tier I	MI	Sí Cumple		El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) tiene entre sus obligaciones consolidar anualmente la producción estadística de los organismos que forman parte del Sistema Estadístico Nacional (SEN). El PNRE 2016 se encuentra publicado en la página web del INE (www.ine.cl)

17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.

Indicador	Tier	Método	Información Base: 2017	Meta 2030	Observación
17.19.2 Proporción de países que a) han realizado al menos un censo de población y vivienda en los últimos diez años, y b) han registrado el 100% de los nacimientos y el 80% de las defunciones	Tier I	MI	Sí Cumple		Chile realizó el 19 de abril de 2017 el censo de Población y Vivienda, se espera que los primeros resultados preliminares del mismo se encuentren disponibles a partir del II semestre 2017.



Anexo N° 2

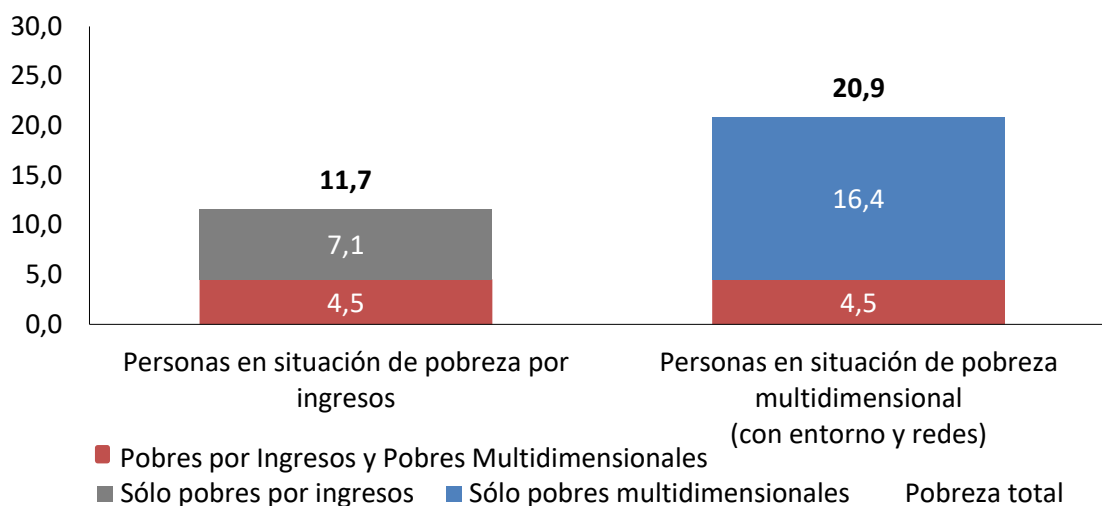
ANEXO ESTADÍSTICO Pobreza por ingreso y Pobreza multidimensional

Tabla N°1
Número y porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y multidimensional (2015)
(Número⁸⁵ y Porcentaje)

Metodología	Situación	Total	
		Número	Porcentaje
Pobreza por ingresos	En situación de pobreza no extrema por ingresos	1.426.510	8,1
	En situación de pobreza extrema por ingresos	619.894	3,5
	En situación de pobreza por ingresos (extrema y no extrema)	2.046.404	11,7
Pobreza multidimensional	En situación de pobreza multidimensional	3.547.184	20,9

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 1
Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y/o en situación de pobreza multidimensional⁸⁶ (2015)

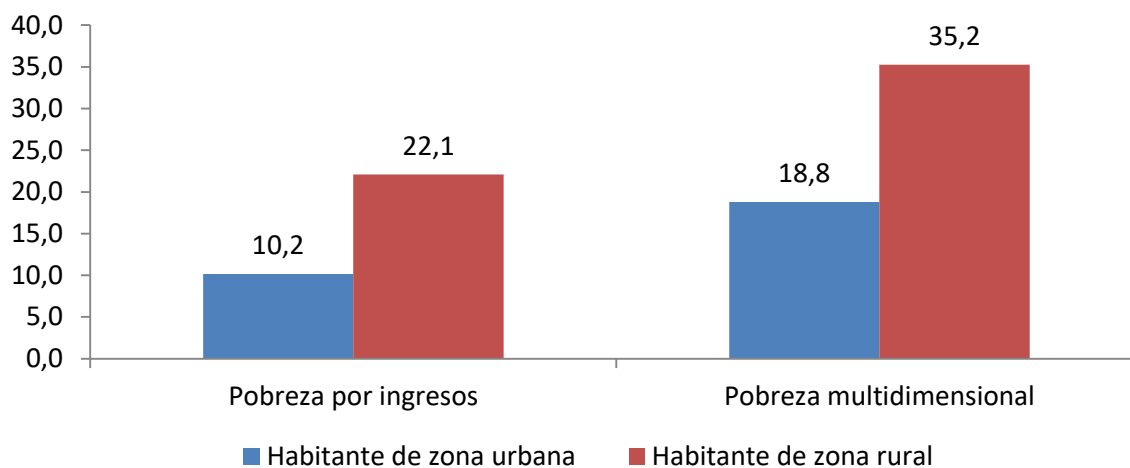


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

⁸⁵ Corresponden a Personas que integran hogares residentes en viviendas particulares en las 15 regiones del país. En el caso de Pobreza Multidimensional, existe un 0,1% de hogares sin información para determinar su situación.

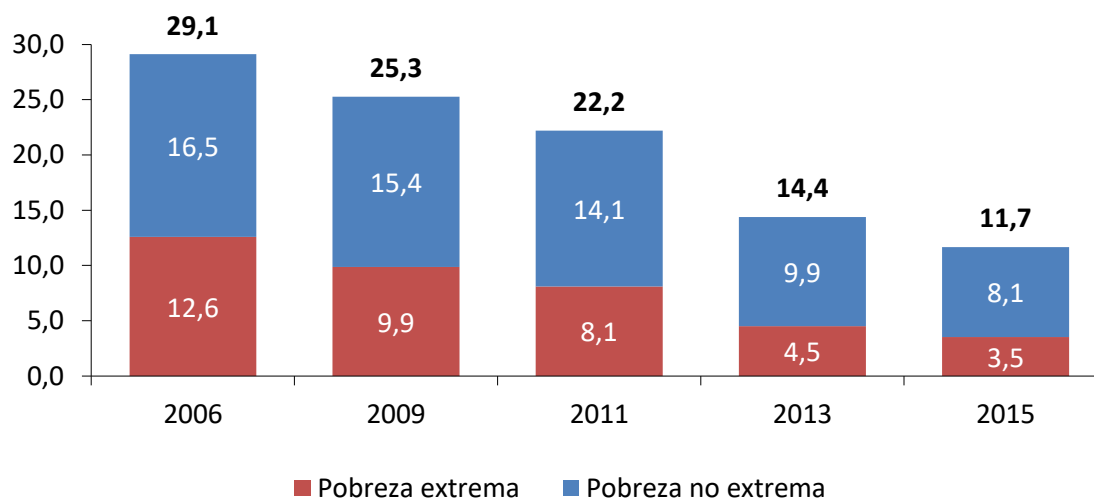
⁸⁶ Este resultado corresponde al que incorpora la nueva dimensión de "Redes y Cohesión Social" y los cambios antes señalados en la dimensión de "Vivienda y Entorno".

Gráfico N° 2
Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza multidimensional según zona (2015)
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 3
Porcentaje de personas en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos (2006-2015)
(Porcentaje)

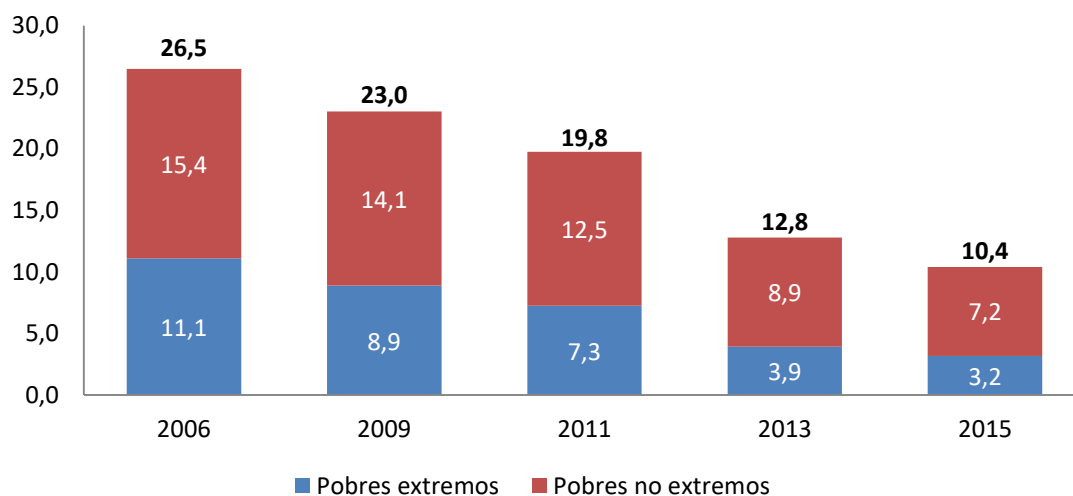


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N°4

Porcentaje de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos. (2006-2015)

(Porcentaje)

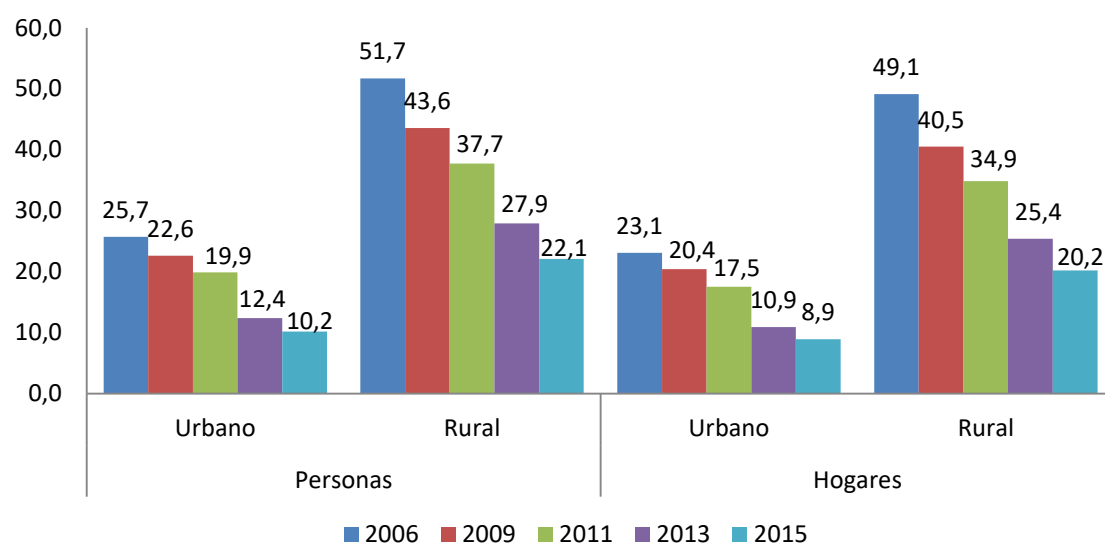


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N°5

Porcentaje de hogares en situación de pobreza y pobreza extrema por ingresos según ingresos. (2006-2015)

(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N°2
Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos según región y país. 2006-2013
(Porcentaje)

Región	2006	2009	2011	2013	2015
XV. Arica y Parinacota	30,6	18,8	21,0	14,6	9,7
I. Tarapacá	24,0	24,9	16,4	8,2	7,1
II. Antofagasta	12,3	8,8	7,1	4,0	5,4
III. Atacama	22,3	22,2	16,3	7,3	6,9
IV. Coquimbo	37,9	30,6	26,1	16,2	13,8
V. Valparaíso	30,6	24,4	24,5	15,6	12,0
VI. O'Higgins	32,6	25,8	19,4	16,0	13,7
VII. Maule	43,9	38,8	32,5	22,3	18,7
VIII. Biobío	41,3	35,1	32,3	22,3	17,6
IX. La Araucanía	48,5	48,5	39,7	27,9	23,6
XIV. Los Ríos	45,3	37,7	32,0	23,1	16,8
X. Los Lagos	29,3	29,0	27,0	17,6	16,1
XI. Aysén	23,0	20,3	13,3	6,8	6,5
XII. Magallanes	12,8	10,3	7,0	5,6	4,4
Metropolitana	20,2	17,6	15,7	9,2	7,1
Total	29,1	25,3	22,2	14,4	11,7

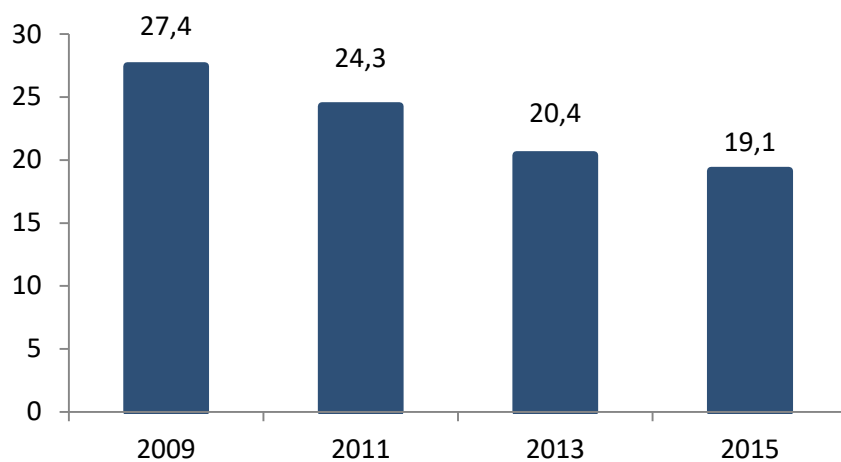
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N°3
Porcentaje de hogares en situación de pobreza por ingresos según región y país. 2006-2013
(Porcentaje)

Región	2006	2009	2011	2013	2015
XV. Arica y Parinacota	28,7	18,2	17,7	11,7	7,8
I. Tarapacá	21,1	21,2	15,5	7,5	6,1
II. Antofagasta	10,9	9,4	6,1	3,2	4,6
III. Atacama	21,0	20,9	14,4	6,1	5,8
IV. Coquimbo	34,3	27,5	24,2	14,6	12,2
V. Valparaíso	27,0	22,1	21,1	13,6	10,1
VI. O'Higgins	30,3	24,2	18,5	14,2	12,7
VII. Maule	41,8	35,7	30,4	20,7	16,8
VIII. Biobío	38,6	32,5	29,2	20,4	16,2
IX. La Araucanía	45,0	44,3	36,0	25,1	20,7
XIV. Los Ríos	42,3	33,3	28,6	19,9	14,5
X. Los Lagos	26,8	26,4	24,1	15,8	14,3
XI. Aysén	21,4	16,8	11,4	6,2	5,7
XII. Magallanes	11,5	8,3	6,3	4,3	3,8
Metropolitana	17,5	15,5	13,3	7,8	6,2
Total	26,5	23,0	19,8	12,8	10,4

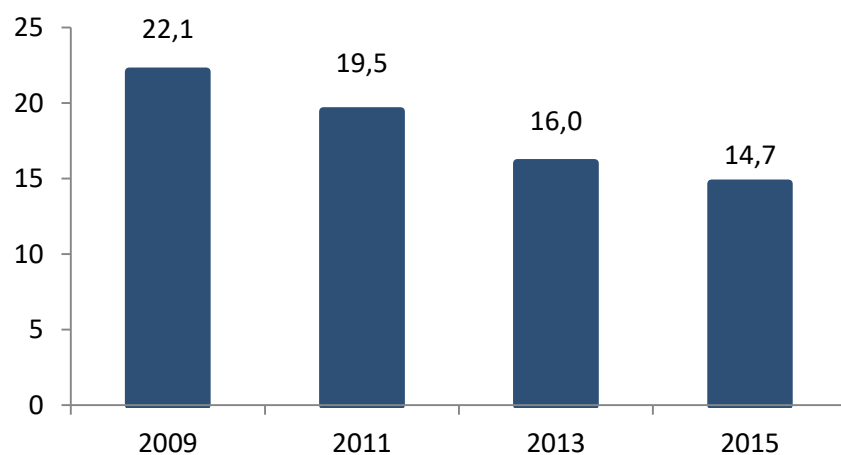
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 6
Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional. 2009-2015
(Porcentaje)



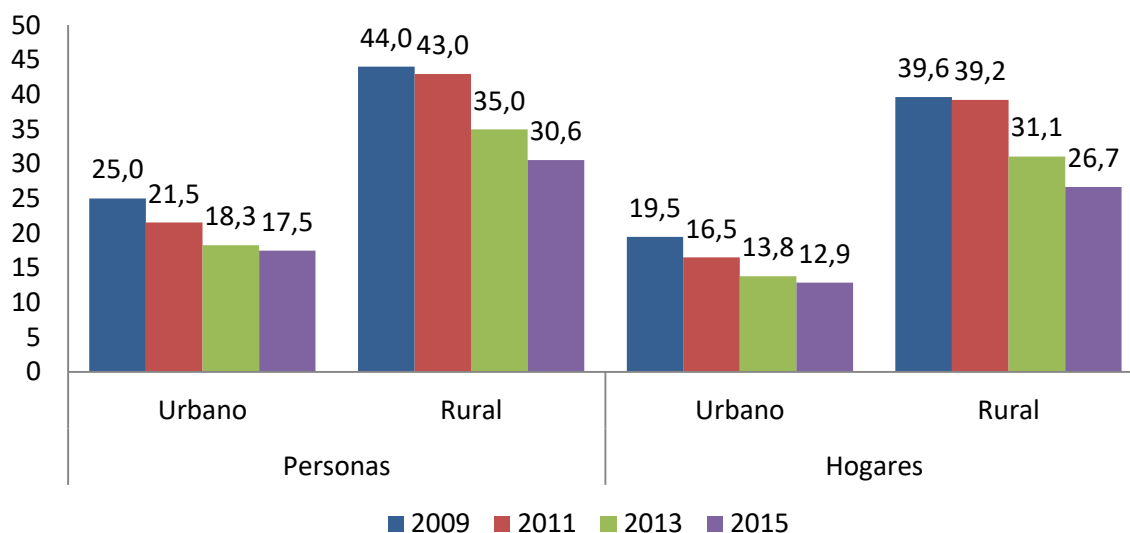
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 7
Porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional. 2009-2015
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 8
Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, por zona. 2009-2015
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N° 4
Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional, por región. 2009-2015
(Porcentaje)

Región	2009	2011	2013	2015
Arica y Parinacota	24,6	27,1	23,6	21,0
Tarapacá	31,1	24,2	17,8	19,7
Antofagasta	30,5	25,0	20,7	16,0
Atacama	34,8	25,0	26,2	22,6
Coquimbo	30,7	25,1	21,6	23,0
Valparaíso	24,3	22,8	18,0	16,6
O'Higgins	26,8	26,9	21,1	20,9
Maule	29,2	31,8	21,9	21,7
Biobío	28,2	28,7	22,4	17,2
La Araucanía	37,2	33,3	28,5	26,2
Los Ríos	29,8	25,3	22,9	20,1
Los Lagos	34,5	29,0	26,1	21,4
Aysén	32,4	26,9	22,3	15,7
Magallanes	18,3	13,6	11,8	9,1
Metropolitana	24,8	20,0	18,0	18,4
Total	27,4	24,3	20,4	19,1

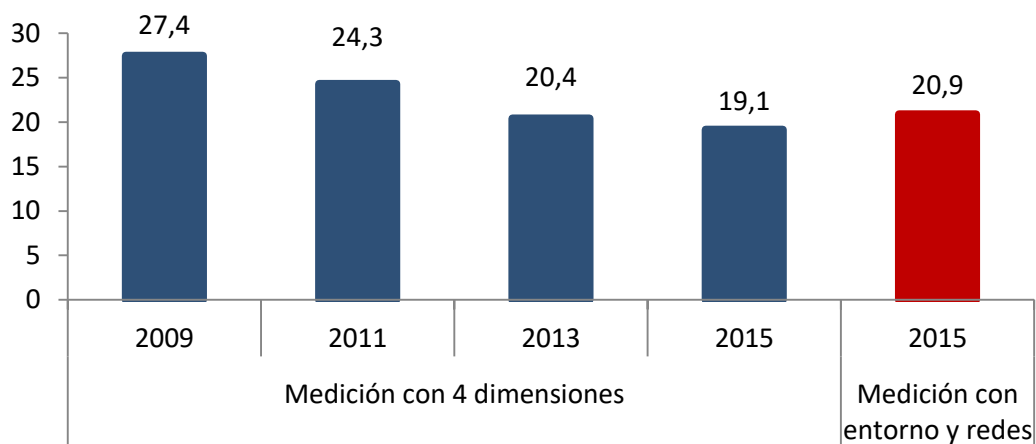
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N° 5
Porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional, por región (2009-2015)
(Porcentaje)

Región	2009	2011	2013	2015
Arica y Parinacota	19,1	22,1	20,1	17,0
Tarapacá	24,3	20,4	14,3	15,3
Antofagasta	22,8	18,8	14,8	12,4
Atacama	27,8	20,6	20,3	17,9
Coquimbo	24,4	20,0	17,7	18,3
Valparaíso	19,4	17,3	14,0	12,3
O'Higgins	22,2	22,8	17,6	16,5
Maule	24,1	27,4	18,5	17,7
Biobío	23,9	22,8	17,7	13,8
La Araucanía	32,0	28,9	23,7	21,3
Los Ríos	25,6	21,6	18,2	16,1
Los Lagos	29,5	24,7	21,9	17,2
Aysén	26,3	22,7	17,9	14,4
Magallanes	13,4	10,2	9,6	7,0
Metropolitana	19,1	15,3	13,5	13,3
País	22,1	19,5	16,0	14,7

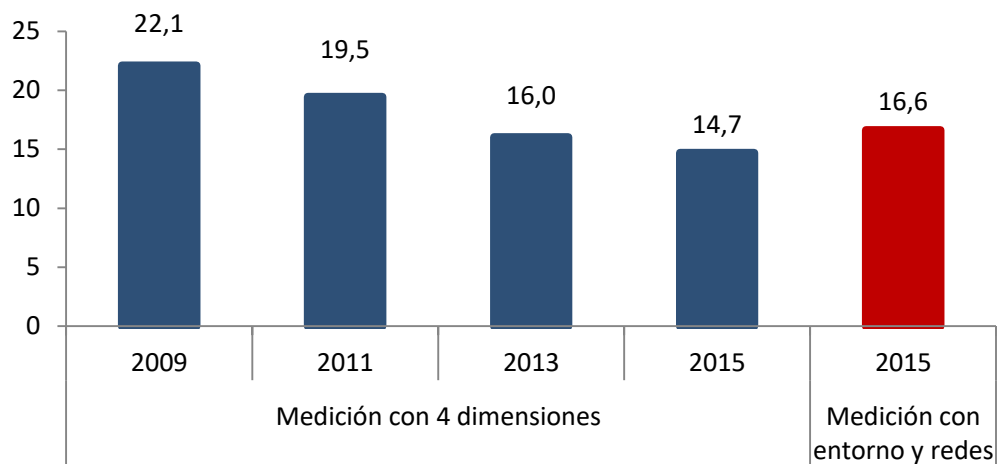
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 9
Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional con entorno y redes (2009-2015)
(Porcentaje)



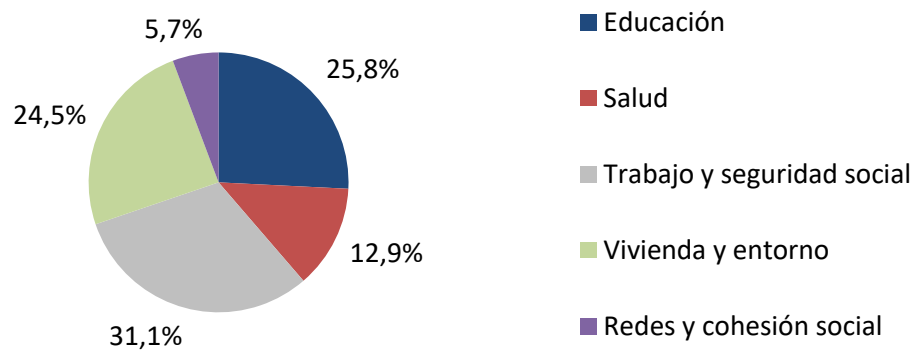
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 10
Porcentaje de hogares en situación de pobreza multidimensional con entorno y redes (2009-2015)
(Porcentaje)



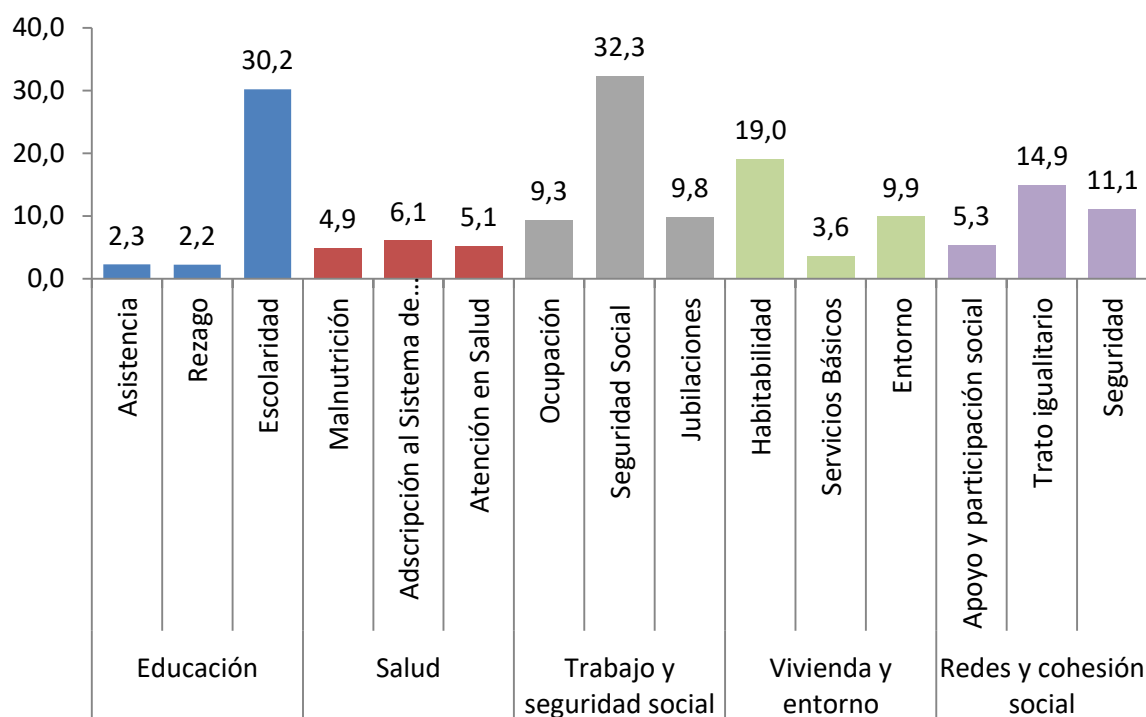
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 11
Contribución de Dimensiones al Índice de Pobreza Multidimensional con Entorno y Redes. 2015
(Porcentaje)



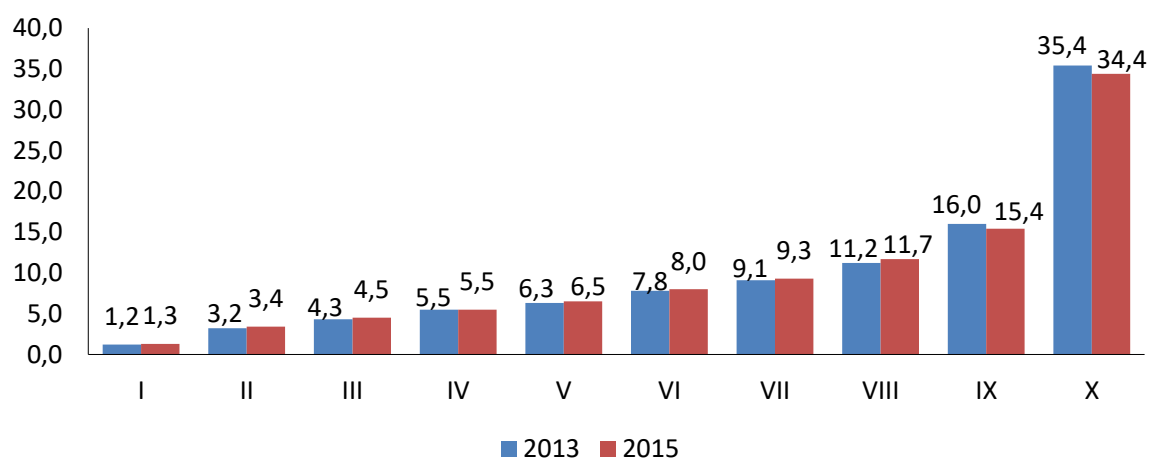
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 12
Porcentaje de hogares que registra carencias por indicador y dimensión. 2015
(Porcentaje)



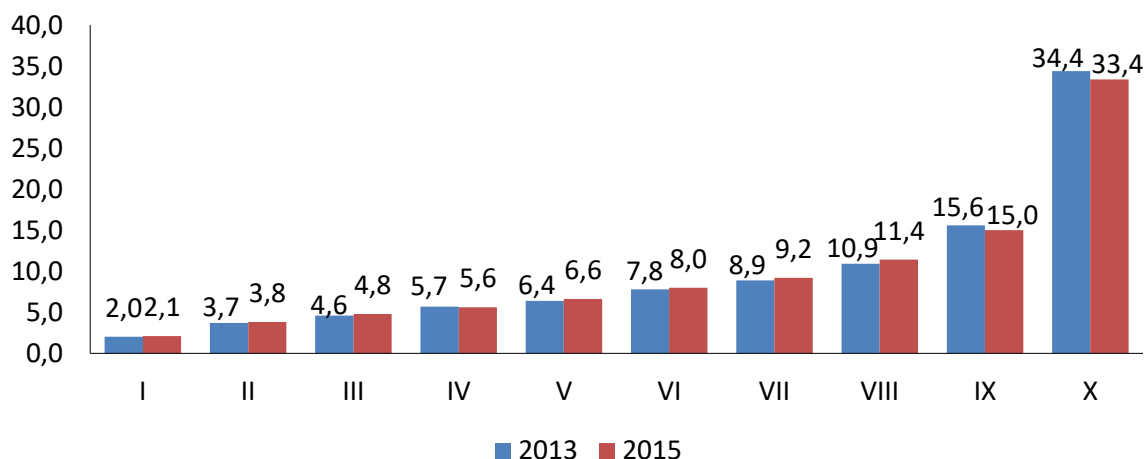
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen 2015.

Gráfico N° 12
Distribución del ingreso autónomo según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2013- 2015)
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Gráfico N° 13
Distribución del ingreso monetario según decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2013- 2015)
(Porcentaje)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N° 6
Indicadores de la distribución del ingreso de los hogares según ingreso autónomo (2006-2015)
(Porcentaje)

Indicador	2006	2009	2011	2013	2015
Índice 20/20	11,7	12,7	11,7	11,5	10,7
Índice 10/40	2,6	2,8	2,5	2,5	2,4
Índice 10/10	27,6	38,8	29,8	29,1	27,2
Coefficiente de Gini	0,505	0,512	0,504	0,504	0,495

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.

Tabla N° 7
Indicadores de la distribución del ingreso de los hogares según ingreso monetario (2006-2015)
(Porcentaje)

Indicador	2006	2009	2011	2013	2015
Índice 20/20	10,0	9,3	9,0	8,8	8,2
Índice 10/40	2,4	2,4	2,2	2,2	2,0
Índice 10/10	20,1	19,8	17,7	17,1	16,0
Coefficiente de Gini	0,499	0,499	0,492	0,491	0,482

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta Casen años respectivos.



Anexo N° 3

Actividades de Difusión y Participación en la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2017

Actividades de difusión y participación en el proceso de implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

El presente anexo informa sobre el proceso de difusión y participación implementado en Chile, en el marco del Plan de Trabajo 2016-2017 mandatado por el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. Este proceso ha sido coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo, y ha contado con la participación de diversos actores de la Red Gubernamental ODS, los que se señalan en cada caso. Entre estas actividades, destacan los Talleres realizados en Santiago (capital del país) y a nivel subnacional (en regiones del país), así como también las sesiones de Comisiones y Grupos de Trabajo creados para el estudio de los avances y cumplimiento de los ODS. Las Comisiones y Grupos de Trabajo han sido coordinados por representantes de los distintos ministerios miembros del Consejo.

Asimismo, se reporta un conjunto de actividades organizadas por diversas instituciones, en que representantes del Consejo y/o de su Secretaría Técnica han colaborado, como parte de las actividades de instalación y difusión de la Agenda 2030 en Chile. Se incluyen actividades organizadas por organismos autónomos y otros Poderes del Estado, así como también por organizaciones de la sociedad civil, sector privado, academia y organismos internacionales.

Adicionalmente, se informa un conjunto de actividades complementarias que se encuentran en desarrollo y que cuentan con la participación y/o colaboración de la Secretaría Técnica del Consejo, las que tienen en común el ofrecer vías alternativas de participación y escucha a grupos específicos de población. Es el caso, de:

- grupos focales en desarrollo con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- iniciativa “Yo opino”, coordinada por el Consejo Nacional de la Primera Infancia, en colaboración con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social, y la asistencia técnica del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) y PNUD.

Finalmente, se da cuenta del Programa de Alfabetización Estadística que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile instauró durante el gobierno de la Presidenta Bachelet, con el objetivo de difundir los productos estadísticos que el INE elabora entre estudiantes.

I. Actividades de difusión y participación del Consejo

A continuación se informan las características del proceso de difusión y participación coordinado por la Secretaría Técnica como parte del Plan de Trabajo 2016-2017 aprobado por el Consejo y cuyo propósito ha sido la Apropiación Nacional de la Agenda 2030. Además, se da cuenta de las actividades realizadas, abiertas a distintos actores de la sociedad civil, sector privado y academia, las que incluyen talleres y sesiones de comisiones y grupos de trabajo llevados a cabo en el período 2016-2017, y otras actividades con las cuales han colaborado representantes de los ministerios miembros del Consejo como parte de las actividades de difusión de la Agenda 2030.

1. Sobre el proceso participativo de la Sociedad Civil

Naciones Unidas propone un marco para involucrar a las partes interesadas en los procesos de implementación de la Agenda 2030, a nivel nacional, regional y local. Éste incluye cuatro dimensiones: Informar; Consultar; Involucrar y Colaborar. Asimismo, se plantea como un proceso regular y continuo, donde lo óptimo es materializar procesos participativos que permitan una colaboración eficaz a lo largo del país, en cada una de las regiones.

Para el desarrollo de Comisiones y Grupos de Trabajo, el Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible ha aprobado un conjunto de “Directrices de funcionamiento y participación en Comisiones y Grupos de Trabajo para la implementación de la Agenda 2030”, que tienen por objetivo asegurar los siguientes principios para la participación:

- Representatividad: diversidad de actores para lograr la mayor representatividad en sus ámbitos de acción.
- Descentralización: la participación ciudadana deberá reconocer la dimensión regional y/o local.
- Transparencia: difusión y entrega de información oportuna y de calidad respecto del trabajo que realizarán las respectivas comisiones y grupos de trabajo, sus procedimientos, etapas, productos y otros.
- Pertinencia: participación de entidades y personas especializadas, según su pertinencia temática.

2. Actividades de difusión y participación organizadas por ministerios miembros del Consejo

Actividad:	La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles: desafíos para Chile
Fecha:	20 junio 2016
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Expositores:	Inauguración: Sra. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de CEPAL Sr. Heraldito Muñoz, Ministro de Relaciones Exteriores Sr. Felipe Céspedes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social Sr. Pablo Badenier, Ministro de Medio Ambiente Panel I: Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sr. Luis Yáñez, Oficial Adjunto Secretaría CEPAL Sr. José Dallo, Jefe Subregional PNUMA Sr. Dante Pesce, Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas, Naciones Unidas. Moderador: Embajador Sr. Eduardo Gálvez, Director Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores Panel II: Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Ximena Clark, Directora, Instituto Nacional de Estadísticas. Panel III: Sra. Francis Valverde, Acción A.G. Sra. M. Andrea Sanhueza, Iniciativa de Acceso y Democracia Activa Representante de Confederación de la Producción y del Comercio Moderador: Sr. Alejandro Mañón, Oficial de Coordinación Sistema de Naciones Unidas en Chile.
Participantes:	Más de 150 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Sede CEPAL, Santiago, Chile

Actividad:	Reunión de Convocatoria a Comisiones y Grupos de Trabajo
Fecha:	26 enero 2017, Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
Expositores:	Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile Embajador Sr. Juan Somavía, Director Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”
Participantes:	Aproximadamente 200 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile

Actividad:	Taller “Participación de actores claves en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Chile: preparación para el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible del Consejo Económico y Social (HLPF) 2017”.
Fecha:	7 de abril de 2017
Tema:	Taller preparatorio para presentación de Informe Nacional Voluntario de Chile.
Organizador:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (UNDESA) Oficina de coordinadora residentes de Naciones Unidas Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Expositores:	Sr. Cristopher Dekki, UNDESA Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Natalia Piergentili, Subsecretaria de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Sra. Isabel Millán, Jefa de División Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.
Participantes:	Aproximadamente 150 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile

Actividad:	Sesión Comisión Medio Ambiental
Fecha:	11 de abril de 2017
Tema:	Lanzamiento Comisión.
Organizador:	Ministerio de Medio Ambiente, miembro del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sr. Rodrigo Pizarro, Jefe División Información y Economía Ambiental, Ministerio de Medio Ambiente
Participantes:	Más de 200 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Hotel San Francisco, Santiago, Chile

Actividad:	Taller de Comisiones y Grupos de Trabajo: “Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos para Chile”.
Fecha:	2 de mayo de 2017
Tema:	I. Presentación: “Diagnóstico general preliminar ODS en Chile y Lineamientos Generales sobre trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo” II. Comisiones y Grupos de Trabajo: “Análisis de los desafíos de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible para Chile, en Comisiones y Grupos de Trabajo”.
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas
Expositores:	Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social. Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sr. Cristián Gutiérrez, Subsecretario de Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Natalia Piergentili, Subsecretaria de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Participantes:	Más de 200 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Hotel San Francisco, Santiago, Chile

Actividad:	“Taller de Difusión y Diálogo Regional: Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos regionales”.
Fecha:	22 de mayo de 2017
Tema:	Presentación “Diagnóstico Preliminar ODS en Chile y Trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo”
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas.
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sr. Nolberto Girón, representante de Oficina de coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas en Chile. Sra. María Teresa Morales, Directora de Postgrado, Universidad Andrés Bello (sede Talcahuano) Sr. Juan Eduardo Quilodrán, Secretario Regional Ministerio de Desarrollo Social. Sr. Iván Valenzuela, Secretario Regional Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sr. Richard Vargas, Secretario Regional Ministerio de Medio Ambiente.
Participantes:	Aproximadamente 230 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Universidad Andrés Bello, Talcahuano, Región de Biobío, Chile

Actividad:	“Taller de Difusión y Diálogo Regional: Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos regionales”.
Fecha:	29 de mayo de 2017
Tema:	Presentación “Diagnóstico Preliminar ODS en Chile y Trabajo de Comisiones y Grupos de Trabajo”
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas.
Expositores:	Sr. Gustavo Soto, Rector, Universidad Arturo Prat Sr. Francisco Pinto, Gobernador Provincia de Iquique Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. María Eugenia Basualto, Secretaria Regional Ministerio de Desarrollo Social. Sr. David Pastén, Secretario Regional Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sr. Patricio Villablanca, Secretario Regional Ministerio de Medio Ambiente.
Participantes:	Más de 100 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Iquique, Región de Tarapacá, Chile

Actividad:	Sesión Comisión Económica
Fecha:	14 de junio de 2017
Organizador:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, miembro del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Expositores:	Sra. Natalia Piergentili, Subsecretaria de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sra. Alejandra Vallejos, Asesora, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sra. Yolanda Pizarro, Asesora, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
Participantes:	Más de 30 personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Santiago, Chile

Actividad:	“Taller de Difusión y Diálogo Regional: Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos de la Región de Valparaíso”.
Fecha:	21 de junio de 2017
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas.
Participantes:	Personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Valparaíso, Región de Valparaíso, Chile

Actividad:	Sesión Comisión Social
Fecha:	27 de junio de 2017
Organizador:	Ministerio de Desarrollo Social, miembro del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Participantes:	Personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile

Actividad:	Sesión GT ODS 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.
Fecha:	27 de junio de 2017
Organizador:	Ministerio de Desarrollo Social, miembro del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Participantes:	Personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile

Actividad:	“Taller de Difusión y Diálogo Regional: Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y desafíos de la Región de Antofagasta”.
Fecha:	6 de julio de 2017
Organizador:	Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y Sistema de Naciones Unidas.
Participantes:	Personas del sector privado, público y sociedad civil.
Lugar:	Antofagasta, Región de Antofagasta, Chile

3. Actividades organizadas por otras instituciones en que participó la Secretaría Técnica del Consejo y/o ministerios integrantes del Consejo, como parte de las actividades de difusión de la Agenda 2030:

Actividad:	Seminario “Objetivos del Desarrollo Sostenible y Participación Ciudadana”
Fecha:	28 de octubre de 2015
Tema:	Palabras en Inauguración Comentarios a Estudio: “Diseño de un sistema socio-institucional para la implementación de la Agenda 2030 en Chile: Objetivos de Desarrollo Sostenible”.
Organizador:	Asociación Chilena de organismos No Gubernamentales “Acción”
Expositores:	Inauguración: Sr. Miguel Santibáñez, Presidente Acción. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Presentación estudio: Sra. Andrea Peroni, Departamento de Sociología, Universidad de Chile. Cecilia Robayo, Socióloga Universidad de Chile. Comentarios: Sra. Isabel Millán, Jefa de División Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Flavia Liberona, Directora Ejecutiva Fundación Terram.
Lugar:	Edificio Congreso Nacional, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario Internacional “Iberoamérica frente al desafío de los Objetivos del Desarrollo Sostenible: Una mirada desde la Cooperación Sur-Sur”
Fecha:	14 de abril de 2016
Tema:	Palabras de cierre
Organizador:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)
Expositores:	Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social, Chile. Sr. Jaime Miranda, Viceministro de Cooperación para el Desarrollo, El Salvador.
Lugar:	Sede CEPAL, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario “Diálogos para un Chile Sostenible”
Fecha:	15 junio 2016
Tema:	Diálogo en torno a la implementación de la sostenibilidad, entendida como el equilibrio entre el desarrollo económico, social y medioambiental.
Organizador:	Acción A.G., ALAS20, Avina, Axialent, Base Pública, Cámara Chilena de Construcción, Cámara de Comercio de Santiago, Capitalismo Consciente, Chile + Amable, Chiletransparente, Comunidad de Organizaciones Solidarias, Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible del Ministerio de Economía, Corporate Citizenship, Desafío, Punto Nacional de Contacto OCDE, Empresas B, Empresas Conscientes, Fundación Casa de la Paz, Generación Empresarial, Gestión Social, Glocalminds, Governart, Hub de Sustentabilidad, Observatorio de Sostenibilidad de la FEN de la Universidad de Chile, Pacto Global, ProHumana, Proqualitas, USEC, Vincular Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
Expositores:	Bienvenida: Sr. Juan Carlos Corvalán, Gerente Sostenibilidad Sodimac y Presidente Comité de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Santiago Sr. Edgardo Riveros, Ministro(s) Relaciones Exteriores Sra. Natalia Piergentili, Subsecretaria de Economía, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social. Sr. Pablo Badenier, Ministro de Medio Ambiente Sr. Antonio Molpeceres, Coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile.
Lugar:	Estación Mapocho, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario “Planificación y Gestión Pública en la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”
Fecha:	26 septiembre 2016
Tema:	Presentación Experiencia de Chile: Institucionalidad para la Agenda 2030.
Organizador:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Ministerio Federal de Cooperación Económico y Desarrollo de Alemania (BMZ) Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)
Expositores:	Bienvenida: Sr. Antonio Prado, Secretario Ejecutivo Adjunto, CEPAL Jürgen Klenk, Director GIZ en Chile y Asesor Principal del Programa CEPAL-BMZ/GIZ Presentaciones: Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sr. José Luis Samaniego, Director División Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos, CEPAL María Ortíz Pérez, Oficial de Programa, Oficina de Secretaria Ejecutiva, CEPAL Isabel Millán, Jefa División Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Sede CEPAL, Santiago, Chile

Actividad:	Conversatorio “Procesos de Participación Ciudadana en los mecanismos de implementación de la Agenda 2030”.
Fecha:	6 de octubre de 2016
Tema:	¿Cómo integrar la participación ciudadana de manera significativa dentro del proceso de implementación de la Agenda 2030 en Chile?
Organizador:	Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello” y la Asociación Chilena de organismos No Gubernamentales Acción
Expositores:	Inauguración Sr. Embajador Juan Somavía, Director, Academia Diplomática de Chile Andrés Bello. Moderador: Miguel Santibáñez, Secretario Ejecutivo, Acción A.G. Panelistas: Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sr. Ignacio Llanos, Director de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Dante Pesce, Director Ejecutivo, Centro Vincular, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Presidente del Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas, Naciones Unidas.
Lugar:	Academia Diplomática de Chile, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario Internacional “Agenda 2030 y desafíos para la información geoespacial y estadística”
Fecha:	3 de noviembre de 2016
Tema:	Presentación Secretaría Técnica del Consejo: “Agenda 2030 y desafíos para la Información Geoespacial y Estadística”
Organizador:	Ministerio de Bienes Nacionales
Expositores:	Sra. Nivia Palma Manríquez, Ministra de Bienes Nacionales y Presidenta del Consejo de Ministros de la Información Territorial. Sra. Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Ignacio Llanos Mardones, Director de Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores. Sr. Pascual Gerstenfeld, Director de la División de Estadísticas, CEPAL Sr. Raúl Ponce Corona, Jefe de Departamento de Geografía, Instituto Nacional de Estadísticas. Sr. Stefan Schweinfest, director División de Estadísticas, Naciones Unidas. Sra. Marie Haldorson, Directora de Regiones y Medio Ambiente, Oficina de Estadísticas de Suecia. Sr. Timothy Trainor, Director de Geografía, Census Bureau, Estados Unidos. Sr. Carlos Guerrero, Director de Geografía y Medio Ambiente, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.
Lugar:	Hotel Crowne Plaza, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario “Remando Juntos: Cooperación Público Privada para un Desarrollo Sostenible”
Fecha:	17 de noviembre de 2016
Tema:	Experiencias e iniciativas exitosas de cooperación público privada, como herramienta para lograr el Desarrollo Sostenible.
Organizador:	División de Cooperación Pública Privada, Ministerio de Desarrollo Social
Expositores:	Sra. Nuria Cunill, Centro de Investigación Sociedad y Políticas Públicas, Universidad de Los Lagos. Sr. Alejandro Mañón, Oficial de Coordinación Sistema de Naciones Unidas en Chile. Sr. Benito Baranda, Presidente Ejecutivo América Solidaria Internacional Sr. Fernando Alvear, Gerente General Corporación de la Producción y el Comercio. Sra. Natalia Piergientili, Subsecretaria de Economía y Fomento, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. María Eliana Arntz, Directora Ejecutiva Casa de la Paz Sr. Juan Carlos Corvalán, Gerente Sostenibilidad Sodimac y Presidente Comité de Sostenibilidad de la Cámara de Comercio de Santiago Sr. Sebastián Bowen, Gerente de Desarrollo, Acción Empresas Sr. Leonardo Moreno, Director Ejecutivo, Fundación Superación Pobreza Sra. Margarita Ducci, Directora Ejecutiva Red Pacto Global Chile, Naciones Unidas.
Participantes:	Más de 150 personas del sector público, empresa privada y sociedad civil.
Lugar:	Hotel Crowne Plaza, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario “Chile frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Retos y oportunidades para la V región”
Tema:	Presentación de la Agenda 2030 y la institucionalidad nacional.
Fecha:	29 de noviembre de 2016
Organizador:	Comisión de Responsabilidad Social ASIVA Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso Red Pacto Global Chile
Expositores:	Sr. Gabriel Aldoney, Intendente Regional Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Panel: Sr. Aland Tapia, Secretario Regional Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Sra. María Isabel Muñoz, Gerente de Asuntos Corporativos, Centro Vincular Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Sr. Alfonso Salinas, Gerente de Sustentabilidad, GNL Quintero. Sra. Alejandra San Miguel, Gerente General, ASIVA.
Lugar:	Casino de Viña del Mar, Viña del Mar, Chile

Actividad:	Seminario internacional “Objetivos de Desarrollo Sostenible y Fiscalización. Corrupción: Un obstáculo para alcanzar los ODS”
Tema:	ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. ODS y sus implicancias en la gobernanza
Fecha:	14 diciembre 2016
Organizador:	Contraloría General de la República de Chile
Expositores:	Moderador: Sr. Mirlo Macari, Director Diario El Mostrador Embajador Sr. Juan Somavía, Director, Academia Diplomática de Chile. Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Marta Bonet, Subdirectora Política Multilateral, Ministerio de Relaciones Exteriores Sr. Pablo Collada, Director Ejecutivo, Fundación Ciudadano Inteligente
Lugar:	Contraloría General de la República, Santiago, Chile

Actividad:	Foro Panel “Libertad Tras Las Rejas”, Proyecto “Programas sociales de apoyo a la comunidad ligados a la Iglesia Evangélica”
Tema:	Saludo y vinculación con Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Fecha:	3 enero 2017
Organizador:	Iglesia Encuentro con Dios
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Edificio Bicentenario, Santiago, Chile

Actividad:	Inauguración Año Académico y Ciclo de Conferencias sobre los 17 Objetivos de la Agenda 2030
Tema:	Presentación de Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible
Fecha:	15 marzo 2017
Organizador:	Academia Diplomática de Chile “Andrés Bello”
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Academia Diplomática de Chile, Santiago, Chile

Actividad:	Sesión del Consejo de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Tema:	Presentación “Implementación de Agenda 230 en Chile”
Fecha:	20 marzo 2017
Organizador:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Santiago, Chile

Actividad:	Seminario “Sostenibilidad y empresas de menor tamaño: El punto de partida”
Tema:	Labor social y productiva de las Mipymes para cumplir con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Fecha:	27 marzo 2017
Organizador:	UNAPYME y Empresas de Menor Tamaño (EMT)
Expositores:	Sr. Héctor Rejada, Presidente UNAPYME Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social
Lugar:	Facultad de Artes, Universidad Mayor, Santiago, Chile

Actividad:	“Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible”
Tema:	Presentación a la Comunidad de Organizaciones Solidarias
Fecha:	27 marzo 2017
Organizador:	Comunidad de Organizaciones Solidarias
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Participantes:	Aproximadamente 40 personas líderes de organizaciones que participan en Comunidad de Organizaciones Solidarias, y que atienden a más de 850.000 usuarios.
Lugar:	Ministerio de Desarrollo Social, Santiago, Chile

Actividad:	Clase Magistral, inauguración año académico 2017, Universidad Arturo Prat
Tema:	“Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una agenda de futuro para Chile”
Fecha:	6 abril 2017
Organizador:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Sede Universidad Arturo Prat, Santiago, Chile

Actividad:	Sesión del Comité de Sostenibilidad, Cámara de Comercio de Santiago
Tema:	Presentación “Implementación de Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”
Fecha:	13 abril 2017
Organizador:	Cámara de Comercio de Santiago
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Cámara de Comercio de Santiago, Santiago, Chile

Actividad:	Sesión del Consejo de Género, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Tema:	Presentación “Implementación de Agenda 2030 en Chile”
Fecha:	27 abril 2017
Organizador:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Lugar:	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Santiago, Chile

Actividad:	Presentación “Implementación Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles – ODS”
Tema:	Presentación ante Consejo Nacional de CONADI
Fecha:	11 mayo 2017
Organizador:	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI)
Expositores:	Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Participantes:	Integrantes del Consejo Nacional CONADI.
Lugar:	Hotel Grand Palace, Santiago, Chile

Actividad:	Lanzamiento “Charlas Yo Opino 2017: Hablemos de cambiar el mundo”
Tema:	Difusión de la Agenda 2030
Fecha:	11 mayo 2017
Organizador:	Consejo Nacional de la Infancia
Expositores:	Sra. Adriana Delpiano, Ministra de Educación Sra. Silvia Rucks, Coordinadora residente del Sistema de Naciones Unidas y Representante del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo en Chile. Sra. Rosa Blanco, Directora OEI Oficina Chile Sra. María Estela Ortiz, Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de la Infancia Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social
Participantes:	Integrantes del Consejo Nacional CONADI.
Lugar:	Pirque, Región Metropolitana, Chile

Actividad:	Lanzamiento Informe Nacional “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutricional y Erradicación del Hambre 2025 de la CELAC - Capítulo Chile” (Plan SAN CELAC)
Tema:	Saludo Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Fecha:	11 mayo 2017
Organizador:	Ministerio de Relaciones Exteriores FAO
Expositores:	Sr. Edgardo Riveros, Ministro(s) de Relaciones Exteriores Sra. Eve Crowley, Representante de FAO en Chile Sra. Heidi Berner, Subsecretaria de Evaluación Social, Ministerio de Desarrollo Social Sra. Bernarda Pérez, Subsecretaria de la Mujer y Equidad de Género Sra. Karla Rubilar, Diputada. Sr. Victor Manuel Valle, Embajador de El Salvador en Chile.
Participantes:	Integrantes del Consejo Nacional CONADI.
Lugar:	Ministerio de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile

Actividad:	Foro de niños por los Objetivos de Desarrollo Sostenible
Tema:	Saludo Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.
Fecha:	16 junio 2017
Organizador:	Movimiento mundial de la infancia en Chile, en conjunto con Aldeas Infantiles, World Vision, Fundación para la confianza, Colegios maristas, Scouts de Chile, Unicef y otros.
Expositores:	Sr. Marcos Barraza, Ministro de Desarrollo Social
Participantes:	Adolescentes de 14 a 17 años, de las instituciones organizadoras.
Lugar:	Edificio del Congreso Nacional, Santiago, Chile.

II. Grupos focales con grupos específicos de la población.

En el marco del Trabajo del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, se han constituido y se encuentran sesionando Comisiones y Grupos de Trabajo, y están en desarrollo diversos talleres con actores regionales y locales en distintas comunas del país. A estas instancias está convocada la más diversa gama de actores de la sociedad civil, sector privado, academia, así como también representantes de la Red Gubernamental, y de organismos autónomos y otros Poderes del Estado. Se cuenta además con la colaboración de Naciones Unidas en el proceso de difusión y participación.

Sin embargo, hay grupos específicos de la población que tienen menor probabilidad de participar en este tipo de instancias formales. Dada la relevancia de poder conocer las opiniones y expectativas de estos grupos, desde junio 2017, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, con la colaboración de la Secretaría Técnica del Consejo, está desarrollando Grupos Focales a lo largo del país para avanzar en la construcción de una sociedad desarrollada e inclusiva, en la que se cumpla de manera efectiva la promesa de la Agenda 2030: que nadie se quedará atrás.

1. Metodología diseñada por PNUD

Estos grupos focales se concretizan en talleres de conversación dirigidos de manera específica a determinados grupos de la población. Con esta actividad se busca priorizar la voz y participación de poblaciones que típicamente quedan marginados de los procesos de tomas de decisiones y/o consulta sobre el desarrollo del país, a través de la generación de insumos que enriquezcan la discusión global sobre la implementación de la Agenda 2030 en el país.

Estos talleres ya han comenzado a ser implementados y se espera que se transformen en un mecanismo permanente para la discusión participativa, en el que las personas pertenecientes a los grupos más rezagados de la sociedad puedan manifestar sus temas prioritarios y escenarios deseados de desarrollo para su comunidad.

El propósito de estos talleres no es obtener aportes estadísticamente representativos de los distintos sectores o grupos considerados, sino privilegiar el aspecto cualitativo. Sin embargo, en el origen de esta actividad está el convencimiento que este tipo de información, que está basado en las propias experiencias de las personas y en sus ideas sobre el futuro del país, es clave en la reflexión que la sociedad en su conjunto debe hacer sobre el camino a seguir para avanzar al desarrollo sostenible.

Estos talleres fueron diseñados por PNUD a partir de las directrices propuestas por el Sistema de Naciones Unidas en el contexto de las consultas nacionales realizadas en distintos países de la región para establecer la Agenda de Desarrollo Post 2015. Los ejes temáticos sobre los cuales se estableció la conversación en los talleres realizados hasta la fecha, giran en torno a responder las preguntas ¿Qué?, ¿Por qué?, ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Cuándo? , enmarcadas en la percepción de problemas, prioridades y visión del país a la que aspiran los distintos grupos de población consultados.

En los siguientes cuadros, constan sistematizadas las respuestas obtenidas en los diferentes espacios, por grupo poblacional. Estas deben ser interpretadas como expresiones iniciales y parciales sobre temas que posiblemente requieran ampliación y profundización.

2. Estado de avance del proceso

Durante la primera quincena de junio, se realizaron 5 grupos focales, dirigidos a 4 grupos poblacionales específicos, en 2 regiones del país. En las próximas semanas se tiene programado realizar actividades similares con otros grupos poblacionales relevantes de considerar para el diagnóstico inicial de la situación de Chile en la Agenda 2030, tales como, personas que pertenecen a pueblos indígenas, personas que residen en campamentos, entre otros. Se encuentra en proceso de análisis la información recopilada, a la que se sumarán los relatos de otros grupos de población a los que se invitará próximamente a participar.

Grupo focal:	Grupo de mujeres que residen en la Comuna de San Joaquín, en un sector de alta vulnerabilidad producto de la presencia de narcotráfico. Edad promedio 50 años, participan del programa Seguridad y Oportunidades. La mayoría participa en distintos programas de emprendimiento social. La mayoría tiene hijos.
Fecha:	6 junio 2017
Participantes:	10 mujeres.
Lugar:	San Joaquín, Región Metropolitana, Chile

Grupo focal:	Grupo de mujeres que residen en la Comuna de Lo Prado. Edad promedio 45 años, participantes del programa Seguridad y Oportunidades. La mayoría participa en programas de emprendimientos sociales. La mayoría tiene hijos.
Fecha:	7 junio 2017
Participantes:	8 mujeres.
Lugar:	Lo Prado, Región Metropolitana, Chile

Grupo focal:	Personas en situación de calle, beneficiarios del programa Noche Digna. Algunos de ellos duermen en centros de acogida y otros lo visitan por el día o sólo para comer. Grupo muy diverso en edades, desde 20 a 70 años, y mayoritariamente hombres.
Fecha:	5 junio 2017
Participantes:	20 hombres y 4 mujeres en situación de calle, .
Lugar:	Pudahuel, Región Metropolitana, Chile

Grupo focal:	Personas en situación de discapacidad de variadas edades (desde 21 años a 70). Tres de ellos experimentaron un accidente o una enfermedad degenerativa, que tuvo como resultado su situación de discapacidad como adultos. Uno de los participantes no tiene discapacidad, pero dirige una organización de personas en situación de discapacidad. Dos personas son madres de hijos con discapacidades. Se trata de personas de diversa condición social, niveles educacionales y género.
Fecha:	8 junio 2017
Participantes:	12 personas en situación de discapacidad
Lugar:	Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile

Grupo focal:	Grupo de personas migrantes de diversas nacionalidades que residen en Chile (proviene de Colombia, República Dominicana, Brasil y Venezuela), con un tiempo promedio en el país de 5 años. Mayoritariamente son mujeres, dos de ellas son representantes de organizaciones de inmigrantes.
Fecha:	8 junio 2017
Participantes:	13 personas inmigrantes
Lugar:	Arica, Región de Arica y Parinacota, Chile

III. “Yo opino, es mi derecho y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Derechos de los Niños y Niñas.

El Consejo Nacional de la Infancia, junto al Ministerio de Educación, el PNUD, UNICEF, la Organización de Estados Iberoamericanos y el Ministerio de Desarrollo Social, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030, han impulsado la iniciativa de convocar a los niños, niñas y adolescentes a participar de la iniciativa “Yo Opino, es mi derecho 2017”, cuyo tema será la deliberación sobre los ODS, su relación con Chile y con las experiencias de vida de los participantes, lo que permitirá difundir, reflexionar e involucrar a las nuevas generaciones en los temas de urgencia del mundo contemporáneo. Este esfuerzo, que parte del enfoque de los derechos de los niños y niñas, asume la urgencia de cambiar de rumbo con la participación de todos sin discriminación de edad o género.

2. Yo opino, es mi derecho, 2017

El objetivo general del Yo Opino 2017 es: “Generar un proceso participativo entre los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) del país que les informe e involucre en el proceso de cumplimiento de los 17 ODS 2030”.

Sus objetivos específicos son: 1) Informar, promover e involucrar a la población estudiantil de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los ODS; 2) Definir los ejes de los ODS más importantes para este grupo de población, con sus interrelaciones; 3) Identificar acciones destacadas por la población participante según regiones y edades; 4) Desarrollar incidencia con los resultados y una devolución a los participantes.

Se espera que los participantes, según sus edades, puedan reflexionar sobre el mundo en que viven, con sus problemas sociales, ambientales y del desarrollo; que puedan, desde sus experiencias personales y el nivel de información que poseen, fijar cuáles son los temas que son de mayor significación resolver, así como proponer acciones locales y globales que se pudieran desarrollar. Esto expresaría un significativo grado de involucramiento.

Los resultados de este Yo Opino 2017, serán compartidos en instancias nacionales e internacionales que coordinan las acciones para su cumplimiento, tanto en el plano de la definición de metas como en la cooperación técnica. La Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 recibirá y analizará los resultados de esta consulta participativa, y los pondrá a disposición del Consejo. Así mismo, las Agencias de la Naciones Unidas en Chile, dispondrán de estos resultados en el proceso de cooperación con el gobierno y el Estado chileno.

Asimismo, a partir del proceso de devolución de los resultados a cada establecimiento educacional participante, las opiniones y propuestas levantadas serán útiles para el debate interno y la toma de acciones por parte de cada comunidad escolar.

3. Metodología y contenidos

A partir de la experiencia desarrollada por el Consejo Nacional de la Infancia, el Ministerio de Educación y el PNUD en la implementación de los procesos de 2015 y 2016, se ha optado por darle continuidad a la metodología deliberativa que tiene esta actividad, porque su estructura permite obtener resultados de opiniones tanto individuales como grupales.

En los procesos anteriores participaron 3.422 establecimientos educacionales, 24.715 cursos y sobre 800.000 NNA el año 2015; y 2.280 establecimientos, 14.500 cursos y más de 450.000 NNA el año 2016. Ambos procesos tuvieron una cobertura del 85% de las comunas del país.

Para la versión 2017, el contenido de este proceso participativo será la Agenda 2030, organizada en tres dimensiones: Personas, Planeta y Prosperidad.

El trabajar estos complejos temas demandará simplificar el lenguaje y los contenidos, sin que ello signifique banalizar la problemática. Se trata que, según el grupo de edad en que se desarrollará la experiencia, se comprenda con claridad el problema, se debata sobre éste y luego se tome una posición. La idea no es que los NNA memoricen los 17 Objetivos, ni que tengan una definición técnica de cada ODS; más bien que logren un conocimiento pertinente que los relacionen con su cotidianidad, los problematicen y puedan imaginar acciones para ser cumplidas tanto por ellos como por las autoridades.

La metodología respeta los criterios del Comité de Derechos del Niño sobre la participación: esta es voluntaria, con información según edad, que respeta las opiniones de cada uno, resguarda la confidencialidad, se hace devolución de los resultados a los participantes y sus resultados son influyentes ante las autoridades (Comité de Derechos del Niño, 2009; Consejo Nacional de la Infancia 2014).

Se han organizado 4 grupos de edad, con objetivos diferenciados:

- Grupo NT1-NT2 (Pre escolar), 1° y 2° E. Básica: El objetivo es que conozcan los ODS en términos generales, los relacionen con su vida cotidiana, y escojan los más relevantes.
- Grupo 3° y 4° E. Básica: El objetivo es que conozcan los ODS, los relacionen con su vida cotidiana, escojan los más relevantes y propongan acciones como curso.
- Grupo 5° a 7° E. Básica: El objetivo es que conozcan los ODS, los relacionen con su vida cotidiana, escojan los más relevantes para cada grupo/curso, propongan acciones locales y generales.
- Grupo 8°E.B. a 4° E. Media (12): El objetivo es que conozcan los ODS, los relacionen entre sí y con su vida cotidiana, definan los más relevantes para cada grupo/curso, propongan acciones locales y generales.

Los resultados de la participación serán sistematizados en los niveles del país, regiones, comunas y por cada establecimiento educacional participante. Se sistematizará tanto la información cuantitativa (ODS más significativos) como la información cualitativa (propuestas de acción sugeridas por los estudiantes para ser ejecutadas tanto a nivel local como a nivel nacional o global). Y se hará devolución de dichos resultados a todas las escuelas participantes.

IV. Programa de Alfabetización Estadística, INE

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile, a cargo de la directora Ximena Clark, desarrolló en 2014 una iniciativa para acercar el trabajo del Instituto a la comunidad y entregar contenidos educativos relacionados con las estadísticas generadas. El Programa de Alfabetización Estadística busca difundir los productos estadísticos que elabora el INE, en un lenguaje atractivo y amigable, de manera de promover el interés de la población estudiantil y público no especializado, en conocer su país en cifras y la importancia que los productos estadísticos tienen en la generación de políticas públicas.

Uno de los pilares del proyecto educativo es ofrecer charlas dirigidas a estudiantes de 5° básico a 4° medio y alumnos de universidades e institutos profesionales, dictadas por profesionales del INE. Entre ellas destacan charlas sobre el Censo de Población y Vivienda que se realizó el mes de abril de 2017.

Para dar a conocer estos temas, se creó el sitio web: www.ineentuaula.cl que cuenta con información estadística enfocada a estudiantes con diferenciación de nivel educativos y al público en general. El desarrollo y contenido de este sitio contó con la colaboración y asesoría del Ministerio de Educación en marcos curriculares apropiados para la comprensión según edad de quien interactúe en la plataforma.

El sitio cuenta con un juego interactivo con más de 500 preguntas, llamado “Inexplora” que consiste en una trivia separada por temas y nivel, que pueden responderse a través de tres modalidades de juego: explora, duelo y supervivencia. Para los docentes, ofrece la posibilidad de crear o utilizar cuestionarios con diversos sets de preguntas incluidos en el juego, para que puedan ser usados como material de clase.